VIERNES 29
DE AGOSTO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.128
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.000
SÁBADOS Y FERIADOS $3.000
DOMINGO $3.500
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 10° / MAX 25°
Parcial nublado y ventoso con poco cambio de la temperatura, vientos algo fuertes del sector sur. Lluvias y tormentas en la noche. Nevadas en cordillera.

¿El último de Lio?

Ante Venezuela, Messi jugaría su último partido oficial con la Selección en nuestro país.

PÁGINA 13

CASO RESONANTE

Pedirán la absolución de uno de los hijos del exjuez Bento

PÁGINA 3

CONSUMO

Textiles impulsan una ley para frenar importaciones desde China

PÁGINA 4

INFRAESTRUCTURA

Comenzará a fin de año la ampliación del aeropuerto El Plumerillo

PÁGINA 6

La Provincia tiene contratos por $1.800 millones con la droguería de los audios

INFORME. El ministro de Salud explicó la relación del Estado provincial con la Suizo Argentina, vinculada al escándalo por presuntas coimas en la Agencia Nacional de Discapacidad.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

En los últimos días, distintos medios nacionales revelaron licitaciones obtenidas por la droguería Suizo Argentina en los últimos dos años con gobiernos provinciales. Entre ellas figura la gestión de Alfredo Cornejo que, según datos aportados por el ministro de Salud y Deportes, Rodolfo Montero, alcanzaría contratos por unos 1.800 millones de pesos.

La firma se encuentra en el centro de la polémica tras la difusión de audios del extitular de la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis), Diego Spagnuolo, en los que acusa a la empresa de haber pagado presuntos sobornos a funcionarios del gobierno de Javier Milei.

Este jueves, Montero precisó que la compañía, dirigida por Jonathan Simón Kovalivker, ha vendido a la provincia menos del 2% de los medicamentos adquiridos en los últimos años, debido al sistema de licitaciones vigente en Mendoza.

"La Suizo Argentina tiene muy pocas ventas en la provincia. En los últimos dos años ha vendido menos del 2% de los medicamentos. Si se toman en cuenta los organismos autárquicos y la obra social provincial, el monto ronda los 1.800 millones de pesos", señaló el ministro.

Respecto al escándalo por las supuestas coimas en la Andis, Montero evitó pronunciarse y sostuvo que debe ser la Justicia la que determine si existió o no corrupción.

Según los audios difundidos, Spagnuolo describe un supuesto sistema de retornos del 8% en los contratos y menciona a la secretaria General de la Presidencia, Karina Milei, y al funcionario Eduardo "Lule" Menem. Un informe de La Nación advirtió que los contratos de Suizo Argentina con dependencias del gobierno nacional pasaron de $3.900 millones en 2024 a $108.000 millones en 2025.

"No puedo opinar sobre lo que ocurre a nivel nacional porque no conozco la situación en profundidad ni tengo acceso a la causa. Eso debe resolverlo la Justicia. Lo que sí es claro es que, si hubo corrupción, los responsables deben ir presos", afirmó el ministro.

Cómo licita los medicamentos Mendoza

Montero explicó que la participación de la empresa en licitaciones públicas es "normal" porque se trata de una de las droguerías más grandes del país, con más de 100 años de antigüedad. También des-

Continúa en página 2

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

Susto en el Acceso.

Heridos en un micro que chocó contra un poste de luz

Al menos ocho pasajeros de un colectivo del Grupo 700, entre ellos una embarazada y una beba, resultaron lesionados. El chofer perdió el dominio del vehículo y colisionó en una de las calles laterales del Acceso Sur.

PÁGINA 9

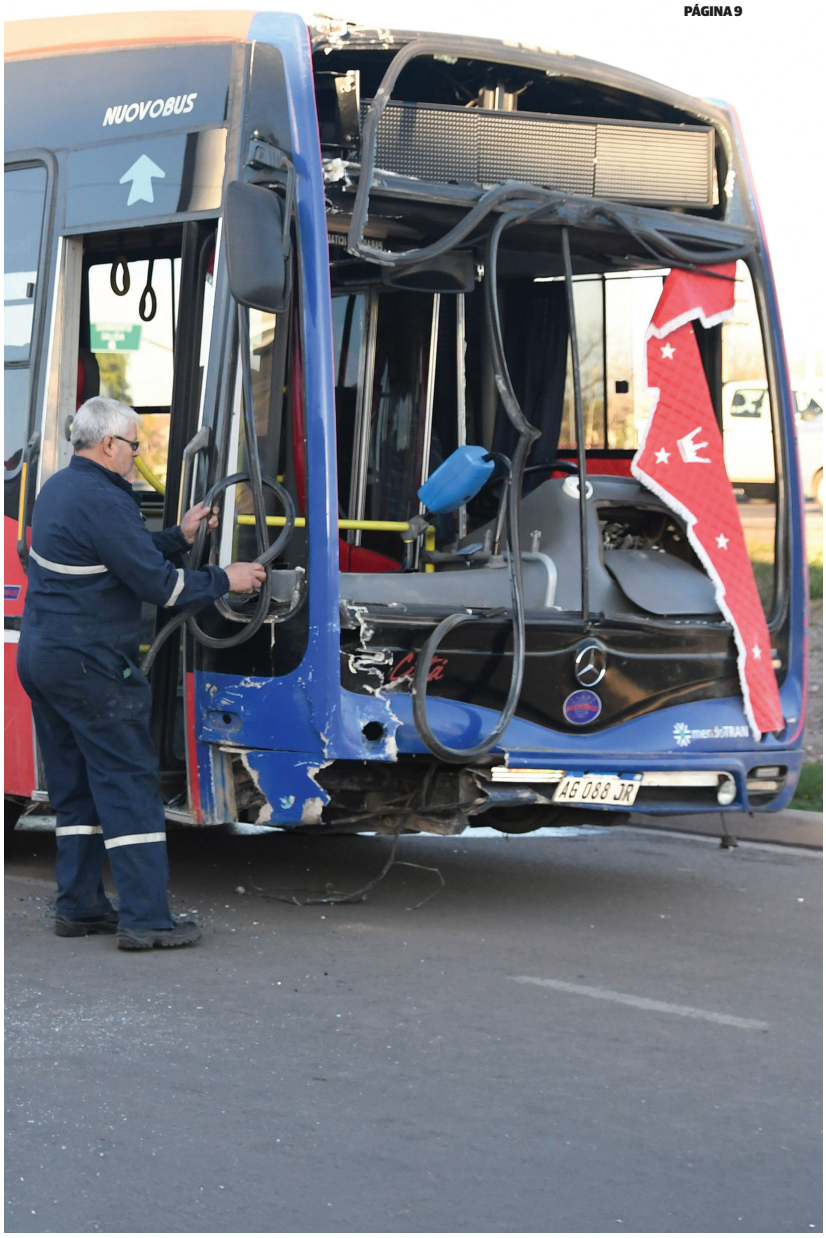

La Provincia tiene contratos por $1.800...

VIENE DE TAPA

tacó el mecanismo de compra que utiliza Mendoza.

"Nosotros adjudicamos por renglón, es decir, por medicamento o insumo. En una misma licitación pueden ganar hasta 20 droguerías distintas, cada una con un producto diferente. En Mendoza gana el que ofrece el precio más bajo para ese insumo", detalló.

Durante la primera gestión de Cornejo, se modificaron los procesos de adjudicación: antes los contratos se otorgaban completos a una sola droguería, mientras que ahora el sistema permite que compitan varios laboratorios y se logre un precio más conveniente.

"Por nuestra modalidad siempre gana el que ofrece el precio más bajo. Mendoza tiene una situación particular: muy baja injerencia de droguerías de Buenos Aires, y eso se debe a la forma en que licitamos. De todas formas, auditamos todos esos procesos", subrayó el funcionario.

El año pasado, luego de que el presidente Javier Milei habilitara a las provincias a importar medicamentos, Mendoza adoptó una estrategia propia. El Ministerio de Salud creó la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, quien determina qué drogas se utilizan para cada patología, evalúa su costo-eficiencia y emite resoluciones que guían la política de compras.

A su vez, la Provincia promueve la competencia mediante importaciones directas. La mayoría proviene de India, considerado el mayor mercado de laboratorios, aunque también se han realizado adquisiciones desde Chipre, Alemania y Finlandia. Según el Ejecutivo, estas operaciones generaron un ahorro superior a los 2.600 millones de pesos.

"Es la única provincia en la historia que se ha alargado a importar porque estamos tratando de conseguir mejores valores. Presentamos ayer en la Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria que le está diciendo que no a la industria de los medicamentos", finalizó Montero.

El vínculo de Jonathan Kovalivker con Mendoza

Tras el escándalo, el nombre de Jonathan Simón Kovalivker, presidente y accionista de Suizo Argentina, cobró notoriedad nacional.

En ese marco, se conoció que a mediados del año pasado constituyó dos sociedades anónimas en Mendoza: SA JK S.A.S. y SA JK Health Ltd., ambas inscriptas en la Dirección de Personas Jurídicas, con domicilio en Martínez de Rozas, 86 de Ciudad. Sin embargo, nunca registraron movimientos desde su creación.

De acuerdo con la información oficial, el Estado mendocino ha comprado a la Suizo Argentina menos de 2% de los medicamentos que consume.

El trámite de inscripción fue realizado por el estudio jurídico Pérez Hualde, que difundió un comunicado para aclarar su rol en la constitución de las sociedades.

"Nuestra actuación profesional se limitó a la presentación de los trámites relativos a dicha inscripción, por encargo de un estudio jurídico —cliente de nuestro despacho— con sede en Buenos Aires. Actualmente, no existe relación alguna con el señor Jonathan Simón Kovalivker", indicaron.

El estudio precisó que los trámites se concluyeron con las inscripciones fechadas el 8 de julio y el 25 de octubre de 2024, respectivamente, y que desde entonces no mantienen vínculo con el empresario.

Kovalivker se presentó el lunes en los tribunales federales de Comodoro Py junto a su abogado, tras evadir, días antes, un allanamiento en su vivienda de Nordelta.

Cornejo habló del AudioGate y defendió a Petri por el Iosfa

REPERCUSIÓN. El gobernador se refirió al escándalo que envuelve al Ejecutivo nacional y valoró la gestión del ministro-candidato en la obra social de las Fuerzas Armadas.

El gobernador Alfredo Cornejo se refirió ayer al escándalo que envuelve al gobierno de Javier Milei por los audios filtrados del extitular de la Agencia Nacional de Discapacidad, Diego Spagnuolo, y a la vez defendió al ministro de Defensa, Luis Petri, quién fue salpicado por contratos entre la obra social Iosfa y la droguería Suizo Argentina.

El mandatario provincial avaló la investigación que la Justicia Federal está llevando adelante sobre los dichos de Spagnuolo que comprometen a la hermana del presidente, Karina Milei, por el supuesto cobro de coimas en las contrataciones a esa empresa.

"Veo que la Justicia Federal está actuando rápido y eso me satisface. Creo que es una buena respuesta y aliento que sea así. Pero la verdad que no tengo mucho para decir", señaló Cornejo, luego de encabezar un acto de seguridad en Las Heras.

Luego, explicó: "A mí no me gusta que existan denuncias contra mis funcionarios y contra el gobierno nacional tampoco, pero que haya una denuncia y que se investigue y se esclarezca rápido, me parece mejor a que no haya una denuncia y una mera sospecha".

Cornejo analizó entonces, que la composición heterogénea del Gobierno le ha jugado en contra, diferenciando a aquellos que vienen de Juntos por el Cambio. "Yo creo francamente que el Gobierno nacional tiene un montón de áreas con gente muy profesional, como es el caso de Economía con Toto Caputo y el caso de Sturzenegger en el Minsterio de Desregulación, que vienen con un programa que era de Juntos por el Cambio", planteó.

Y comparó: "Pero el gobierno de Milei no se compone solo con gente de ese tipo, hay también gente que proviene de otros partidos, del massismo, por ejemplo. Yo creo que una formación que venía contra la casta y era un slogan de campaña, también se mezcla de gente que, por ejemplo puede estar hablando cosas y alguien lo grabó".

"Puede hablar cosas que sí son ciertas, deben tener una canalización judicial. Yo no veo mal que exista esa denuncia y esa investigación, y espero que la Justicia que ya ha hecho allanamientos rápidos y demás... la verdad el que debería hablar es Spagnuolo, que fue grabado. Me parece que ese es el testimonio", apuntó Cornejo.

Y sostuvo que "sería ridículo que diéramos respuesta sobre gente que ni conozco", para desligarse del exfuncionario por el cual se destapó el escándalo.

GOBIERNO DE MENDOZA

ÁNIMO. Cornejo estuvo en el inicio de la capacitación a preventores en el uso de Taser.

Defensa a Petri

Luego, el gobernador se refirió a la situación del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA), que salpica al candidato a diputado nacional Luis Petri por haber firmado contratos con la droguería Suizo Argentina. En este caso, Cornejo ensayó una férrea defensa del ministro, a diferencia del caso Karina Milei.

"Yo a Petri lo siento parte de mi equipo, fue dos veces diputado nacional con nosotros y dos veces diputado provincial por el radicalismo de Mendoza. Hoy encabeza la alianza que nosotros componemos", sostuvo el mandatario.

Y señaló: "La verdad, lo que yo veo es que las compras de IOSFA son compras a grandes droguerías y todas las obras sociales lo hacen. Que lo hayan hecho, no veo que sea un hecho de corrupción".

"Son montos muy altos y les podrá dar más detalles él, pero por el solo hecho que le haya comprado a una droguería que se habla en un audio, no lo hace responsable a él", aseveró.

Y puso como ejemplo la situación de la Provincia: "En nuestro convenio con la industria farmacéutica, con la que estamos en conflicto, nosotros a esa droguería le hemos comprado el 2% y eso no significa que nosotros seamos responsables. Entonces no creo que en contribuya".

"Espero que se esclarezca rápido y bien, porque las denuncias de corrupción tiradas al boleo también hacen daño, todos meten a todos en la misma bolsa y después queda en nada", completó el gobernador.

Solidaridad con Milei

Por otra parte, el gobernador expresó su solidaridad con el presidente luego de los incidentes registrados durante su caravana de campaña en Lomas de Zamora. "No he tenido ningún contacto con el gobierno nacional, pero me solidarizo con ellos porque es un hecho de violencia", comentó.

"Esto también muestra lo que es la campaña: tirar piedras y demás, son casos que en Mendoza no suceden y esperamos que no sucedan", sostuvo.

Y luego, trazó un paralelismo con la campaña electoral del 2023. "Esa campaña fue muy agresiva contra mí y quedaron muchas cosas en el tíntero. La agresión de las palabras aveces se traducen en lo físico, sin embargo creo que los mendocinos se comportaron muy bien".

El Gobierno se concentra en cerrar filas contra Spagnuolo

TENSIÓN. La estrategia oficial es desacreditar al exfuncionario de la Andis y proteger a Karina Milei y Lule Menem.

En medio del escándalo por presuntas coimas en discapacidad, que salpican a Karina Milei y "Lule" Menem, el Go bierno concentra su estrategia en apuntar contra Diego Spag nuo lo, a quien buscan desacre ditar desde Javier Milei, que lo tildó de "mentiroso" y amenazó con denunciarlo en la Justicia, hasta funcionarios de más bajo rango.

Pero el contraataque oficial contra el extitular de la Agencia Nacional de Discapacidad (An dis) y exabogado del Presidente no está exento de internas: una fuente inobjetable del Ejecutivo le bajó el precio a la "auditoría" del Ministerio de Salud que ha bría detectado sobreprecios del 27% en 7 medicamentos adquiridos por la Andis. "Se apuraron con esa revelación", reconoció a Clarín. ¿Temor a un nuevo problema judicial?

Lo que queda claro, después de casi una semana de silencio de radio, es que el Gobierno sa lió a dar su versión sobre los au dios atribuidos a Spagnuolo en los que éste deslizó un esquema de recaudación para la compra de fármacos (en particular a la droguería Suizo Argentina) de la Agencia de Discapacidad que dirigió hasta la semana pasada e intenta desacreditar el contenido de las grabaciones y las opiniones del removido funcionario.

Este jueves, en el marco de su ponencia ante el Consejo Interamericano de Comercio y Producción , el jefe de Estado asimiló el escándalo a "una opereta de esta semana" que "no es más que otro ítem en la larga lista de artilugios de la casta y tal como todas las anteriores, una nueva mentira", y afirmó que ahora lo dependerá de la Justicia .

Lo cierto es que en el entorno presidencial también ponen en duda los reales intereses del re movido funcionario al que califican como una persona "des pechada" que no tuvo filtros al momento de hacer críticas.

La otra arista de la estrategia oficial en lo que parece ser el mayor escándalo de la gestión es el blindaje a Karina: este jue ves salió a difundir las imágenes de la titular de LLA vía jando "en clase turista" a Corrientes para apoyar al candidata a gobernador Lisandro Almirón y siendo saludada por distintos pasajeros. **/ Clarín**

La comisión por el caso $Libra

La oposición consiguió destrabar la comisión que busca investigar el cripto-escándalo en el que está involucrado el presidente Javier Milei. La va a presidir Maximiliano Ferraro de la Coalición Cívica.

El Gobierno echó a policías con prontuario y a una celadora faltadora

EMPLEO PÚBLICO. En total son diez los empleados estatales que fueron cesanteados. Graves faltas de conducta e inasistencias.

El Gobierno de Alfredo Cornejo resolvió en los últimos meses la cesantía de diez trabajadores de distintos organismos de la administración pública provincial. Las, publicadas en el Boletín Oficial, fueron resultados de investigaciones sumarias y procesos ad ministrativos que concluyeron en sanciones expulsivas por in cumplimientos graves de los de beres de servicio.

En todos los casos, la sanción aplicada fue la cesantía, considerada rada una de las más severas den tro del régimen laboral público, ya que implica la desvinculación definitiva del agente y se reserva para situaciones en las que las faltas verificadas impiden la con tinuidad en la función pública.

Ministerio de Seguridad y Justicia
El decreto 1196 consta de un su boficial penitenciario al cual se le aplicó la cesantía de sus funciones nes por infracciones graves al Régimen Penitenciario, tras com probarse conductas dolosas in compatibles con el cargo.

Este agente fue imputado por Homicidio Preterintencional en agosto de 2022, pero sobreseído en septiembre de 2024 debido a la prescripción de la acción penal, aunque se le dispuso una recalificación del hecho a Lesiones Le ves Dolosas.

Asesoría de Gobierno dictami nó que la responsabilidad administrativa es independiente de la judicial, y que un sobreseimiento por prescripción no implica la inexistencia de la infracción ad ministrativa.

Se señaló un error en la calificación legal inicial de la sanción, ya que el artículo 67, inciso f) del Decreto-Ley 560/73 había sido derogado y la Ley 9103, en su lu gar, requería una sentencia con denatoria, la cual no existía.

El decreto 1537 señala la cesan tía con posible exoneración de un exoficial subayudante policial por infracciones disciplinariasvarios. Este agente fue condenado a seis años y seis meses de prisión por extorsión mediante simulación de falsa orden de la autoridad en 2022.

La Asesoría de Gobierno de mostró que el planteo de nulidad era extemporáneo, presentado casi dos meses después de la sanción , y que no se había planteado en instancias previas.

Además, se argumentó que la condena penal, por sí misma, jus tificaba la sanción disciplinaria, haciendo imposible conmover la sentencia penal con elementos probatorios administrativos. Se aplicó el principio de que "no hay nulidad por la nulidad misma".

Por último, la otra cesantía que se aplicó en la cartera que conduce ce Mercedes Rus apunta a una su bayudante policial exoficial. La sanción se argumenta por faltas graves al Régimen Disciplinario Policial (Ley 6722).

Dirección General de Escuelas
Una empleada administrativa: desvinculada tras un sumario que acreditará incumplimientos ad ministrativos.

Una celadora titular: sanciona da por inasistencias injustificadas prolongadas desde 2019.

Otra celadora titular de la Es cuela N.° 1-255 de San Rafael: ce santeada por acumular 332 ina sistencias injustificadas entre el 1 de marzo de 2021 y el 30 de enero de 2022.

Dirección General de Protección
Un agente: cesantía por inasis tencias reiteradas y tardanzas.

Una agente: sancionada por registrador 28 insistencias injustifi cadas en 2022.

Otro agente: cesanteado en diciembre de 2024 por incumpli mientos laborales graves.

Un agente más: sanción resuelta en julio de 2025 por faltas reite radas.

Motivos principales
De acuerdo con la información oficial, las causales de las cesan tías se concentraron en tres ejes:

Inasistencias injustificadas: con casos extremos, como más de 300 faltas en un año.

Faltas disciplinarias en el área de seguridad: infracciones graves a la ética, a la obediencia jerárqui ca ya los regímenes policiales y penitenciarios.

Irregularidades administrativas: incumplimiento de obligaciones básicas, abandono de ta reas y faltas a los deberes de ser vicio.

PUBLICÁ TU AVISO
SIN SALIR DE TU CASA
CLASIFICADOS, EDICTOS O FÚNEBRES
AGENDÁ TU RECEPTORÍA MÁS CERCANA
WWW.LOSANDES.COM.AR/RECEPTORÍAS

LOS ANDES

EL HIJO. Luciano Ezequiel Bento quedaría abusuelto en la causa. La fiscalía no lo acusará.

La fiscalía pedirá la absolución de uno de los hijos de Bento

CASO RESONANTE. El fiscal de la Proselac anunció que retiran la acusación por lavado de activos y enriquecimiento ilícito que pesaba sobre Luciano Bento.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El juicio contra Walter Bento, acusado de liderar una asociación ilícita que se valía del cobro de coimas a cambio de beneficios judiciales, atraviesa jornadas importantes en Tribunales Federales. El Ministerio Público Fiscal lleva adelante sus últimos alegatos, referidos a los delitos de lavado de activos y enriquecimiento ilícito que habrían cometido el exjuez con su familia, y sorprendió con el retiro de acusación sobre uno de los hijos: Luciano Bento.

El fiscal de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (Procelac), Sergio Velasco, presentó ayer los alegatos sobre los delitos económicos por los que se acusó al exmagistrado, su esposa Marta Boiza y los hijos Nahuel y Luciano Bento.

El fiscal aclaró que probaron durante el debate "la existencia de un incremento patrimonial apreciable e injustificado" por parte del entonces juez y su esposa en el período comprendido entre 2005 al 2020, vinculados a la "introducción al mercado legal de bienes que, en definitiva son el producto de los hechos ilícitos que se han ventilado en este debate y que fueron detallados ampliamente, que son imputados a él".

"Nosotros entendemos que las operaciones y el crecimiento patrimonial está ampliamente probados con certeza material sobre los hechos", sostuvo el fiscal. Y explicó que "respecto de las responsabilidades, hemos advertido durante el debate algunas diferencias con respecto a la propuesta inicial que teníamos al momento del requerimiento de elevación a juicio".

Entonces anunció: "Esas modificaciones que vamos a hacer notar, nos han llevado a tomar la decisión de no formular acusación por uno de los imputados, el señor Luciano Ezequiel Bento. La idea era anticiparlo para entender por qué no se van a incluir algunos hechos o situaciones relacionadas con este imputado. Sobre él, en definitiva se va a pedir la absolución", completó.

Es decir, la acusación por lavado de activos y enriquecimiento ilícito seguirá firme tanto para el exjuez Bento como para su esposa y el hijo mayor, Nahuel Bento. Mientras que Luciano será absuelto del juicio, sí así lo dispone finalmente el Tribunal Oral Federal Nº 2 que encabeza la jueza Gretel Diamante.

Qué había declarado Luciano
Luciano Bento prestó declaración el 7 de septiembre de 2023 y defendió su inocencia, cuando se lo acusaba de haber "mezclado" fondos de procedencia ilícita en la compra de inmuebles y vehículos. El joven se defendióseñalando que en la acusación inicial no se tuvo en cuenta sus ingresos como funcionario judicial y habló de regalos y donaciones de sus padres.

"Para comenzar quiero que sepan que yo jamás he cometido ninguna conducta ilícita. Lo que el fiscal me imputa es que todo mi patrimonio es ilícito, pero no ha tenido en cuenta mis ingresos tanto en el poder judicial como antes de mi ingreso", empezó diciendo Luciano.

Para el fiscal Velasco, quedó probado un incremento patrimonial apreciable e injustificado por parte del exjuez Bento y su esposa Marta Boiza.

Entonces manifestó que recibió como un regalo de sus padres un departamento en la Torre Carolina de 40 metros. "No lo pude administrar ni cobré nada de ese departamento. Fue solo un simple regalo", sostuvo.

Luego aseguró que todos sus vehículos los compró por sus propios medios y que la Fiscalía "no tuvo en cuenta mis ingresos anteriores al Poder Judicial". Indicó que el primer vehículo se lo compró a su hermano Nahuel y luego lo vendió para comprarse otro, situación que se repitió hasta obtener un cuarto vehículo que es el actual. "Para que quede claro yo no tengo 5 autos, tengo solo uno. Si o si para tener un auto tengo que vender el anterior. No tengo tantos ingresos para eso", manifestó.

"En tercer lugar quiero hablar sobre mi participación en el fideicomiso comercial. Yo la verdad que del tema se poco y nada. Solo escuché a mi hermano hablar en una cena familiar como una buena oportunidad, por lo cual mis padres me donaron el dinero, producto de la casa anterior para poder yo tener una participación en ese fideicomiso en 8 o 9 metros en un espacio. Un tiempo después mi madre cedió parte de sus espacios", comentó.

Después comentó que sus padres le donaron dinero para adquirir un departamento de 40 metros en el complejo Bosques de Mayo,en Maipú, y alquilarlo de forma temporal. Además, dijo que con sus "propios ahorros" compró "en pozo" un departamento en el complejo Vistacruz de Godoy Cruz.

Economía

Matías Bonelli
Especial para Los Andes

LOS ANDES

DESFASAJE. Los precios finales con los que llegan los productos del exterior –sobre todo desde China-, no llegan a cubrir los costos primarios locales.

Ley "antiShein": textiles se plantan ante gigantes chinos

IMPORTACIÓN. La avalancha de productos textiles, de tiendas Shein y Temu, golpea al sector local con precios imposibles de competir. Empresas argentinas piden "reglas" inspiradas en el modelo francés.

El sector textil advierte desde hace tiempo sobre la frágil situación que le toca vivir con la apertura de las importaciones, pero la aparición de las reinas chinas del negocio fast fashion, Shein y Temu, sin dudas le cambió la ecuación.

Según los datos que maneja la Fundación ProTejer, por ejemplo, entre enero y julio las importaciones textiles mostraron un alza de 97% medido en volumen respecto del año pasado. Dentro de este marco, el rubro más afectado fue la indumentaria, con un salto del 123%, seguido por los productos para el hogar, que se dispararon un 195%.

En muchos casos, incluso, los precios finales con los que llegan los productos del exterior –sobre todo desde China-, por ejemplo jeans, remeras o vestidos, ni siquiera llegan a cubrir los costos primarios que tienen esas mismas prendas para ser fabricadas localmente.

Como en Francia

La Cámara Argentina de la Indumentaria irá por un intento para frenar la llegada cada vez más masiva de esa mercadería. La idea es presentar una "Ley anti Shein", que no buscará que se corte de cuajo la llegada de productos del exterior, pero que sí le impondría algunos parámetros que, según esperan en el sector, podrían tener cierto efecto en ese sentido.

El modelo intentará replicar al que ya funciona en Francia desde junio de este año –país bandera en este camino- y otros países, e irá detrás de argumentos como el impacto ambiental, con controles ambientales y el análisis de los niveles de toxicidad; la calidad de los productos y la falta de pago de impuestos en la Argentina.

Con este objetivo, y yendo detrás del camino que se tomó en algunos países de Europa e incluso de países vecinos, se pretenderán imponer tasas ecológicas progresivas especialmente para estas empresas, y además se les cortará la posibilidad de hacer publicidad en medios tradicionales y redes sociales.

También se apuntará a otros puntos que resultan clave sobre todo porque terminan haciendo al precio final de los productos, como el pago de impuestos, por lo que se intentará ir por aranceles e impuestos.

Si bien la urgencia de los textiles de intentar frenar estos envíos es fuerte, las fuentes consultadas por Clarín sostienen que, "por cuestiones de tiempos políticos hoy no hay lugar" para presentar un proyecto que vaya en esta línea. Por esto, lo que se pondrá ahora en marcha es un proceso de "búsqueda de voluntades" que ayuden a que en el Congreso pueda prosperar una iniciativa como la que se pretende.

Se estima que, solo en la región, Shein y Temu tienen 105 millones de usuarios activos. A nivel mundial, se calcula que entre ambas suman unos 400 millones.

Hoy lo que hay es una suerte de convocatoria a los partidos políticos para que acompañen la idea de los textiles, aunque no se avanzará en algo más firme y concreto hasta después de las elecciones.

Un monstruo mundial

Se estima que, solo en la región, Shein y Temu tienen nada menos que 105 millones de usuarios activos. A nivel mundial, se calcula que entre ambas suman unos 400 millones. Para fines de 2025 se estima que la facturación conjunta superará los U$S 25.000 millones.

La necesidad de buscar algún tipo de formato que imponga ciertos límites a Shein y Temu encuentra también algunos argumentos que Protejer expone, y que van más allá de la fuerte competencia por los precios, pero que claramente tiene que ver con efectos colaterales.

Por ejemplo, apunta que durante el segundo trimestre de este año cinco de cada diez empresas del sector en la Argentina registraron una baja importante en su nivel de ventas, comparado con la actividad de 2024.

El sector también destaca que el 72% de las empresas, ante la menor actividad, aplicó medidas de ajustes de algún tipo entre 2023 y mediados de 2025, entre achique de personal, recorte de las horas extras, o despidos, esta última medida en particular adoptada por el 60% de las firmas. **/ Clarín**

Efecto tijera: el consumo cayó 28%

Seis de cada 10 empresas sintieron el impacto de la baja de la demanda de textiles. Incluso, desde el sector se indica que si se toma como referencia lo ocurrido en los últimos dos años se encuentra que ocho de cada diez empresas redujeron sus ventas y la caída promedio alcanza un 28%. Según fuentes de la industria nacional, no parará de profundizarse si no se toma algún tipo de medida como la que se pretende llevar adelante con la ley que se quiere llevar al Congreso.

Se triplican los empleados y jubilados que pagarán Ganancias

IMPUESTOS. Tras la baja del mínimo no imponible, la recaudación creció 60% en un año y el impacto se extiende a más personas.

La cantidad de trabajadores en relación de dependencia y jubilados que pagan el impuesto a las Ganancias se triplicó en un año.

En junio pasado, 999.507 empleados y 183.472 jubilados tuvieron retenciones por ese gravamen por un total de $ 444.066 millones. En junio de 2024, los trabajadores alcanzados eran 370.916 y los jubilados 16.412, que tributaban por $ 293.968 millones.

Así, se pasó de un total de 387.328 personas a 1.182.979, según el Informe del jefe de Gabinete, Guillermo Francos presentó en Diputados.

Este salto del número de contribuyentes se explica principalmente por la fuerte reducción del mínimo no imponible (MNI) de Ganancias, que entró en vigencia a mitad del año pasado.

Hasta ese momento, el MNI del llamado "impuesto cedular" de Ganancias equivalía a 15 Salarios mínimos, vitales y móviles (SMVM) que se implementó en septiembre 2023 durante la gestión de Sergio Massa en Economía y que fue apoyado por el entonces diputado Milei. En junio 2024, los 15 SMVM equivalían a $ 3,5 millones.

Una de las primeras medidas de la gestión Milei fue derogarlo. Con la ley Bases, a partir del pago de los sueldos de julio de 2024, entraron a regir los cambios en Ganancias, que pasó a llamarse Ingresos Personales. Se eliminó la referencia al SMVM y el impuesto comenzó a aplicarse en sueldos de $ 1.800.000 brutos.

LOS ANDES

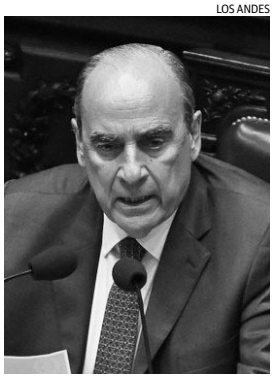

DATO. Francos expone en Diputados

En el caso de los jubilados, el ingreso a partir del cual se tributa Ganancias es de 8 haberes mínimos. En agosto el haber mínimo es de $ 314.305, multiplicado por 8 da $ 2.514.440. En parte, el reajuste de haberes de los jubilados con sentencia firme explica el aumento del número de jubilados que pagan Ganancias.

En este segundo semestre, Ganancias alcanzará a los empleados con salarios netos de unos $ 2 millones, sin familiares a cargo.

COTO

SUPERFINDESEMANA

VIERNES 29 DE AGOSTO

EL SUPER N°1 DE ARGENTINA

25%

DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE (1)

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

15%

DE DESCUENTO

TARJETAS DE DÉBITO

SIN TOPE DE REINTEGRO

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE (2)

PROMOCIÓN VÁLIDA EN SUCURSALES DE COTO EL 29/08/2025. VÁLIDA PARA COMPRAS EN SUCURSALES DE CABA, BUENOS AIRES, NEUQUÉN, MENDOZA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE.
PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800- 2226678." COTO C.I.C.S.A. - CUIT 30-54808315-6 - PAYSANDÚ 1842 - C1416CDP - CAPITAL FEDERAL.
PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES".

Espacio de Publicidad

Colegio de Abogados y Procuradores

Primera Circunscripción Judicial - Mendoza

29 de agosto

Día del Abogado

Desde el Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial, hacemos llegar nuestro más cálido saludo a cada profesional del derecho, en su día, alentándolos a mantener firme su sacrificado esfuerzo, en el marco, complejo y versátil, de un mundo cambiante, signado por el imperio de lo digital, orientándolo, sin desfallecer, a alcanzar el pleno respeto a las instituciones y a las leyes, resguardando las garantías de nuestra Constitución Nacional y Provincial, a los fines de mantener la paz social y elevar la dignidad de las personas.

Los impulsamos, fervientemente, con Eduardo J. Couture, a "Luchar por el derecho; pero el día en que encuentren en conflicto el derecho con la justicia, lucha por la justicia", teniendo siempre presente que "Para encontrar la justicia es necesario serle fiel: como todas las divinidades, se manifiesta solamente a quien cree en ella" (Piero Calamandrei).

Solo con esa "lucha" y esa "fe", lograremos, desde nuestros puestos, superar las crisis que, recurrentemente, se manifiestan en nuestra amada Argentina.

Para los abogados con mayor trayectoria y para los recién recibidos...
...les deseamos un Feliz día!

BCM BOLSA DE COMERCIO DE MENDOZA
TU TIEMPO VALE TODOS LOS DÍAS Y HOY VALE CELEBRAR.
¡FELIZ DÍA DEL ABOGADO!

CAJA FORENSE MENDOZA
La Caja Forense de Mendoza les hace llegar el más sincero agradecimiento por acompañarnos día a día.

Banco Nación

29 de Agosto de 2025 | DÍA DEL ABOGADO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
Al Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza y a todos los profesionales del Derecho de nuestra Provincia, en su día, un sentido reconocimiento a su labor.
Autoridades de la Universidad de Mendoza y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
UM UNIVERSIDAD DE MENDOZA
de la vocación a la profesión
www.um.edu.ar

Hoy celebramos a quienes hacen de la justicia su vocación y compromiso diario.
¡Feliz Día del Abogado/a!
UCH UNIVERSIDAD CHAMPAGNAT uch.edu.ar

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA
Felicitamos afectuosamente a todos nuestros egresados/as y colegas, que día a día con incansable vocación de servicio y amor por la Justicia, llevan a cabo su tarea.

29 de agosto
ABOGACÍA UMAZA
La Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación saluda en su día a estudiantes, docentes y profesionales.
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN | UNIVERSIDAD MAZA

29 DE AGOSTO
Saludamos a los/as abogados/as, y en especial a nuestros/as graduados/as, que con vocación y compromiso, hacen de la justicia su causa.
¡Feliz día!
UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | FACULTAD DE DERECHO

29 DE AGOSTO
Día del Abogado
Saludamos a los profesionales del derecho en su día. Agradecemos sus valiosos aportes a la hora de garantizar el acceso a la justicia para toda la comunidad.
Ministerio Público Fiscal PROVINCIA DE MENDOZA
PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA PROVINCIA DE MENDOZA

Nazareno, el niño que supera obstáculos y fabrica sus pelotas

HISTORIAS. Nazareno Peletay sabe cómo encontrarle la vuelta a las adversidades. Se hizo viral en pandemia porque buscaba la tarea en mula, y ahora por fabricar balones con ruedas de motos.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

DESAFÍOS. Naza vive en un remoto puesto de la zona rural de Punta del Agua, en San Rafael. Allí se las ingenia para superar obstáculos.

En 2020, con sólo 9 años, Nazareno Peletay fue noticia en todo el país porque se viralizó por todos los medios su foto recorriendo 30 kilómetros para buscar la tarea en su escuela, en plena pandemia, con el objetivo de llevarla y completarla en su casa, ubicada en un remoto puesto de la zona rural de Punta del Agua, en San Rafael.

Ahora, y una vez más dejando en evidencia que no dejará que las carencias se reflejen fácilmente como adversidades en su vida, el hoy adolescente de 14 años vuelve a ser noticia. Esta vez porque fabricó su propia pelota de fútbol, con una cámara de moto e hilo negro. ¡Y ya lleva dos balones fabricados!

"Se me ocurrió hacer esta pelota porque no tenía para jugar, ni en la escuela ni en el hogar. Mi prima me regaló una cámara y yo la corté y le hice el casco, la cosí con piola negra", describe, con simpleza y humildad, Nazareno.

"¡Nunca nos imaginamos qué iba a tener esta repercusión lo de la pelota! Y ya lleva dos hechas", agrega su padre, Hugo Peletay, quien hace cinco años lo acompañaba cada 15 días a buscar las tareas a la escuela.

Aprovechando la exposición que le ha dado su ingenio para fabricar una pelota para jugar con sus compañeros, Nazareno hasta se anima a soñar con conseguir una pelota de fútbol o varias. Y ya hay quienes se han puesto en campaña para juntar balones donados para el adolescente.

Cuando las ganas pueden más que las falencias

Nazareno, su mamá Olga Pérez, su papá y su hermana menor Maite, de 7 años, viven en el puesto Agua del Capataz, sobre la ruta provincial 179 y a 30 kilómetros del pueblo Punta del Agua, una de las zonas más remotas de San Rafael, prácticamente en el límite con General Alvear.

Todo el pueblo tiene cerca de 800 habitantes. Más de la mitad son familias de puesteros asentados en sitios muy alejados entre sí, con caminos de tierra y vías prácticamente inaccesibles. Por esto mismo es que Nazareno, al igual que otros tantos chicos, pasa 20 días al mes en un hogar.

"Él asiste al hogar Villa Angélica, de la Congregación Hermanas Antonio María Berna. Allí está 10 días, se va un lunes y vuelve al jueves de la otra semana, y después pasa cuatro días aquí con nosotros, de viernes a lunes", explica el papá del ingenioso inventor.

> "Se me ocurrió hacer esta pelota porque no tenía para jugar, ni en la escuela ni en el hogar. Mi prima me regaló una cámara y yo la corté y le hice el casco, la cosí con piola negra".

Entre esta alternancia que lo lleva del hogar de las monjas a su casa transcurre el día a día de Naza. Mientras que el puesto se ubica a 30 kilómetros del pueblo, el hogar de las religiosas está a sólo 1.500 metros de la escuela Francisco García, donde el adolescente cursa segundo año. A ello se refiere Nazareno cuando explica que no tiene pelota ni en su casa, ni en el hogar, ni en la escuela. Y esto fue lo que lo impulsó a poner manos a la obra y fabricar su propio balón.

"Con mis compañeros la quisimos probar, jugamos un rato y seguimos jugando hasta que se empezó a rajar, así que la volví a coser", relata Naza en una entrevista con el diario digital La Huella, de Punta del Agua.

Buscan pelotas para donar

Susana Molero Marfil es comunicadora social y docente. Este fin de semana viajará a Punta del Agua para celebrar el sábado el día del pueblo. Y se ha propuesto conseguir una pelota (o varias) para donarle a Naza y a los chicos de la escuela Francisco García y el hogar Villa Angélica

Quienes puedan y deseen donar pelotas de fútbol, pueden comunicarse telefónicamente con 2616601348 para coordinar. Esto ayudaría a cumplir uno de los sueños de Nazareno, quien cuenta que es hincha de River Plate. Y hasta se anima a soñar un poco más alto: "Me gustaría conocer a Gallardo, o a alguno de los jugadores", confiesa.

Vivir y sobrevivir

La familia Peletay vive de la cría de ganado. "Soy criador mixto, tengo unas poquitas vacas, pero principalmente chivos", resume Hugo Peletay, cabeza de la familia que vive en el puesto Agua del Capataz.

A lo largo de dos semanas, Nazareno vive cuatro días en este recóndito paraje a 30 kilómetros de Punta del Agua. Los otros 10 días los pasa en el hogar de las hermanas Antonio María Berna. A veces aprovecha esos cuatro días y los pasa en la casa de su abuela materna, quien vive un poco más cerca del pueblo, a 10 kilómetros.

"Justo el día que fabricó la primera pelota se había ido a quedar a lo de mi suegra", relata el padre de Nazareno, y cuenta que esto ocurrió hace unas dos semanas. "Le encanta inventar y fabricar cosas, siempre. Nosotros le compramos hace un tiempo un arco, pero lo dejó. Porque él disfruta de crear su propio arco", ejemplifica Hugo.

Además del fútbol, Nazareno disfruta mucho de salir a andar a caballo y enlazar a sus animales. De hecho, suele acompañar a su padre en estas tareas. Y sueña con estudiar Agronomía, recibirse y trabajar de lo que le encanta. "Tiene un muy buen promedio", dice, orgulloso, su papá.

A buscar la tarea en mula

En mayo de 2020, la imagen de un niño y su padre cabalgando cada 15 días hasta la escuela para buscar su tarea en plena época de confinamiento y suspensión de actividades por la pandemia de Covid-19, circuló por todos lados. Eran Nazareno -de 9 años, por entonces- y Hugo, quienes a caballo y en mula completaban cada dos semanas los 30 kilómetros para buscar la cartilla de actividades curriculares y regresar a su puesto.

"A veces íbamos en camioneta, a veces alguien se la podía traer y dejar de pasada. y también la fuimos a buscar en mula", rememora Hugo sobre la foto que se viralizó en redes en 2020. Por entonces, aún en la primaria, Nazareno estudiaba en la escuela Florentino Ameghino, también en Punta del Agua.

Si bien ahora llega el WiFi a algunos puntos de la zona, hace cinco años la conectividad era más difícil. Pero ello nunca significó una barrera para Nazareno, quien de una u otra manera, siempre encontraba la forma de hacerse con cartilla de ejercicios y actividades escolares de cuarto grado.

La historia de Naza se propagó en aquel momento de la mano de la docente Paola Soledad Illescas, quien daba clases en la escuela rural 1-267 Florentino Ameghino (Punta del Agua) y compartió la foto del niño cabalgando en sus redes sociales.

Licitación pública

Construcción Escuela N°2-704
Dr. Daniel Fernando González - Ciudad

Expte. N°: EX-2025-05842022- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - **Norma de aprobación:** Resolución N°69-SID-25
Presupuesto oficial obra básica: pesos dos mil dieciséis millones, cuatrocientos cincuenta mil trescientos noventa y siete pesos ($2.016.450.397,00)
Precio del pliego: sin costo para el proponente.
Plazo de obra: El plazo de los trabajos es de cuatrocientos veinte (420) días corridos a partir del acta de inicio.
Visita de obra obligatoria: 4 de septiembre de 2025 a las 10 hs.
Punto de encuentro: Salta esquina Garibaldi - Ciudad - Mendoza (32°53'26.57"S 68°50'4.14"W)
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 18 de septiembre de 2025
a las 10 hs en Casa Gobierno 7° piso - Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***https://www.mendoza.gov.ar/compras/mendoza-compra/*** *(CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a* ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar*** *. La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 10 hs.*

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
MENDOZA

Licitación Pública Nº 1211/25

Expediente Licitatorio N° 6838-25
Motivo: **CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA OBRA CIVIL: "SISTEMA INTEGRAL CLOACAL COSTA FLORES PERDRIEL - 2° ETAPA**
Presupuesto oficial: $ 2.039.469.321,00
Valor del Pliego: SIN COSTO
Apertura de Sobres: 16 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas
Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento.
Decreto Nº 2070-2024

Lugar de Apertura: Dir. de Compras y Contrataciones - Boedo 505, Oficina 33, Carrodilla, Luján de Cuyo

Consulta de pliegos:
www.compras.mendoza.gov.ar /
www.lujandecuyo.gob.ar

Luján de Cuyo MENDOZA

Imputaron por femicidio al novio de la docente asesinada

CASO RESONANTE. Yamil Yunes recibió el alta en el hospital Schestakow y fue formalmente acusado del crimen de Rocío Collado, en San Rafael.

VÍCTIMA. Rocío Collado fue ahorcada y apuñalada.

ACUSADO. Yunes fue imputado por el femicidio de su novia.

La Fiscalía de Violencia de Género de San Rafael imputó ayer a Yamil Jesús Yunes (31) por el femicidio de quien fuera su novia, la docente Rocío Maricel Collado (30), víctima del séptimo femicidio que se registra en Mendoza en lo que va del año.

En la mañana de este jueves, el fiscal Iván Ábalos concurrió al área de Salud Mental del hospital Schestakow para notificar a Yunes la imputación que le impuso: homicidio doblemente agravado por el vínculo y por mediar violencia de género, delito que tiene como única pena la prisión perpetua.

Desde el Ministerio Público Fiscal aclararon que el procedimiento de notificación al imputado se dio luego de que le dieran el alta médica en el Schestakow, donde permanecía internado. Ahora será trasladado al penal, mientras avanza el pedido de prisión preventiva y esperan por los resultados definitivos de la necropsia.

Según trascendió, la causa que tramita el fiscal de Violencia de Genero sureño cuenta ya con un cúmulo de pruebas que comprometen la situación procesal del acusado. Hay declaraciones de testigos que vieron a Yunes en los momentos previos al crimen; hay cámaras de seguridad que lo ubican en las cercanías de donde fue encontrado el cuerpo de Rocío, dentro de la Fiat Fiorino y otros elementos a analizar.

Según el informe preliminar realizado por el Cuerpo Médico Forense, "la muerte de Rocío Marciel Collado se produjo por asfixia". Es decir que la mujer fue ahorcada.

En un primer momento, fuentes policiales habían indicado que el cuerpo de la víctima tenía múltiples cortes con arma blanca y una herida profunda en el cuello y se hablaba hasta de decapitación. "El adelanto del informe no habla de decapitación", explicó una fuente judicial, aclarando que "tiene heridas de arma blanca en el cuello y en otras partes de cuerpo".

Según pudo averiguar Los Andes, las heridas del corte en la cabeza fueron calificadas por el forense como "perimortem", es decir, ocurridas alrededor del momento de la muerte, contemporáneas con el ahorcamiento.

Yamil Yunes, de 31 años, fue imputado ayer por el delito de homicidio doblemente agravado por el vínculo y por mediar violencia de género (femicidio).

La encontraron en su auto

Collado había salido de su casa en una utilitaria Fiat Fiorino, pero nunca volvió. Su familia y la comunidad educativa iniciaron una búsqueda para dar su paradero, al no recibir respuesta telefónica, al tiempo que la desaparición de la joven era denunciada por su familia.

Poco después, efectivos policiales encontraron a Yunes fuera de control, posiblemente bajo los efectos de drogas y con un cuadro de alteración psicótica. Ante esa situación, el fiscal dispuso su aprehensión y traslado al área de Salud Mental del hospital Schestakow. Cuando intentaron consultarle por el paradero de Rocío, Yunes respondió, pero con frases incoherentes.

Mientras tanto, los padres del detenido fueron al departamento de la pareja, ubicado en calle Francia. Allí comprobaron que la docente no estaba y que también faltaba su Fiat Fiorino.

El hallazgo del cadáver se produjo horas después, hacia el mediodía del martes, cuando un vecino informó al 911 que había visto una camioneta abandonada con características similares a la de Collado, sobre calle Bernardino Izuel. Al llegar al lugar, la Policía constató que en el interior del rodado se encontraba el cuerpo de la joven docente. Collado era muy querida en la escuela Manuel Ignacio Molina, donde trabajaba como profesora de Lengua en nivel secundario. También daba clases en la Normal y la Mercedes Álvarez de Segura.

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Una mujer murió atropellada en Luján

Una mujer de 45 años de edad falleció ayer tras ser atropellada por un automóvil en la intersección de calle 1 de Mayo y Juan José Paso, en Luján de Cuyo.

El trágico suceso ocurrió cerca de las 15. Según fuentes policiales, un hombre de 35 años conducía un VW Gol de color rojo por Paso en dirección al Este. A la altura de un semáforo intermitente en amarillo, atropelló a la mujer, que intentaba cruzar a pie de Sur a Norte.

Médicos del SEC constataron el deceso de la víctima en el lugar. Se realizó un test de alcoholemia al automovilista, que arrojó resultado negativo.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

El choque de un micro dejó 8 heridos

Un colectivo del Grupo 700 que hacía el recorrido 760, protagonizó un accidente a las 7 de ayer en la Lateral Este de Acceso Sur, pasando el carril Sarmiento, en el cruce con C. Valle Grande, en Godoy Cruz. El siniestro dejó ocho personas heridas, incluyendo a una mujer embarazada y una bebé de tan solo tres meses de edad. Según las primeras investigaciones, el chofer, de 32 años, se habría quedado dormido al volante mientras se desplazaba hacia el Norte. Esto hizo que perdiera el dominio del vehículo, colisionando contra un poste y el guardarrail antes de ingresar a la lateral del Acceso Sur.

El golpe destrozó la parte frontal del colectivo, incluyendo parabrisas y carrocería.

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

IRRIGACIÓN Administrando el agua 140 AÑOS

EXPTE. N° 812.526

MODERNIZACIÓN SISTEMA DE RIEGO YAUCHA – PRESURIZACIÓN RAMA DUMAS

RÍO TUNUYÁN SUPERIOR

Fecha de Recepción y Apertura: 23/9/2025
Hora: 10.00 hs.

Presupuesto Oficial: $ 13.013.400.000
Valor del Pliego: Sin costo
Lugar Lic.: C. Barcala 202, P°B°, Ciudad, Mza.

Los pliegos y novedades podrán consultarse en la Sede Central del DGI o descargarse desde nuestra página web **www.irrigacion.gov.ar**
Consultas al correo **licitaciones@irrigacion.gov.ar**

MENDOZA

Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento. Decreto N° 2070-2024

Licitación Pública Nro. 1212/25

Expediente Licitatorio N° 6939-25
Motivo: **MATERIALES PARA SISTEMA INTEGRAL CLOACAL COSTA FLORES PERDRIEL - 2° ETAPA**
Presupuesto oficial: $ 392.311.283,32
Valor del Pliego: SIN COSTO
Apertura de Sobres: 17 de setiembre de 2025 a las 10:00 horas
Obra financiada por lo Fondos del Resarcimiento. Decreto N° 2070-2024

Lugar de Apertura: Dir. de Compras y Contrataciones - Boedo 505, Oficina 33, Carrodilla, Luján de Cuyo

Consulta de Pliegos:
www.compras.mendoza.gov.ar /
www.lujandecuyo.gob.ar

Luján de Cuyo MENDOZA

CLISAMEN UTE

Clínicas y Sanatorios de Mendoza Unión Transitoria de Empresas -CLISAMEN UTE- CUIT 30-67196654-2 informa que el día 22 de agosto de 2025 se radico denuncia penal N° D-91906/25 de los cheques EXTRAVIADOS, que a continuación se detallan. Se hace saber que los mismos han sido denunciados a la Institución Bancaria para su no pago

85176608	85414819	85176553	85414713	85414728
85176609	85414820	85176554	85414714	85414729
85176610	85414821	85176555	85414715	85414730
85176611	85414822	85176556	85414716	85414731
85176613	85414823	85176557	85414717	85414732
85176614	85414824	85176558	85414718	85414733
85176615	85414825	85176559	85414719	85414734
85414811	85176612	85176560	85414720	85414735
85414812	85176546	85176561	85414721	85414736
85414813	85176547	85176562	85414722	85414737
85414814	85176548	85176563	85414723	85414738
85414815	85176549	85176564	85414724	85414739
85414816	85176550	85176565	85414725	85414740
85414817	85176551	85414711	85414726	85414741
85414818	85176552	85414712	85414727	85414742

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Un provocador concurso británico sobre Malvinas

En una nueva provocación a la Argentina y a sus derechos de soberanía y pertenencia sobre las Islas Malvinas, el Reino Unido lanzó un concurso para que estudiantes universitarios de nuevo país "visiten" el archipiélago, bajo una consigna que consideramos ilegítima al designar a esa geografía como un territorio separado de la República.

La denominación de esta nueva afrenta británica es "Concurso regional conociendo a mis vecinos de las Islas Falklands", el nombre inglés de nuestro suelo.

La propuesta pedía enviar un video de un minuto respondiendo a la pregunta: "¿Por qué me gustaría conocer a mis vecinos de las Islas Falklands?".

La convocatoria británica no sólo estaba dirigida a universitarios de Argentina, sino también de Uruguay y Paraguay, dos países hermanos que habitualmente apoyan los reclamos reivindicatorios de Argentina sobre las islas.

El premio por ganar una plaza en el certamen consiste en una estadía de siete días en las islas, con una agenda centrada en actividades turísticas, culturales y de integración comunitaria.

Todo un despropósito y una ofensa hacia nuestro país, ya que el Reino Unido ni siquiera contesta ni acata las reiteradas resoluciones de Naciones Unidas a entablar negociaciones bilaterales de la llamada Cuestión Malvinas.

La Asamblea General del organismo internacional reitera periódicamente a los dos gobiernos a reanudar las negociaciones que permitan encontrar una solución pacífica a la disputa de soberanía.

Es conocida la intransigencia del gobierno inglés al diálogo, posición que sus autoridades reafirman cada vez que se refieren al tema.

El reproche de nuestras autoridades se limitó a la convocatoria por parte de la Cancillería nacional a la embajadora británica, Kirsty Hayes, para manifestarle su disconformidad y descontento con tal iniciativa. "El Gobierno argentino -sostuvo un comunicado- reafirma una vez más su soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes que forman parte integrante de la República Argentina e invita al Reino Unido a cumplir con el mandato de las Naciones Unidas de reanudar las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y duradera a la disputa de soberanía".

En este episodio debería haberse escuchado la palabra presidencial a través de una enérgica queja. El presidente Javier Milei es un usuario frecuente de las redes sociales y en este caso hubiera resultado muy oportuno que terciara con una declaración de protesta frente al insólito concurso promovido por el gobierno de Londres.

Sí hubo una crítica en tono más enérgico por parte del gobierno de la Provincia de Buenos Aires. El ministro de Gobierno de esa administración, Carlos Bianco expresó: "Trabajamos para frenar esta entrega de soberanía. Tenemos la obligación de reposicionar a la Argentina como una nación soberana en el sistema internacional".

Sería muy estimulante para la cruzada Malvinas que este tipo de posiciones se esgrimiera en forma conjunta por el Poder Ejecutivo Nacional y los gobiernos provinciales, como una forma de mostrar que la recuperación de las islas es una causa de primera magnitud a nivel país.

El episodio del concurso inglés pasará y se olvidará con el tiempo, hasta que aparezca otra actitud británica de afrenta a nuestro reclamo y su cometido por constituir un elemento de la identidad nacional.

POLÍTICA NACIONAL

La corrupción sigue siendo una enfermedad que nadie cura

Roberto Azaretto
Presidente de la Academia Argentina de la Historia

La Constitución Nacional en su artículo 89 exige para los ciudadanos que aspiren a presidir nuestro país ser ciudadano nativo o hijo de nativos que hayan optado por la ciudadanía y quien pretenda ser elegido senador nacional debe cumplir las exigencias que establece el artículo 55: tener 30 años de edad como mínimo, residencia en el país durante varios años y además una renta superior a los dos mil pesos fuertes, requisito de la Constitución de 1853 que se respetó en la reforma de 1994 que si suprimió palabras como idoneidad y la obligación de practicar la religión católica en el caso de los presidentes, que era una rémora del pasado.

Podemos observar que para obtener buenos empleos y trabajos privados hay que cumplir más exigencias. Por ejemplo, test a fin de demostrar estar en pleno uso de las facultades mentales. Incluso para obtener el registro de conductor y renovarlo se exige estudios a cargo de psicólogos.

Otra situación que merece discutirse que no se daba cuando se sancionó la constitución en 1853 es la de la nacionalidad. Los candidatos que disputaron el ballotage en las últimas elecciones presidenciales tienen doble nacionalidad. Esta, a juicio del que escribe, irregularidad se dio también en los comicios presidenciales anteriores como en 2019 y 2015. Será más fácil el ingreso a Europa para los que han obtenido la nacionalidad de sus abuelos, no es un delito, pero para el que pretende ocupar las más altas posiciones de gobierno no está bien.

Este asunto de la doble nacionalidad está siendo reformado en algunos países como Italia, con la idea lógica, de quien no domina su lengua y no está dispuesto a servir en ese país si su defensa lo requiere, no puede pretender ese beneficio.

Un complemento a incluir en la Constitución sería cambiar el sistema presidencialista como se hace en los Estados Unidos, que el Senado de la conformidad a las designaciones en el gabinete. Tal vez nos libremos así de ocultistas y tarotistas, como sucedió en 1973 y se reitera ahora.

El gobierno ha heredado un país con grandes carencias en lo relacionado con su defensa , pero salvo en los discursos no se han solucionado cuestiones elementales como la equiparación salarial de las fuerzas armadas con las de seguridad ni un plan de reequipamiento consistente, más allá de adquisiciones puntuales de material usado, en un mundo cada día más conflictivo y en las que las nuevas tecnologías, como lo observamos en la guerra provocada en Ucrania por la agresión rusa, están siendo claves para definir el curso de las operaciones.

No se trata de subirse a un tanque en un desfile o recordar el fallecimiento de San Martín en un almuerzo con el presidente disfrazado de militar. Como le dijera Sarmiento a su hijo cuando se le presentó en San Juan vestido de militar "ese uniforme solo lo pueden usar los que están dispuestos a morir por la patria, sino es un disfraz". Dominguito le demostró al padre, al morir en el asalto a las trincheras de Curupaytí, que su uniforme no era un disfraz.

Son las costumbres de un presidente de lenguaje procaz, que muestra su escaso compromiso con la jerarquía de las instituciones con candidatos legislativos impresentables y modelos de revistas. Parece que a muchos con la doble vara en que suelen opinar no les importa, siempre que la tasa de inflación baje.

Estas cuestiones que para algunos son menores se ven agravadas ahora ante denuncias de corrupción. Esperemos que no impere "la doble vara" ante los ilícitos que tendrían su terminal en la hermana del presidente, a la que no se votó, pero pareciera que es la que realmente ejerce el poder.

La corrupción es una estafa a los pueblos, pero no es solo una cuestión ética, sino que también es una forma de ineficiencia y de incremento del gasto público, porque los sobornos se reflejan en los sobreprecios, se trate de obras públicas, de provisión de insumos, de medicamentos.

NOTICIAS ARGENTINAS

La corrupción es una estafa a los pueblos, pero no es solo una cuestión ética, sino que también es una forma de ineficiencia y de incremento del gasto público, porque los sobornos se reflejan en los sobreprecios, se trate de obras públicas, de provisión de insumos, de medicamentos.

No puede llamar la atención, porque más allá de vociferar sobre castas y todo el griterío y el ataque a personas que combatieron la corrupción menemista y kirchnerista, la realidad es que este gobierno está lleno de sospechosos de corrupción y cuyo solo apellido es sinónimo de ese flagelo como el caso de los primos Menem o la presencia en el gobierno de Scioli.

Como detalle interesante, desde el ministerio de Economía no ocultan que las tonterías que provocaron una corrida hace poco tiempo relacionadas con un dólar a menos de mil pesos como ahora la suba de encajes y tasas del 100% para las empresas, son disparates en los que el equipo económico solo se limita a cumplir órdenes de un presidente cuya formación académica como economista es pobre.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 29 de agosto de 1925

Cuestión de honor en el Congreso Nacional

Buenos Aires. El diputado Olmedo Cortés envío sus padrinos a su colega, señor Pascual Herraiz, por haber dicho este último en sesión, que lo consideraba uno de los tantos delincuentes que se habían aprovechado del tesoro de la provincia de Mendoza.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

EFE

EN OCHO ESTADOS. La policía brasileña realizó "la mayor operación contra el crimen organizado en la historia del país".

Brasil realiza el operativo más importante contra la mafia

OPERATIVO. Se libraron 350 ordenes contra miembros del cartel narco-mafioso PCC que adulteraba combustible y blanqueó dinero por U$S 9.600 millones.

Un grupo de trabajo integrado por el Ministerio Público de San Paulo, el Ministerio Público Federal y las Policías Federal, Civil y Militar de Brasil llevaban adelante ayer órdenes de captura en ocho estados contra una red vinculada al cartel narco-mafioso PCC, que adulteraba combustible y blanqueaba dinero, en el mayor operativo contra el crimen organizado.

Los objetivos son investigados por fraude fiscal, ambiental y económico.

La policía brasileña realizó "la mayor operación contra el crimen organizado en la historia del país" para desmantelar una red de lavado de dinero en el sector combustibles. La organización habría ocultado ganancias ilícitas valoradas en 52.000 millones de reales (unos 9.600 millones de dólares) en fondos de inversión durante cuatro años.

En la jornada se ejecutaron 350 órdenes de búsqueda en ocho estados, incluyendo Río de Janeiro y SÒo Paulo, con presunta participación del Primer Comando Capital.

Según informó el sitio G1, la mega operación que se llevaba a cabo ayer con el objetivo de desmantelar un esquema criminal multimillonario en el sector de combustibles, liderado por el Primer Comando de la Capital (PCC).

Las autoridades tomaron en cuenta la cooperación de las fuerzas policiales estatales y el alcance del megaoperativo. El grupo de trabajo nacional cuenta con aproximadamente 1400 agentes, quienes ejecutaban órdenes de cateo, incautación y arresto en ocho estados.

Operación "Hidden Carbon"

La megaoperación Hidden Carbon (Carbono escondido) es la combinación de tres operaciones y se desarrolla en San Pablo , Espírito Santo , Goiás, Mato Grosso do Sul, Mato Grosso, Paraná , Río de Janeiro y Santa Catarina. El grupo evadió más de 7,6 mil millones de reales en impuestos federales, estatales y municipales , según autoridades del Tesoro de San Pablo.

Se identificaron irregularidades en diversas etapas del proceso de producción y distribución de combustibles del país. El esquema ha perjudicado no solo a los consumidores que abastecen sus vehículos en Brasil, sino a toda la cadena económica vinculada a los combustibles.

El PCC participó en la importación ilegal de productos químicos para adulterar combustible. Los investigadores identificaron más de 300 estaciones de servicio involucradas en estos fraudes. La industria estima un impacto mayor, afectando aproximadamente al 30% de las estaciones del estado de San Pablo, lo que representa aproximadamente 2500 establecimientos.

La Hacienda Federal también identificó al menos 40 fondos de inversión, con activos por valor de 30 mil millones de reales, controlados por el PCC. Según la agencia, las operaciones se llevaron a cabo precisamente en el mercado financiero de San Pablo, a través de miembros infiltrados en la avenida Faria Lima .

Estos fondos de inversión fueron utilizados como estructuras para ocultar activos, afirman los auditores federales. Más de 350 objetivos , entre personas físicas y jurídicas, son sospechosos de delitos contra el orden económico, adulteración de combustible, delitos ambientales, lavado de dinero, fraude fiscal y estafa.

La eficacia de esta operación podría redefinir la lucha contra el crimen organizado en Brasil. El resultado de Hidden Carbon sentará un precedente crucial para futuras investigaciones contra las finanzas de las organizaciones criminales.

¿Qué es el Primer comando?

El Primer Comando de la Capital (PCC) es la organización criminal más grande y poderosa de Brasil, con una influencia que se extiende por toda Sudamérica. Fue fundado en 1993 por ocho prisioneros en la prisión de Taubaté, en el estado de San Pablo.

Surgió como una respuesta a las pésimas condiciones del sistema penitenciario brasileño, incluyendo torturas y abusos. Su estatuto, que predica "lealtad, respeto y solidaridad" entre sus miembros, busca la "libertad, justicia y paz" para los presos, aunque en la práctica su método es la violencia.

Con el tiempo, se ha beneficiado del crecimiento de la población carcelaria y ha logrado expandir su poder desde las prisiones hasta las calles, donde se ha volcado al trafico de drogas. Las cárceles brasileñas se han convertido en centros de operaciones, desde donde los líderes dan órdenes y coordinan sus actividades delictivas.

EL PCC extendió su acción a Sudamérica

En 2022, con más de 30.000 miembros "bautizados", el Primer Comando de la Capital (PCC) se había erguido como una "empresa criminal" con tentáculos en prácticamente toda Sudamérica, pero especialmente en Bolivia y Paraguay, la principal ruta de la droga desde Colombia o Perú hacia Brasil, según había explicado -en una entrevista a EFE- Lincoln Gakiya, al frente de las investigaciones contra el grupo en Brasil.
Tras enfrentamientos con clanes rivales, el PCC se había fortalecido especialmente en Paraguay, donde ha pasado a dominar las cárceles y desde donde controla la región de la triple frontera con Argentina y Brasil.

La industria estima que se afectó al 30% de las estaciones de servicio del estado de San Pablo, lo que representa aproximadamente 2500 establecimientos.

RECONSTRUCCIÓN

Tony Blair, el invitado para pensar Gaza después de la guerra

El ex primer ministro laborista británico, Tony Blair, que nunca visitó la Franja de Gaza por razones de seguridad durante sus ocho años como enviado a Oriente Medio, ahora está trabajando con Jared Kushner, yerno de Donald Trump y ex mediador de paz en la región.
Ambos buscan crear un "plan integral" para el futuro de Gaza. Por ello, Blair se reunirá esta semana en la Casa Blanca con Trump, quien ha expresado su deseo de transformar la empobrecida Gaza en una "Costa Azul" frente al Mediterráneo.
Blair y Kushner, casado con Ivanka Trump, han estado colaborando durante meses en planes para reconstruir el territorio devastado como un moderno centro comercial y destino turístico. Estas propuestas se discutirán en la reunión con Trump sobre el futuro de Gaza.

ACCIÓN DIPLOMÁTICA

Zelenski nombró a una nueva embajadora en Estados Unidos

El presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, nombró por decreto a Olga Stefanishyna, ex viceprimera ministra para la Integración Europea y Euroatlántica, como nueva embajadora en los Estados Unidos, en vísperas de una reunión bilateral en ese país.
Zelenski aseguró que había esbozado las tareas clave para revitalizar el trabajo de la Embajada ucraniana en Washington y que la principal prioridad es aplicar plenamente todos los acuerdos con el presidente estadounidense, Donald Trump, en particular en el sector de la defensa.
Stefanishyna sustituye a Oksana Markarova, que había sido embajadora de Ucrania en Washington desde febrero de 2021, precisó el sitio Ukrinform. Un nombramiento que refuerza los esfuerzos diplomáticos para poner fin a la guerra con Rusia.

MONTAÑA DE HUMO

Un volcán en el suroeste de Japón entró en erupción

El monte Shinmoe, situado en la isla principal de Kyushu, en el suroeste de Japón, entró en erupción con columnas de humo que se elevaron hasta 5.500 metros sobre la cima del volcán, según informaron medios locales.
Situado entre las prefecturas de Kagoshima y Miyazaki, el volcán de 1.421 metros entró en erupción a las (04:53 hora local) y lanzó material volcánico a 5.000 metros por encima del cráter por primera vez desde el 3 de julio, informó la agencia de noticias Kyodo News, citando a una oficina local de la Agencia Meteorológica de Japón (JMA).
La JMA emitió una alerta de nivel 3, de una escala de 5, y pidió a la población que se abstuviera de acercarse al cráter tanto al de Miyazaki como Kagoshima.
El monte Shinmoe es uno de los 50 volcanes activos constantemente monitorizados en Japón desde 2018.

Deportes

Toda la Copa Argentina. Escaneá el código QR e informate sobre lo ocurrido anoche en el duelo entre Unión (SF) y River Plate, por dicha competencia.

LO QUE VIENE EN EL CAMINO DEL MENSANA

A **El Torito, en Mataderos.** El próximo lunes 1 de setiembre, desde las 17.10, Gimnasia y Esgrima tendrá un duelo de alto voltaje frente a Nueva Chicago, que marcha lejos de la zona de clasificación.

B **A todo o nada.** El domingo 7 de setiembre, el Lobo disputará un encuentro que puede comenzar a definir muchas cosas: recibirá en el Víctor Legrotaglie al Lobo jujeño, su escolta.

C **Duelo complejo.** El lunes 15 de setiembre, desde las 14, Agropecuario de Carlos Casares será local del conjunto blanquinegro. El local marcha expectante y será un rival de mucho cuidado.

Sin margen de error

FÚTBOL. Gimnasia y Esgrima cayó 1-0 ante Deportivo Morón, como visitante, en un duelo pendiente, y sumó su segunda derrota consecutiva. Aunque sigue como líder de la Zona B, la tabla se apretó y ya no tiene margen para nuevos fallos en la recta final del torneo de la Primera Nacional.

GENTILEZA

SIN DEFINICIÓN. Tal como le sucedió en anteriores derrotas, Gimnasia y Esgrima falló frente al arco rival y lo lamentó.

Con su segunda derrota consecutiva en apenas 72 horas, Gimnasia y Esgrima atraviesa un momento de tensión en la recta final del campeonato. En el encuentro pendiente de la fecha 20 de la Primera Nacional, el Lobo cayó 1-0 ante Deportivo Morón como visitante, en un partido que, si bien fue parejo, dejó al conjunto mendocino con varios puntos para revisar.

A pesar del resultado negativo, el equipo de Ariel Broggi conserva el liderazgo de la Zona B con 52 puntos, aunque ahora con una presión creciente: Gimnasia de Jujuy quedó a solo una unidad (51) y Deportivo Morón se acercó peligrosamente con 49 unidades. Restan apenas seis fechas para el cierre de la fase clasificatoria, que otorga un pase directo a la final por el primer ascenso a la Liga Profesional y "todo puede pasar", según confirman allegados a la entidad blanquinegra.

Un partido parejo, pero con castigo

Deportivo Morón fue efectivo en el arranque y capitalizó una de sus pocas llegadas con un gol de Emiliano Franco, tras una acción dentro del área que encontró mal parado al fondo de Gimnasia. A partir de ahí, el trámite se volvió equilibrado: el Lobo tuvo mayor posesión, generó situaciones y buscó el empate, pero volvió a fallar en la definición, uno de los aspectos que más le está costando al equipo en esta etapa del torneo.

En el segundo tiempo, Morón también tuvo sus oportunidades para ampliar el marcador, pero se mostró impreciso en la última jugada. Ya sobre el cierre, Gimnasia presionó con insistencia y arrinconó al local contra su arco. Tuvo dos chances muy claras para igualar, pero la pelota no quiso entrar. Con la posesión de la pelota a su favor (tuvo 63%), el Lobo merodeó el área local y por momentos la llenó de centros. Sin embargo, le faltó calma en la puntada final y debe corregir.

> "Cuando venís acá sabés que es para pelear el torneo y ser protagonista. Estamos para ser campeones. Lo más importante es que Broggi se adaptó muy bien al grupo y nosotros a él".
>
> **Matías Muñoz**
> Volante - Gimnasia y Esgrima

Gimnasia no estuvo preciso en la definición y terminó pagando caro el duelo ante Deportivo Morón. Ahora, se viene otro juego complicado vs. Nueva Chicago.

¿Un tropezón o una alerta?

La derrota, más allá de la bronca lógica, deja una sensación ambigua: si bien el rendimiento no fue malo, es la segunda caída al hilo (la anterior fue ante Central Norte) y llega en un momento clave del campeonato. Lo positivo es que el Lobo aún depende de sí mismo y sigue en lo más alto, pero el margen de error se achicó y se acerca a una instancia donde próximamente no existirá.

A seis fechas del final, cada punto será determinante. El equipo deberá ajustar su puntería en el área rival, sostener su identidad de juego y recuperar rápidamente la confianza para no dejar escapar una oportunidad única de disputar la primera final por el ascenso. Si la suerte le es esquiva, tendrá una segunda chance por el camino del Reducido.

Lo que viene

Gimnasia volverá a tener acción el lunes a las 17.10, cuando visite a Nueva Chicago por la fecha 31. Será otra prueba exigente, en una etapa donde los detalles definen campañas y donde el Lobo deberá demostrar si está preparado para pelear hasta el final.

De ahí la intención de Ariel Broggi de recuperar al plantel. En una rápida vuelta de página, "lo que viene es más imporante que lo sucedido", dicen. La frase resuena como un mantra y se repite en los pasillos del Legrotaglie: el Lobo no tiene tiempo para lamentos.

ASÍ ESTÁN - ZONA A

Equipos	Puntos	J	G
Deportivo Madryn	50	28	13
Atlanta	47	28	12
San Martín (T)	44	28	11
San Miguel	43	28	11
Patronato	42	28	11
Tristan Suárez	41	28	9
Gimnasia y Tiro	40	28	10
Deportivo Maipú	37	28	9
Los Andes	36	28	9
All Boys	34	28	7
Racing (C)	34	28	8
Colegiales	34	28	9
Quilmes	33	27	8
Almagro	32	28	7
Ferro	30	28	7
Güemes	27	28	4
Alvarado	27	27	5
Arsenal	27	28	6

ASÍ ESTÁN - ZONA B

Equipos	Puntos	J	G
Gimnasia y Esgrima	52	28	14
Gimnasia (J)	51	28	13
Deportivo Morón	49	28	13
Estudiantes (RC)	47	28	12
Chacarita Juniors	46	28	12
Estudiantes (C)	45	28	13
Temperley	45	28	11
Chaco For Ever	44	28	13
Agropecuario	39	28	10
Def. de Belgrano	35	28	8
Mitre (SdE)	35	28	9
San Telmo	35	28	8
Nueva Chicago	33	28	8
Central Norte	33	28	9
Colón (SF)	28	28	8
Alte. Brown	26	28	5
Talleres (RE)	17	28	4
Defensores Unidos	16	28	2

DE LA REDACCIÓN

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

El desafío de sostener la ilusión mensana

En la previa, tres triunfos mendocinas, contra una caída, asomaban como un buen presagio para el equipo de Ariel Broggi frente al Gallito. Sin embargo, esta vez, Deportivo Morón mandó al tacho las estadísticas y sumó un triunfo de alto valor emocional, que le permitió ponerse a tan solo tres unidades del Lobo. La derrota bien podría ser una más, en este difícil e indescifrable torneo de la Primera Nacional. Sin embargo, se trató de la segunda, y en fila, de este incipiente ciclo de Broggi. ¿Es para preocuparse? No parece. El Lobo no hizo un mal partido, tuvo sus chances para igualar, pero pecó de impreciso y terminó repitiendo errores de su anterior caída, ante Central Norte, también como visitante. En un rápido análisis, Gimnasia podrá comprender que "el fútbol es la dinámica de lo impensado". Lo que hoy funciona, mañana no. Y en ese transitar, deberá ajustar la mira y recuperar la confianza que le sacudieron las dos caídas. La temporada parece a su medida. Aunque todavía tiene mucho por jugar.

Lionel Scaloni anunció la lista definitiva

FÚTBOL. El DT dejó afuera a Facundo Medina y Ángel Correa, y confirmó a los 29 que jugarán las últimas fechas de las Eliminatorias.

Con Lionel Messi a la cabeza, el DT de la Selección Argentina, Lionel Scaloni, dio a conocer el lunes 18 la prelista de 31 jugadores convocados para la doble fecha de Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026 que se jugará el 4 y el 9 de septiembre contra Venezuela y Ecuador, respectivamente. Diez días después, ayer, esa nómina bajó a 29 y en la misma ya no figuran Facundo Medina y Ángel Correa.

De esta manera, la lista definitiva de Scaloni se mantiene con consagrados, apariciones y sorpresas. Es que entre los citados que podrán tener minutos al lado de los héroes de Lusail se destacan dos nombres que no estaban en el radar: el mediocampista Alan Varela, el ex Boca que hoy juega en Porto, y el delantero José Manuel López, el surgido en Lanús que no se cansa de meter goles en Palmeiras.

Varela, que registró pasos por la Sub 20 y la Sub 23, tendrá su bautismo en la Mayor, viene de protagonizar dos buenas temporadas en el fútbol luso. A los 24 años, es titular indiscutido y se suma como opción en el mediocampo de la Scaloneta ante la ausencia de Enzo Fernández.

El Flaco López, por su parte, se ganó su chance gracias su gran temporada en Palmeiras, donde lleva 15 goles convertidos en 41 partidos disputados entre el Brasileirao, la Copa Libertadores, el Mundial de Clubes, la Copa do Brasil y el Campeonato Paulista. El delantero correntino, de 24 años y 1,90 metro de altura, llegó a Lanús después de haber sido descartado en Independiente. Allí se afianzó luego de un paso a préstamo por Colegiales y eso le valió para llegar al Verdao.

En representación del fútbol argentino los convocados son Marcos Acuña, Gonzalo Montiel y Leandro Paredes. El anuncio del Huevo en la prelista había sido especial porque venía de una lesión y se creía que su ciclo estaba cumplido. Sin embargo, sus buenas actuaciones en River lo dejaron una vez más dentro de la concentración albiceleste. La noticia termina siendo mala para Marcelo Gallardo, que piensa contar con el ex Ferro y Racing para los cruces de cuartos de final de la Copa Libertadores, tras la fecha FIFA.

Ángel Correa, uno que verá a la Selección por TV, llegó hace poco al Tigres de México y rápidamente se ganó un lugar protagónico en el fútbol azteca. Si bien no se reporta que haya sufrido alguna molestia, en su nuevo club tuvo una seguidilla a la que le vendrán muy bien un par de semanas de descanso: debutó el 19 de agosto y ya acumula 9 partidos, cinco por la LigaMX y cuatro por la Leagues Cup, con 7 goles.

Los que siguen en la lista son varios pibes con proyección más allá de 2026: Julio Soler -le ganó la pulseada a Valentín Barco-, Nicolás Paz (que arrancó con todo en el Calcio), Claudio Echeverri, Franco Mastantuono y Valentín Carboni (ya recuperado de la rotura de ligamentos).

La Selección Argentina, ya clasificada para la cita que se celebrará en Estados Unidos, Canadá y México, jugará el 4 de septiembre contra Venezuela en el Monumental y cinco días después se las verá con Ecuador, en Guayaquil. Con eso completará todos los compromisos de unas Eliminatorias en las que además se aseguró el primer puesto.

Después del triunfo ante Chile en Santiago (1-0) y la igualdad contra el combinado cafetero en el Monumental, los campeones del mundo lideran las Eliminatorias con 35 puntos y en el segundo lugar está la Ecuador de Sebastián Beccacece y Brasil con 25 unidades. Uruguay y Paraguay suman 24, mientras que Colombia se quedó con 22. La lucha por el puesto para el Repechaje está que arde con Venezuela en el 7° puesto (18), seguido de Bolivia con 17. Perú con 12 y Chile (10) cierran las posiciones de las Eliminatorias mundialistas.

SIN ÁNGEL. Correa es uno de los dos jugadores que quedó fuera de la convocatoria final.

Los 29 convocados para la doble fecha

Arqueros
Emiliano Martínez (Aston Villa)
Walter Benítez (Crystal Palace)
Gerónimo Rulli (Olympique de Marsella)

Defensores
Cristian Romero (Tottenham)
Nicolás Otamendi (Benfica)
Nahuel Molina (Atlético de Madrid)
Gonzalo Montiel (River)
Leonardo Balerdi (Olympique de Marsella)
Juan Foyth (Villarreal)
Nicolás Tagliafico (Olympique de Lyon)
Julio Soler (Bournemouth)
Facundo Medina (Olympique de Marsella)

Mediocampistas
Alexis Mac Allister (Liverpool)
Exequiel Palacios (Bayer Leverkusen)
Alan Varela (Porto)
Leandro Paredes (Boca Juniors)
Thiago Almada (Atlético de Madrid)
Nicolás Paz (Como)
Rodrigo De Paul (Inter Miami)
Giovani Lo Celso (Betis)

Delanteros
Claudio Echeverri (Manchester City)
Franco Mastantuono (Real Madrid)
Valentín Carboni (Genoa)
Giuliano Simeone (Atlético de Madrid)
Julián Álvarez (Atlético de Madrid)
Nicolás González (Juventus)
Lionel Messi (Inter Miami)
Lautaro Martínez (Inter Milán)
José Manuel López (Palmeiras)

En veremos
Enzo Fernández, que vio la roja ante la Selección de Colombia, no estará frente a Venezuela y Ecuador. El mediocampista del Chelsea todavía no recibió una sanción por parte de FIFA y espera a conocerla.

Messi y su último partido
"Leo, por último te tengo que preguntar, porque Argentina juega contra Venezuela en septiembre, y por ahí se dice y se vive, la gente lo vive como que es tu último partido en Argentina por Eliminatorias en Buenos Aires, ¿tu lo estás viviendo de esa manera?", le planteó la notera de la transmisión oficial de la leagues Cup.

"Sí, va a ser especial, va a ser un partido muy especial para mí porque es el último de Eliminatorias. No sé si después habrá amistoso o más partidos, pero sí que es un partido muy especial. Con mi familia lo vamos a vivir de esa manera. Después no sé qué pasará, pero vamos con esa intención", reconoció el crack rosarino de 38 años que enfrentará a Venezuela como capitán de la Albiceleste.

No obstante, vale destacar que el cotejo contra el seleccionado vinotinto no será el último de la Pulga con la camiseta del conjunto nacional por Eliminatorias. En el calendario inmediato aparece el choque del 9 de septiembre ante Ecuador en el Estadio Monumental de Pichincha.

Otra oportunidad para ver a la Pulga será la Finalísima entre Argentina y España, previsto para marzo del 2026, en una sede aún por definir. Londres, Qatar y Arabia Saudita son candidatas.

La Lepra, bajo la lupa de la justicia

FÚTBOL. Una investigación por facturación trucha y desvío de fondos puso la mira sobre Independiente Rivadavia, por aportes millonarios.

Una camioneta blanca fue el punto de partida para una investigación federal que ya involucra a empresarios, contratos estatales, facturas apócrifas y varios clubes del fútbol argentino, entre ellos Independiente Rivadavia.

Todo comenzó con el secuestro de una Toyota Hilux, asignada a la cervecería artesanal Captain Hops, de La Plata. El vehículo estaba autorizado a circular por José María Spinelli, su primo Joaquín Hoz y las hijas de Spinelli. Ese dato menor derivó en la apertura de una causa judicial que expuso una compleja red de negocios entre el Estado, firmas proveedoras y el fútbol profesional.

El expediente, que instruye el juez federal Ernesto Kreplak, gira en torno a dos ejes: por un lado, el circuito empresarial de Spinelli, Hoz y Juan Manuel Formino, concentrado en la firma BAKIM SRL; por otro, el circuito contable encabezado por la contadora Natalia Romina Foresio, acusada de haber creado una estructura de facturación falsa para canalizar fondos.

Según la documentación en poder de la Justicia, BAKIM recibió decenas de millones de pesos sin respaldo aparente, y realizó transferencias a clubes, jugadores y técnicos. Estudiantes LP, Independiente Rivadavia y Alvarado aparecen en el centro de la escena.

Mendoza en la mira
Tal cual confiaron fuentes, la Lepra recibió más de 50 millones de pesos por parte de BAKIM. Parte del dinero fue justificado como publicidad estática, pero 24 millones ingresaron como "aportes" sin documentación respaldatoria. Además, hubo transferencias directas a jugadores, sin constancia de contratos o contraprestaciones.

En paralelo, José María Spinelli figura como asesor deportivo "ad honorem" del club. Sin contrato ni salario, su rol es ahora materia de análisis judicial, ya que se sospecha que la figura habría servido como pantalla para encubrir operaciones financieras irregulares.

En La Plata, BAKIM financió palcos del estadio de 1 y 57. El primero está a nombre de Spinelli; el segundo, a nombre de Agustín Alayes, director deportivo del club. La Justicia considera que ambos espacios fueron utilizados para mover dinero bajo la apariencia de inversiones deportivas.

En el caso de Alvarado, el nexo aparece a través de Joaquín Hoz, quien fue socio de Captain Hops y apoderado de BAKIM. En su domicilio se encontraron alianzas comerciales con el club y un recibo por 29 millones de pesos en concepto de hotelería.

Y en el centro del circuito aparece la contadora Natalia Foresio. Según los peritajes, desde su estudio se manejaban más de 140 CUIT que compartían domicilio y teléfono, lo que hace presumir la existencia de una red de facturación apócrifa. Su esposo, Luis Mauricio Cortazzo, y otras personas cercanas, como Claudia Soria y Hugo Gatti, también están imputados por su rol en sociedades "pantalla" utilizadas para canalizar fondos.

El avance judicial
La megacausa tiene imputados: Spinelli, Formino, Hoz, Foresio, Cortazzo, Soria y Gatti. La contadora es la única bajo detención domiciliaria.

La clave es determinar si los contratos y facturas eran instrumentos para mover dinero. Lo que está claro es que los hilos de esta red no se limitan a los balances: atraviesan clubes, al estado y la política.

COMPLICADO. El juez Ernesto Kreplak es quien lleva adelante la causa.

Con detención domiciliaria
En el corazón del circuito aparece la contadora Natalia Foresio. Según peritajes realizados, desde su estudio se manejaban más de 140 CUIT con datos compartidos, lo que sugiere una red de facturación apócrifa.

Luciano "Cheche" Sánchez.
"Las lesiones te cambian la mirada"

FÚTBOL. El defensor de Argentinos Juniors volvió a pisar suelo mendocino tras dos años marcados por una durísima lesión. Su regreso a la Ciudad Deportiva leprosa y su recuperación, en primera persona.

CONSTANCIA. "Volver a caminar fue el primer objetivo. Después vinieron el trote, el correr, y recién después el fútbol", confió el defensor mendocino.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

Luciano "Cheche" Sánchez volvió a Mendoza. Y no fue un regreso más. El defensor de Argentinos Juniors, surgido de Independiente Rivadavia y querido por toda la familia leprosa, volvió a pisar el predio de la Ciudad Deportiva con la misma emoción con la que supo defender esos colores durante años. Acompañó al Bicho en una nueva fecha del Torneo Proyección, ante la Lepra, y recibió el cariño de una hinchada que nunca lo olvidó.

El partido terminó 2-1 para Independiente Rivadavia, pero la verdadera victoria fue la suya: volvió al lugar donde comenzó todo, después de atravesar uno de los momentos más difíciles que un futbolista puede vivir. "Volver a Mendoza y ver cómo ha crecido el club me llena de alegría. Fue una mezcla de sensaciones, porque la última vez que estuve acá, todo era muy distinto", reconoció emocionado.

Una lesión que sacudió al fútbol

El 1° de agosto de 2023, en un partido de Copa Libertadores frente a Fluminense, una imagen estremeció al mundo del fútbol. En un choque fortuito con Marcelo (ex defensor del Real Madrid), Cheche sufrió una luxación total de su rodilla izquierda. Las cámaras captaron el momento en el que la articulación cedió por completo. Fue tan impactante que el propio Marcelo se arrodilló en el campo, conmovido por lo ocurrido.

A partir de ahí comenzó un largo camino. "Me podrían haber amputado la pierna. Me la salvaron porque me la acomodaron en el momento. Si no, no sé qué hubiese pasado", relató.

Tras su grave lesión, Cheche tuvo que someterse a dos cirugías de reconstrucción en su rodilla izquierda. La primera se realizó el 21 de agosto de 2023 y se enfocó en la reconstrucción ligamentaria y la reparación del nervio peroneo, que se vio afectado por la lesión.

La segunda de ellas fue una plastia de ligamento cruzado anterior y posterior, que consiste en reconstruir el ligamento que se encuentra en el centro de la rodilla. El ligamento cruzado anterior (LCA) conecta el hueso de la espinilla (tibia) con el hueso del muslo (fémur). Tras su luxación completa, todo tuvo que ser reconstruido.

"Volver a caminar fue el primer objetivo. Después vinieron el trote, el correr, y recién después el fútbol", contó.

725
Días pasaron para volver a jugar
El 1 de agosto del 2023, en un partido de Libertadores ante Fluminense, sufrió una luxación completa de su rodilla izquierda. Ya es un mal recuerdo.

El proceso de recuperación

Durante más de un año, Sánchez pasó por todas las etapas posibles de rehabilitación. En paralelo, Argentinos Juniors decidió renovar su contrato hasta 2026, un gesto que él nunca olvida. "El club, mis compañeros y mi familia se hicieron cargo de todo. Se aseguraron de que no me faltara nada. Me sentí contenido en todo momento", aseguró.

Pero más allá del esfuerzo físico, lo emocional también jugó su papel. "Tuve momentos muy duros, bajones lógicos. Pero ver crecer a mi hija, que nació durante la recuperación, fue el impulso que necesitaba. Me dio fuerza cuando más lo necesitaba", contó.

> "Tuve momentos muy duros, bajones lógicos. Pero ver crecer a mi hija, que nació durante la recuperación, fue el impulso que necesitaba. Me dio fuerza cuando más lo necesitaba".
>
> **Luciano Sánchez**
> Defensor - Argentinos Juniors

Sánchez volvió a jugar oficialmente en un amistoso ante Vélez el 25 de junio. Luego sumó minutos en la Reserva ante Newell's. Hoy, con dos meses de competencia encima, ya está en la última etapa de su recuperación. "Sigo sumando minutos en Reserva cuando no me toca estar en Primera. Lo importante es agarrar ritmo. Me siento más fuerte que antes", dice con una sonrisa.

A juzgar por su actuación de ayer, en cualquier momento se ganará su lugar en el once de Nicolás Diez. Su entrega, nunca jamás se negocia.

El reencuentro con su gente

Durante su visita a Mendoza, Cheche vivió un momento de enorme carga emocional. Apenas bajó del micro, los hinchas de la Lepra lo esperaban con abrazos y muestras de cariño. "Desde que llegué, sentí el amor de la gente. Siempre me apoyaron, incluso desde Buenos Aires. No tengo palabras para agradecer tanto cariño. Es impagable", expresó.

Incluso durante el partido, cuando un juvenil de Independiente Rivadavia sufrió un golpe, Sánchez no dudó en acercarse a preguntar por su estado. "Las lesiones te cambian la mirada. Hoy, cada vez que veo a alguien con dolor en la rodilla, me nace acercarme. No se lo deseo a nadie. Es algo que siempre voy a hacer", confesó.

Marcelo y un vínculo inesperado

Sobre aquel fatídico cruce con Marcelo, Cheche también guarda palabras de gratitud. "Desde el primer día me escribió. Nos mantuvimos en contacto. Hasta me mandaron mensajes desde el Real Madrid. Siempre estuvo presente de alguna manera", relató. Sin rencores, Cheche valora la actitud del brasileño: "Fue una jugada desafortunada, le puede pasar a cualquiera".

El sueño de volver

Hoy, su sueño es volver a jugar oficialmente con la Primera de Argentinos Juniors. Ya entrenó con el plantel en el estadio Diego Armando Maradona y, con paciencia, espera su oportunidad. "Estoy tranquilo. Ya volví a hacer lo que amo, y cada minuto que juego es una bendición. No me quedo en lo que pasó, pienso en lo que viene".

Luciano Sánchez es el claro ejemplo de que, en el fútbol —como en la vida— se puede volver de todo. Volvió a caminar, volvió a jugar, y ahora volvió a su casa. El Cheche está de pie. Y más firme que nunca.

FÚTBOL

La Liga de Campeones ya sorteó su fase de liga

Ayer, en el Foro Grimaldi de Mónaco, se realizó el sorteo de la Liga de Campeones. En esta nueva edición del torneo más importante de Europa participan 36 equipos en la fase de liga. Cada club disputará desde la semana del 16 de septiembre (al 28 de enero) ocho partidos contra rivales diferentes (cuatro de local y cuatro como visitante).
Desde octavos hasta la final, la competición continúa con eliminatorias directas a doble partido, salvo la final, que es a partido único.

GLAMOUR. El Foro Grimaldi de Mónaco contó con la presencia de exjugadores.

TENIS

Ya no quedan argentinos en el US Open

El argentino Francisco Cerúndolo, el único albiceleste en pie en la modalidad de singles del US Open, sufrió una de las derrotas más duras de su carrera profesional en la segunda ronda del certamen disputado en Flushing Meadows, Estados Unidos. El porteño cayó ante Leandro Riedi, actual 435º del ranking ATP, en cinco sets: fue 3-6, 4-6, 6-4, 6-4 y 6-2 a favor del suizo, quien se convierte en el segundo tenista menor ranking en la tercera ronda de dicho Grand Slam en la última década.

AUTOMOVILISMO

Franco Colapinto y sus chances para 2026

El futuro de Franco Colapinto en la F1 es uno de los temas que marca agenda. La continuidad del argentino en Alpine genera expectativas. Y en la previa al GP de los Países Bajos, se conoció un dato sobre lo que puede pasar en 2026: el piloto está involucrado con el desarrollo del coche del próximo año. "He estado trabajando duro para hacer el mejor progreso posible en 2026 y tratar de entender el coche y dónde podemos mejorar", dijo el argentino, marcando que su continuidad está prácticamente asegurada.

Una oportunidad para que los mejores vinos y espirituosas del país obtengan el reconocimiento que merecen

Inscribite a un valor promocional por muestra hasta el 30 de agosto

www.concursonacionaldevinos.losandes.com.ar

Completá el formulario aquí

LOS ANDES GUARDA14

Espectáculos

ENTREVISTA. La reconocida escritora se presenta esta tarde en el departamento San Martín, donde hablará del Libertador y también de su última novela: "La cruzada".

Florencia Canale. "La novela histórica abre puertas al pasado"

Carina Bruzzone
cbruzzone@losandes.com.ar

FLORENCIA CANALE. La escritora y periodista hablará de su última novela y también del Cruce de los Andes.

Florencia Canale, una de las autoras con más actualidad en el ámbito de la novela histórica argentina, se presenta en Mendoza hoy a las 19, en el Templo del Vino (Parque Agnessi, departamento de San Martín). La cita forma parte del ciclo Autores por los Caminos del Vino, donde la escritora presentará la charla "San Martín: El Camino del Héroe". Pero lo que verdaderamente marca la jornada es la posibilidad de encontrarse con una autora que ha renovado el interés por la historia y la literatura en miles de lectores.

Con su estilo riguroso y atrapante, Canale ofrecerá un recorrido por las vicisitudes del Cruce de Los Andes, a la vez que presentará su libro *La cruzada*, en el que narra la increíble vida de Catalina de Erauso, la "Monja Alférez", una mujer del siglo XVII que escapó de un convento, se vistió de hombre y se unió al ejército para vivir aventuras y batallas en América, desafiando las normas de su época y buscando su propia libertad.

La propuesta tendrá lugar en un espacio patrimonial emblemático, lo que le da un marco especial al encuentro. Allí, Canale compartirá detalles de su proceso de escritura, su mirada sobre los grandes protagonistas de la historia y el modo en que convierte a los próceres de bronce en personajes de carne y hueso.

Nacida en Mar del Plata y formada en Letras en la Universidad de Buenos Aires, Florencia Canale también desarrolló una reconocida trayectoria como periodista en medios nacionales como *Noticias, Living, Gente, Siete Días, Veintitrés* e *Infobae*. Su primera novela, *Pasión y traición* (2011), se convirtió en un fenómeno editorial que aún hoy sigue sumando ediciones. Desde entonces publicó más de una decena de títulos que consolidaron su prestigio como narradora y su vínculo con un público amplio y fiel.

En una entrevista con **Los Andes**, habla de sus pasiones y de cómo el rigor histórico y la novela se entrecruzan en sus páginas

—¿Cómo encontrás el equilibrio entre la investigación y la ficción?

—Bueno, de eso se trata el género, de encontrar el tono propio. No entré en un laboratorio a practicar de qué forma podía hacerlo más interesante para el lector, sino que esta es mi forma, mi estética. Me gusta mucho hacerlo y requiere de una rigurosidad monumental. No se puede empezar a volar con la imaginación sin el sostén del suelo muy firme, porque si no empieza todo a ser muy pantanoso. A mí esto es lo que me da tranquilidad: la Verdad así, con V corta mayúscula. Eso me tranquiliza. De otra forma no encuentro manera de que la lectura me sea atractiva y la escritura tampoco. Necesito pisar sobre tierra firme y eso lo da la investigación. Y además, te diría que no hay un momento de investigación que empieza y concluye. Es casi una forma de vida, constante, casi una necesidad y lo que me empuja a seguir. Esa es mi zanahoria constante.

—¿Cómo es tu proceso para humanizarlos, para darles sangre sin perder el rigor histórico?

—Yo empiezo a escribir y siento que son todos esqueletos, gente muerta. Hay un momento en el que, no sabría decirte ni cuándo ni cómo, esa junta de huesos empieza a cobrar vida, a ser cubierta de carne, a transformarse en cuerpos vivos y a tener sangre. Eso me desvela, me angustia, me inquieta mucho. Pero hay un momento en que siento que empiezan a formarse, como con la plastilina, cuando uno le pone la naricita, el ojito, el cachetito. Me parece que los manuales de historia presentan muy bien a la gente muerta, necesitan estar muertos. En cambio, en la novela se necesita que respiren y jadeen. Ese es un trabajo muy al detalle, arduo, largo, de enorme conciencia y, por momentos, doloroso. Porque pienso: ¿podré, llegaré, sucederá? Todo esto que tengo en la cabeza, toda esta gente que habita en mi cabeza, ¿cuando pase al papel será igual de intensa? Ese es el trabajo de quienes nos dedicamos a esto. Es mucho trabajo.

—¿Encontraste alguna anécdota o dato poco conocido de algún personaje histórico que te haya sorprendido mientras escribías?

—Sí, claro, hablemos de San Martín: Ya en el exilio, en Europa, en un encuentro con un amigo en una plaza, él contó una experiencia que había vivido con una dama. Era ya muy mayor. Había intercambiado miradas y sonrisas con una mujer anónima. Y lo que le dijo a su amigo fue que, a esa altura de la vida, esa alegría de cruzar miradas lo conmovía, cuando en su juventud seguramente había conquistado corazones. Me resulta de una ternura y de una fascinación enorme. Yo no soy muy objetiva con San Martín...

—¿Por qué?

—Porque lo venero, me parece un hombre fascinante en todos los sentidos. Diría que algunas personas encuentran actos que podrían discutírsele. Y yo, por supuesto, no escondo algunas acciones que han sido poco contadas. La vida privada de estos hombres resulta misteriosa o silenciada. Yo cuento y expongo algunas cosas. Sin embargo, no le discuto nada, le permito todo.

—¿Qué rol cumple la novela histórica en la manera en que los argentinos miramos el pasado?

—Me parece que, de un tiempo a esta parte, lo que escucho es que mis novelas vuelven a acercar a la gente a la lectura. Hace poco, en la conmemoración del paso a la inmortalidad de San Martín, mujeres se me acercaban para decirme: "Me amigaste con la lectura, volví a leer gracias a tus novelas". Eso me conmueve. Creo que la historia siempre genera curiosidad. La historiografía genera respeto, incluso temor: "No sé nada de historia, ¿puedo leer?". Claro que sí. No hace falta saber nada. Para mí, que escribo novela histórica, los textos académicos son fundamentales. Pero la novela histórica abre puertas a lectores que conocen menos, que están dispuestos a bucear en el pasado. Y esa es una gran posibilidad: allanar el camino, despertar el interés y fomentar la investigación. Los que nos interesamos en la historia somos como una secta, detectives que buscamos ese tesoro oculto del pasado.

—¿Hay algún autor, argentino o extranjero, que te haya marcado?

—Tengo faros, como Marguerite Yourcenar con *Memorias de Adriano*, que desde adolescente me fascinó. También Virginia Woolf, Thomas Mann, y me gusta mucho la novela del siglo XIX y de principios del XX. Soy una lectora tal vez arcaica. Me atraen esas lecturas con peso específico. Me gustan porque siento que la Historia y la pasión son mis dos grandes obsesiones.

En resumen

Florencia Canale en San Martín. Fecha y hora: Hoy a las 19. Lugar: Templo del Vino Bonarda – Parque Agnesi, San Martín. Entrada: Libre y gratuita. Incluye degustación de vinos Bonarda y opción gastronómica al finalizar la presentación.

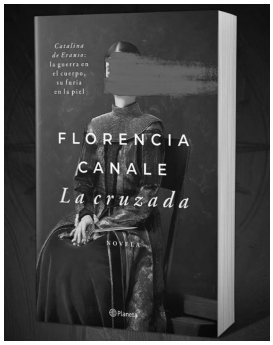

TAPA. "La cruzada", de Florencia Canale.

Otro libro sanmartiniano

Hoy se hará la presentación del libro "Sitios Históricos Sanmartinianos. Tras los pasos del Libertador", una obra que invita a redescubrir los lugares vinculados a la vida y gesta del General José de San Martín en el territorio argentino. El encuentro es a las 19, en la Biblioteca Pública General San Martín (Remedios de Escalada de San Martín 1843, Ciudad), edificio que se levanta en los terrenos que el propio Libertador había adquirido con la idea de establecer allí su hogar de retiro.

El libro, de los autores Fabiana Mastrangelo, Liliana Girini y Juan Marcelo Calabria, ofrece una mirada renovada sobre los itinerarios sanmartinianos, combinando investigación histórica, patrimonio cultural y georreferenciamiento de sitios en once provincias argentinas y CABA.

La obra surge del trabajo realizado en el marco del programa "Caminos de la Libertad: Pasaporte Nacional Sanmartiniano" y cuenta con el aval académico de la Universidad de Mendoza, además de apoyos institucionales de la UNCuyo, la Junta de Estudios Históricos filial Godoy Cruz y otras entidades. Cuenta con prólogos de Raúl Romero Day y Eliana Bórmida.

MÚSICA. El reconocido acordeonista y compositor argentino, un renovador de este género, estaba radicado desde hace décadas en Francia y falleció a los 87 años en París.

Raúl Barboza. Murió el "embajador del chamamé"

La música argentina, y en especial el chamamé, perdió a una de sus figuras más emblemáticas: Raúl Barboza falleció este miércoles en París a los 87 años, ciudad donde residía desde hacía más de una década.

La noticia fue confirmada por su representante en Argentina, Alberto Felici, a través de las redes sociales. "¡Hasta siempre, Raúl! En mi carácter de productor artístico de Raúl Barboza, y haciéndome eco de una comunicación telefónica desde París (Francia) por parte de su esposa Olga Bustamante, tengo la triste noticia del fallecimiento del Maestro, sucedida en la tarde de hoy, 27 de agosto de 2025", escribió.

Barboza estaba radicado en Francia desde 1987, aunque volvía de manera recurrente a la Argentina para presentarse en vivo. Su prestigio fue reconocido tanto en Europa como en su país natal: el gobierno francés lo distinguió como Caballero de las Artes y de las Letras, la Universidad Nacional del Nordeste lo nombró Doctor Honoris Causa en 2024 y también obtuvo el Grand Prix du disque de la Académie Charles Cros de Francia.

RAÚL BARBOZA. Era considerado un "mago" como intérprete del acordeón.

Setenta años de trayectoria

Dueño de un estilo clásico y moderno a la vez, con más de 70 años de trayectoria, se destacó como compositor e intérprete de un sonido de enorme riqueza, siempre abierto a los matices de distintas épocas y regiones sin perder el lazo con sus raíces litoraleñas ni con el chamamé que lo acompañó desde niño. Sobre su vínculo con Argentina había declarado: "Siempre late en mi interior. Pero siento que viví otra época en la Argentina, salíamos de noche a tocar y juntarnos con amigos, volvíamos caminando a casa. Hoy hay que estar encerrado, y encima el dólar trepa las nubes. Acá en París puedo estar sin trabajo, pero tranquilo, vivo bien en la austeridad. En Argentina seguro tendré trabajo, pero andaré estresado".

Niño prodigio

Nacido en Buenos Aires en 1938, hijo del pionero chamamecero Adolfo Barboza, recibió su primer acordeón a los seis años y pronto fue considerado un "niño prodigio". A los 12 ya grababa con el conjunto correntino Irupé y se ganó el apodo de "Raulito el Mago". A fines de los años '50 integró el trío de Julio Luján y poco después formó su propio conjunto. En 1964 registró su primer disco y fue convocado por Ariel Ramírez para *Esto es Folklore* y la célebre *Misa Criolla*.

Durante dos décadas recorrió escenarios de Argentina, Brasil y Paraguay, siendo el primer artista del género en girar por Japón. En París consolidó su proyección internacional y compartió escenarios con Mercedes Sosa, Astor Piazzolla, Atahualpa Yupanqui, Jairo, Peter Gabriel y José Carreras.

Uno de los hitos de su carrera fue su consagración en el mítico Trottoirs de Buenos Aires, el espacio bohemio de la capital francesa apadrinado por Julio Cortázar. "Él me dio la oportunidad de que me acepten con mi música, de enseñar el chamamé y expandirlo por Europa", recordaba.

Los comienzos en Francia no fueron sencillos. En una entrevista con Clarín confesó: "No quería tocar tangos ni valses franceses. Me había ido de Argentina justamente porque rechacé ejecutar la música de moda. Y no claudiqué hasta mostrar mi música, el chamamé".

Oasis. El grupo cruzó el Atlántico y empezó su gira americana

ROCK. El grupo actuó en Toronto. Tocará en la Argentina el 15 y 16 de noviembre.

El primero de dos conciertos con entradas agotadas de Oasis en el Rogers Stadium de Toronto dio inicio a la etapa norteamericana de su gira de reunión.

Con clima lluvioso al mejor estilo del Reino Unido, la banda hizo un set de dos horas de clásicos del *brit-pop*, sin que los hermanos Noel y Liam Gallagher se pelearan en escena, como solían hacer antes. No hubo berrinches, insultos, bates de críquet ni desaires.

Por ahora, la monumental gira Oasis Live '25 va genial (arrancaron la fase americana en Toronto, el 24 de agosto) y los fans argentinos aguardan con impaciencia los shows del 15 y 16 de noviembre en el estadio de River.

La gira por el Reino Unido comenzó con dos conciertos en Cardiff, Gales (Reino Unido), los días 4 y 5 de julio, e incluyó cinco en la ciudad natal de los Gallagher, Manchester, y siete en total en Londres (dos en septiembre), todos en estadios con entradas agotadas ante un total de 75 mil a 90 mil personas por noche.

Charly de cámara. Entre el rock y la música clásica

CONCIERTO. La banda Superhéroes llega al Independencia para hacer un recorrido por la obra de Charly García.

Hoy a las 21, en el teatro Independencia (Chile y Espejo, Ciudad), la banda local Superhéroes se unirá a la Camerata García para brindar Charly de Cámara, un espectáculo que abordará la exquisita y extensa obra del creador de *Clics modernos*. Las entradas anticipadas ya están a la venta en EntradaWeb y en la boletería del teatro (Espejo y Chile, Ciudad).

La intención de este concierto es recuperar la esencia compositiva del autor entre el rock y la música clásica. Para eso, Superhéroes se presenta como banda eléctrica y en esta ocasión suma a la Camerata García, compuesta por un cuarteto de cuerdas y un viento.

El repertorio incluye casi todas las épocas de García, desde Sui Generis hasta su último disco. Allí también está la complejidad lograda de encontrarle una precisa resolución al ensamble sin perder el equilibrio necesario en este tipo de propuesta artística.

Superhéroes viene desarrollando diversas presentaciones en distintos escenarios, entre las que se destacan además del formato electrónico el espectáculo *Charly Sinfónico* junto al Ensamble Cosmigonón.

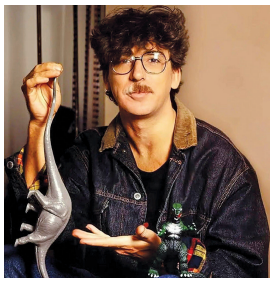

CHARLY GARCÍA. El evocado.

Toto. Tributo local a la exitosa banda estadounidense

ROCK. La banda local África brindará un homenaje al célebre grupo, dueño de sucesos como "Hold the Line" y "I'll be over you".

Por primera vez, la banda mendocina África subirá al escenario del Teatro Plaza (Colón 27, Godoy) Cruz para rendir homenaje a Toto, uno de los grupos más emblemáticos de la música internacional. La cita es hoy a las 21, en una noche que promete emoción, nostalgia y clásicos inolvidables.

La cartelera del Plaza suma así una propuesta que busca revivir la potencia sonora de la legendaria banda de Los Ángeles. Sobre el escenario, destacados músicos mendocinos recorrerán diferentes épocas del repertorio de Toto, con esa mezcla de blues, pop y rock que definió a la formación estadounidense.

El grupo África debutará con una formación de lujo: Rubén Barolo en bajo, Juan Pablo Staiti en guitarra, Pablo Sánchez en batería, Adrián Virulón en teclados, David Gologorski en piano, Jorge Leytes y Soledad Sosa en voces, más Willy Moreno en coros.

El espectáculo promete un viaje sonoro cargado de energía y emociones, con los hits que marcaron generaciones enteras: desde *Rosanna* y *Africa*, hasta *Hold the Line* o *I'll Be Over You*, entre muchos otros.

TOTO. La banda homenajeada.

Lollapalooza 2026. Una grilla notable que incluye a mendocinos

MÚSICA. El mega festival en el Hipódromo de San Isidro se hará los días 13, 14 y 15 de marzo de 2026. Llegan estrellas mundiales de la música y se sumará la banda Spaghetti Western.

Durante los últimos días creció la expectativa y se multiplicaron las especulaciones por los detalles de la undécima edición del festival Lollapalooza Argentina 2026, que se hará los días 13, 14 y 15 de marzo en el habitual predio del Hipódromo de San Isidro (Buenos Aires).

Ya en su segunda década de vida, el mega encuentro volverá a convertirse en el epicentro musical de la región, reuniendo a miles de fans con una propuesta variada de la mejor música internacional y local así como arte, gastronomía, y actividades imperdibles.

El primer anuncio de Lollapalooza Argentina 2026 fue el 2 de julio, cuando se confirmaron las fechas y arrancó la venta early-bird.

Sabrina Carpenter, Tyler, The Creator, Chappell Roan, Deftones, Skrillex, Lorde, Doechii, Turnstile, Lewis Capaldi, y el argentino Paulo Londra encabezan una grilla imperdible.

Sabrina Carpenter regresa al país —vino como artista invitada para los shows de Taylor Swift en 2023— en su mejor momento, convertida en fenómeno pop y con un nuevo y esperado álbum, *Man's Best Friend*, que se estrena tan solo 24 horas después que el *lineup*: el viernes 29 de agosto. Con Chappell Roan, la nueva revelación de la escena, y la multifacética Lorde, Lollapalooza Argentina 2026 será una cumbre pop como pocas veces se da en la historia.

El inclasificable Tyler, The Creator estrenará su nuevo disco *Don't Tap the Glass* con el que sigue expandiendo los límites del rap, y el festival contará también con Doechii, la nueva referente femenina del género que desembarcará en Argentina por primera vez en el Lollapalooza argentino.

El nombre fuerte para los amantes de las guitarras eléctricas será Deftones, banda fundadora del *nu metal*, mientras que la electrónica tendrá como máximo representante al revolucionario Skrillex con su nuevo y provocador álbum *F*ck U Skrillex you Think Ur Andy Warhol but Ur not!!*.

Después de llenar dos Movistar Arena, el cordobés Paulo Londra vuela alto y se ubica en el privilegiado lugar de headliner nacional; y completan la lista de titanes Lewis Capaldi, el cantante escocés de baladas perfectas, y Turnstile, aportándole algo de punk al sector principal del *lineup*.

El resto del *lineup* también dice mucho: Interpol, referentes indiscutidos del post punk, traerá su sonido oscuro y elegante; Peggy Gou, una de las DJs más influyentes del mundo, llega para hacer vibrar las pistas con su house futurista y contagioso; y Kygo, maestro del *tropical house*, completará los platos fuertes de este festival que cada vez le da más lugar a la música electrónica.

También estarán Danny Ocean, con su mezcla de pop y reguetón; Aitana, una de las artistas más importantes del pop en español y Addison Rae, que pisa fuerte como revelación pop. Un cartel inmejorable que cruza escenas, idiomas y emociones, y que promete una edición inolvidable.

El talento argentino estará bien representado con una selección que refleja la riqueza de nuestra escena. Ratones Paranoicos, leyendas del rock nacional, volverán a hacer rugir sus clásicos; Soledad Pastorutti, ícono popular, llevará su potencia folklórica a un nuevo contexto; y Massacre, banda de culto con más de tres décadas de historia, aportará su inconfundible sello alternativo. Pero además de estas leyendas, nombres como Yami Safdie, Six Sex, y Saramalacara, traerán nuevos aires de la música argentina a este festival más cargado que nunca de talento. Por si esto fuera poco estarán los mendocinos de Spaghetti Western.

La totalidad del festival se podrá ver en vivo para todo el país mediante el streaming que realizará Flow por 4 de sus canales (605, 606, 607 y 608) en los cuales transmitirá, desde el inicio hasta el cierre, todos los shows.

SABRINA CARPENTER. La artista pop, que ya estuvo en Argentina en 2023, viene en su mejor momento.

SPAGHETTI WESTERN. El crédito local que estará en la grilla del festival.

LORDE. La talentosa cantante, que sorprendió hace unos 10 años, actuará en el "Lolla".

Entradas

Ya está disponible la preventa 4 con una tarjeta en hasta 6 cuotas sin interés. Los tickets pueden adquirirse únicamente a través de www.allaccess.com.ar. Y se recomienda no comprar en sitios no oficiales.

DEFTONES. La banda de nu metal es uno de los platos fuertes el encuentro.

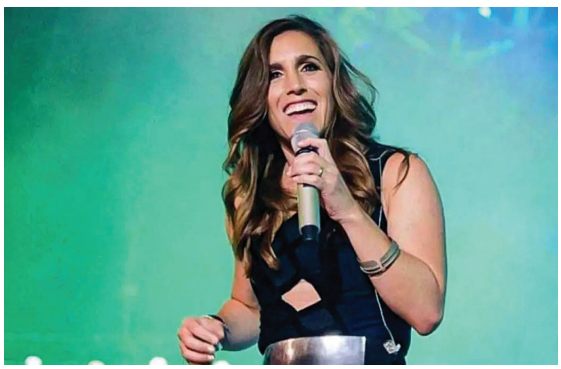

SOLEDAD. "El Huracán de Arequito" le pondrá folclore a la grilla.

La grilla completa

Sabrina Carpenter, Tyler, The Creator, Chappell Roan, Deftones, Skrillex, Lorde, Doechii, Turnstile, Lewis Capaldi, Paulo Londra, Ratones Paranoicos son algunos de los primeros nombres del "line up".

También estarán Kygo, Peggy Gou, Interpol, Addison Rae, Katseye, Djo, Brutalismus 3000, Ben Böhmer, Marina, Lola Young, Aitana, Danny Ocean, D4VD.

Además, serán parte de la grilla Soledad Pastorutti, Bunt, Royel Otis, TV Girl, The Dare, Six Sex, Horsegiirl, 2Hollis, YUUK€ Y$UK1MAT$U, Men I TRust, Riize, Yami Safdie, Viagra Boys, Massacre, Judeline, Balu Brigada, Saramalacara, Guitarricadelafuente, Lany, The Warning, Zell, Roz, Militantes del Clímax, Hamdi, Nasa Histoires, Timlo, Ezequiel Arias, Little Boogie, Marttein, Easykid, Ryan, Joaquina, Cerouno, Amigo de artistas, Félix Vestre, Tiger Mood, Tobika, 143Leti, Ludmila Di Pasquale, Victoria Whynot, Spaghetti Western, Terra, Reybruja, Mora Fisz, Paula Os y Jero Jones.

Los que llegan por primera vez

De toda la extensa lista de artistas del Lollapalooza Argentina 2026, los que llegan al megafestival por primera vez en su edición local son: Tyler The Creator, Addison Rae, Chappell Roan, DJO, Doechii, Katsaye, Lewis Capaldi, Lola Young, RIIZE, Royal Otis y Viagra Boys. Con producción de DF Entertainment, la segunda década de Lollapalooza Argentina ya es un hecho, y con esta noticia demuestra que el festival planea seguir creciendo año a año, trayendo lo mejor de la escena internacional y local.

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CASA sobre Gascon y Gorriti, antisismica 2 dormitorios, alquilada: U$S 50.000. ROMERO SUÑER. (Mat.300). 153683431.

CASA Vistalba, a metros Saenz Peña, 900 m2. terreno, cubiertos 250 m2., quincho, piscina. Contado U$S 25.000 y 60 cuotas de 2.250 dólares. ROMERO SUÑER. (Mat.300). 153683431.

DRUMMOND, cercanias del Colegio San Pablo, antisísmica 2 dormitorios: U$S 58.000. ROMERO SUÑER. (Mat.300). 153683431.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Luján

CHACRAS Bº LOS CEREZOS VENDO espectacular Casa, 766 M2, 370 M2 cub. 4 dormitorios 4 baños, piscina, jardín, información, visitas 2612402498, Agüero1255 U$S 300.000.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

PERDRIEL, sobre Terrada, 1.800 m2., U$S 16 el m2. DISPONEMOS otros diferentes ubicaciones. ROMERO SUÑER. (Mat.300). 153683431.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

AVENIDA COLÓN. Categoria. Un dormitorio. Living comedor. Cocina completa. Cochera. $400.000. ARENAS PROPIEDADES 153049861-154186224

AVENIDA COLÓN. Inmejorable. Dos dormitorios. Living comedor. Cocina amplia. Baño y Pieza de servicio. $450.000. ARENAS PROPIEDADES 153049861- 154186224

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
PENSIONES - PIEZAS AMOBLADAS

HABITACIÓN Amoblada con baño. Por dia o por semana 2 cuadras terminal, Cerca centro. 2613339069.

Artículos

VENTA
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"– ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado~264- 154578550.

Artículos

VENTA
Artículos varios

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"– ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado~264- 154578550.

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

EMPRESA GASTRO-NÓMICA OFRECE TRABAJO ESTABLE para curbir diferentes puestos Posibilidades de Pautar Horarios Dejar CV San Martín 444, Godoy Cruz (con referencias Comprobables).

MUCAMA NECESITO MAYOR 35 años para trabajar en Hotel. Presentarse de mañana. Chile 1739, Ciudad.

NECESITO Metalurgicos oficiales soldadores. 261-2332834

Empleos PEDIDOS: Varios

SE CONVOCA A TRA-BADORES de la temporada 2024/25 de la ESCUELA DE VERANO, que fuciono en el Liceo RC., A confirmar su precencia esta temporada 2025/26 comunicandose por WhatsApp al 2615635821.

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

CUIDO ADULTO MA-YOR de noche, Lunes a Lunes ó Lunes/ Viernes y Fines semana. 2613747818

ME Ofrezco p/Limpieza, 3 veces xsemana de mañana. Zona Centro de Mendoza. Experiencia/ Referencias. 261-6095830.

OFREZCO MIS SERVI-CIO para los Fines de Semana. Cuidado de abuelitos. Silla de Ruedas. 2613618899

Educacionales

Regionales
Especialidades
Universitarias
Citaciones
Comunicados
Cursos
Conferencias

Educacionales

LABORAL

LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CUYO, CONVOCA A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Departamento operativo de las Carreras de Diseño de esta Facultad, convocado por Resolución 161/2025 C.D https://digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/16279
en conformidad con lo que establece la ordenanza Nº 91/23-C.S.
Período de Inscripción: 08 al 12 de setiembre habilitada desde las 08:00 horas del día de apertura hasta las 23.59 horas del día de cierre.
Modalidad de Inscripción: Los interesados deberán presentar de manera virtual su inscripción a través del formulario Web, al que se accede por el siguiente enlace: https://forms.gle/cWbXKURU1PkKJPLG6
Informes: concursos@gm.fad.uncu.edu.ar

Legales

JUDICIALES

Autos No 318779 caratulados "PELEGRINA JOSE ANTONIO C/ARENAS AMALIA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA No 3 - 1o Circunscripción de Mendoza.- INMUEBLE sito en calle RUTA PROVINCIAL No50 S/No GENERAL ORTEGA, MAIPU, Mendoza; Inscripto en Registro de la Propiedad al Asiento No 6520, fs. 37 del Tomo 43 de Maipú, : Sup.Total según Título: 23 ha 6.534,31 mts. cuadrados Sup. según Plano: 862,33 mts. cuadrados.- Se notifica que, a Fs. 2 el Tribunal PROVEYÓ: Mendoza, 19 de Febrero de 2024. I.- Téngase al Dr. LUCIANO MATIAS LORENZO, Mat. 7042, por el señor JOSE ANTO-

EDICTOS: Judiciales

NIO PELEGRINA conforme escrito de ratificación que en copia se acompaña por presentado, parte y por constituído eldomicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. II.-PREVIO a todo: a) Deberá acompañarse al expediente copia certificada del informe de dominio y gravámenes, de conformidad con lo dispuesto por el inc. a) punto I del artículo 209 del CPCCyT. b) Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art 209 inc d) del CPCCyT_; deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. c)Deberá acompañarse al expediente plano de mensura apto para título supletorio en formato papel a efectos de encontrarse el mismo incorporado al momento de correr las VISTAS pertinentes. d), Acéptase la información sumaria ofrecida. A tal fin ofíciese a la Secretaría Electoral y Policía de Mendoza.- III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto como primera inscripción al No 6520, Fs. 37, Tomo 43 de Maipú a nombre de AMALIA ARENAS ,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario B (art. 1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Ruta Provincial No50 S/No, Loteo Amalia Arenas Mzna, C Lotes 2 y 3 de General Ortega, Maipú, Mendoza, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT . Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art. 72 inc. II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona de Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de MAIPÚ en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE EGC Firmado: GUZMAN MARIA EUGENIA JUEZ/ 22/08/2025-
79325.138-01709/2025

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DUJANOFF MARIO RUBEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1252140
27-08/279206/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TUBOIS DANIEL MARTIN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252141
27-08/279207/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ CECILIA SABINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252142
27-08/279208/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABALLERO MARIA WENCESLADA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252143
27-08/279209/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BUSTOS FAUSTINO SAMUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252081
27-08/279210/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VACCARONE RENZO JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252144
27-08/279211/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DI CHIARA JOSEFA DORA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252145
27-08/279212/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BALMACEDA ISIDORO RODOLFO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252146
27-08/279213/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ ABEL DARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252147
27-08/279214/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DUROGA MIREYA PURA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252148
27-08/279215/03-09

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO — FACULTAD de DERECHO

La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, según Resoluciones de convocatoria Nos. 491/2025-D. y 546/2025-D. llama a concurso para cubrir ***UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos efectivo -dedicación Simple-, en el espacio curricular "Derecho Penal Parte General I" (T.T.) con extensión a "Derecho Penal Parte General II" (T.T.), del Campo de Formación Disciplinar y Especifica de la Carrera de Abogacía.*** Período de Inscripción: desde el 08/09/2025 hasta las 23:59 hs. del 03/10/2025
(Ver normativa y requisitos en https://derecho.uncuyo.edu.ar/concursos

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO — FACULTAD de DERECHO

La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, según Resolución de convocatoria N° 490/2025-D. llama a concurso para cubrir ***UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos efectivo -dedicación Simple-, en el espacio curricular "Derecho Penal Parte General I" (T.M.) con extensión a "Derecho Penal Parte General II"(T.M.), del Campo de Formación Disciplinar y Especifica de la Carrera de Abogacía.***
Período de Inscripción: desde el 08/09/2025 hasta las 23:59 hs. del 03/10/2025. (Ver normativa y requisitos en https://derecho.uncuyo.edu.ar/concursos

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUARDIA CARLOS VALERIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252149
27-08/279216/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SILVA JOSE ARGENTINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252150
27-08/279217/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PALMA PAOLA ELIZABETH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252151
27-08/279218/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OROZCO DANIEL OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252152
27-08/279219/03-09

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 7659 caratulados **BIASSI CARMEN DE LOURDES P/ SUCESIÓN,** CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN DE LOURDES BIASSI, DNI: 17.619.138, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS..
29/08/C.SM/29/08.

Legales

REMATES

EDICTO MARIA GRACIELA NUÑEZ, Martillera Pública matrícula 2437, POR ORDEN DEL PRIMER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA DE PAZ SAN RAFAEL, en autos 1-07523623-3 (022651-6388) **"RODRIGUEZ CLAUDIO MARTIN c/MUÑOZ SILVI ELENA p/CAMBIARIA"**, HACE SABER QUE REMATARA DIA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (15-09-2025) a las ONCE (11) HORAS. Hágase saber que el remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales. Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. A viva voz,con base y al mejor postor, con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS CIEN MIL ($100.000) art.46 y 264 inc.III del CPCCT.:100% acopiado Dominio: RHE163 MARCA AST-PRA MODELO: RB-H1-HZ TIPO: ACOPLADO. CHASIS marca AST para Nº2186.5178 AÑO 1192. USO: TRASNPORTE DE CARGA, 3 EJES. Base de venta: PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL ($6.200.000), conforme Tasación practicada por Martillero actuante. Lugar de exhibición:calle San Francisco Nº 1050 Las Paredes San Rafael, Mendoza, PREVIO AVISO MARTILLERA. Precio de seña e impuestos:.deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña,.10% de comisión del martillero;.saldo y 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art.276 CPCCyT); deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCyT. Cesión de bien comprado en subasta judicial por medio de escritura pública. Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT):-Más informes:.Secretaria autorizante o martillera: Dr.Maradona 1767, San Rafael, Mza. 2604557547. martillera @mariagracielanunez.org
25-08/416482/29/08-A

REMATE.H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública-Matricula Nº1647.-**REMATARÁ POR CUENTA Y ORDEN DE LA.MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.CONFORME AL DECRETO Nº0ECM-2391-2024 DEL 23/12/2024 Y DECRETO Nº0ECM 975-2025 DEL 15/05/2025.POR LO QUE SE DISPONE LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.**El cierre de la subasta se llevará a cabo el día.26 DE SETIEMBRE DE 2025.a las 13:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales,particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley 8706, artículo.143 del Decreto 1000/15,modificado por el Decreto 860 y 1858/24.
MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com.ar,portal www.superbid.com.ar.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones de subastas electrónicas.Se adjudicara el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización.
EXHIBICIÓN: Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma:19 de Setiembre de 2025.LOTE Nº 1.en el horario de 10.00 hs.a 13.00 hs.en calle.3.y calle Santa Rita s/n,Parque Industrial,Dpto de Las Heras,Pcia de Mendoza y calle Libertad y calle San Juan, del Departamento de Las Heras,Pcia de Mendoza.Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran,NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos,liberando de toda responsabilidad a la.MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y Martillera actuante.
PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio www.subastasuperbid.com.ar/ma nucha/homeyreguntasFrecuentes y seguir los instructivos.La publicación de la subasta tendrá una duración de.DIEZ (10) DÍAS.hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de la publicación durante 30 días seguidos consecutivos en los cuales los usuarios registrados podrán interrumpir entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.
EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal.Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero y la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario para cada uno de los bienes en subasta.
APROBACION:El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.
MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por la.MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS,el adjudicatarios deberá efectivizar,dentro del plazo de-cINCO (5) DÍAS-lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de la.MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.Banco de la Nación Argentina (Nación Empresa) - Cuenta Corriente.Nº 22136360040524, CUIT Nº 33-65456547-9, CBU 0110636320063600405244. Alias FAMA.PIEDRA.ONDA. b) El diez por ciento (10%) más IVA en concepto de COMISIÓN de MARTILLERA y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-0085655/5 Banco Santander,CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS exenta) cero como sesenta y tres por ciento (0.63%) en los bienes no registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-0504082/3 Banco Santander, CUIT Nº 30-71460743-4 y CBU 0720068788000005048236. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.El importe que corresponda al lote no se podrá discriminar IVA de acuerdo a la condición fiscal del vendedor. Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y la Martillera.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor.para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario, la subasta se declarará desierta.
POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare, ni tampoco se concretara con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acreidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.
8.Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del-TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%)-(Esto solo lo determina la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y,si el resultado de este fuese también negativo,la MUNIPALIDAD DE LAS HERAS podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta.
ENTREGA.Los bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador,para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga,extracción, remolque, etc.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.una vez comprobado la cancelación de saldos,dentro de un máximo de-QUINCE DÍAS (15) hábiles administrativos- en horario de 8.30 horas 13.00 horas.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $20.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo.
10 En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.
INFORMES:Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos,comuniquese con la Martillera: H. MARIA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 552-1623/5762349. E-mail: hmariamanucha@gmail.com Web. www.manuchasubastas.com.ar
LOTE Nº1: DOMINIO: EIU-783. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO 17210. TIPO: CHASIS C/CABINA.-DOMINIO: IGQ-178. MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: L-1624. TIPO: CHASIS C/CABINA.-DOMINIO: IEE-909. MARCA MERCEDES BENZ. MODELO: L-1624.TIPO: CHASIS C/CABINA.- DOMINIO: EIU-785. MARCA VOLKSWAGEN.TIPO: CHASIS C/CABINA. DOMINIO: NTC-398. MARCA: IVECO. MODELO: 170E22.TIPO: CHASIS C/CABINA.-DOMINIO: BXO-704. MARCA:IVECO. MODELO: TURBO DAILY 49/10.TIPO: CHASIS C/CABINA.-DOMINIO: NTU-417. MARCA:IVECO. TIPO: CHASIS C/CABINA. (TODOS LOS VEHICULOS TIENEN BAJA DE MOTOR y BAJA DEFINITIVA).-16.000 (aproximadamente) LUMINARIAS EN DESUSO DISTINTOS MODELOS.-BASE $5.000.000
25-08/416480/05/09

REMATE.JOSE MANUEL RIVAS-Martillero Matrícula.1653-REMATARA orden Gestion Asociada Civil y Autos: 27308 I **"LINARES MANUEL Y STRAMBACH GRUVIER ERIKA C/SARROUF DAVID P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS.**el 04/09/2025, 10,00 horas,en Oficina de Subastas Judiciales sito en San Martin 322,Planta baja, Ciudad, Mendoza,el 25% indivisо propiedad del Sarrouf David Sleiman,Ubicación: Calle San Martin.270 (Esquina pasaje Martin Guemes), Ciudad, Capital, Mendoza. Superficie: 863,74 m2.Limites y Medidas perimetrales: Según constancias obrantes en autos.- PRINCIPALES MEJORAS: Propiedad de 2 plantas y terraza ubicada en calle San Martin (Nº270/276) esquina Guemes,de Ciudad, Mendoza.Manifestandose que se encuentra alquilada en su totalidad por el Sr.German Ariel Palma,no acreditandose. Compuesta por:Planta Baja (acceso al Nº270,de calle San Martin) en la esquina tiene Salon comercial (Café Bar 420) con acceso a calle San Martin.Tiene salon principal y salon separado por vidrios,Mesada para atencion de clientes,2 baños y cocina, tamben tiene otro acceso a resto de la propiedad.Tiene tambien un amplio galpon (utilizado como cocheras) con acceso por calle San Martin y tambien por calle Guemes,se trata de un gran espacio con techos altos,una construccion pequeña al frente y un entrepiso al fondo de la propiedad.Planta Alta con acceso por calle San Martin.276, donde se accede por escalera al primer piso,donde hay una cocina y sector comunitario,tiene ademas 7 habitaciones y 7 baños.Tambien tiene una escalera de acceso a la terraza.-INSCRIPCIONES: Padrón Territorial: 01-03201-0, Nomenclatura Catastral: 01- 01-13-0049-000005-0000-4, Padrón Municipal: 0547042000000, CUENTA AYSAM: 080-0006997-000-5 y Registro de la Propiedad raíz, Matricula: 43428/1. Avalúo Fiscal: $51.733.151,00.Deudas: ATM: $1.362.798,61 al 13/06/25 más intereses por Deuda Atrasada mas $812.168,53 por cancelacion 2025 al 15/06/25; Municipalidad Capital: $3.778.025,46,en apremios al 13/06/2025 y Aysam: $17.083.572,37 en Apremio, al 13/06/2025.,Actualizables al momento de pago. Gravámenes: B2-EMBARGO: $4.050,Autos 299329 'DGR c/Sarrouf David p/Ap' del 2ºTribunal Tributario Mza s/Parte Ind.De Sarrouf David Sleiman,del 14/10/05; Observaciones D2- Se deja constancia que el embargo relac. Al Asiento B2 ha sido merituado en la Esc. Relac.Al Asiento A-2 del 03/10/08: B3- Constitucion de Usufructo: por 20 años a favor de Granata S.A. (en formacion.Afecta el 50% indiviso de Enzo Alberto Alessi,del 11/12/08; B4- Embargo Preventivo: $300.000 Autos 99/13/TF 'Sanchez

EDICTOS: Remates

Maria Cristina en J:2365/10 Sanchez M.C. en J:2365/10 c/Alessi Enzo A p/Inc. Aum C.Alim c/Alessi Enzo p/Incidente' del 7mo Jdo de Familia de Mza.del 14/04/16 s/ parte indivisa de Alessi Enzo Alberto; B5- Embargo Preventivo: $2.401.865,Autos 252265 'Catapano Copia, Tomas Antonio y ot en J:250287 Sarrouf Jose Abraham c/Alessi Granata, Enzo Alberto p/Div. Condominio Med.Prec' del 1º Juzgado Civil, del 20/12/2016 sobre parte indivisa de Alessi Enzo Alberto; B6-Embargo por Ampliacion: del Embargo Bs. B4 $450.000 en J:99/13/TF 'Sanchez Maria Cristina en J:2675/10 Sanchez, M.C. en J:2365/10 c/Alessi Enzo A.p/Inc. Aum. C. Alim c/Alessi Enzo Alberto p/Incidente' del 7mo Jdo.de Flia,Mza, del 22/08/2017 s/Pte indiv. De Alessi, Enzo Alberto; B7-Embargo: $28.195,Autos 652198 'ATM c/Sarrouf David Sleiman s/AP' del GEJUAS Tributario,del 18/05/18, s/parte indivisa de Sarrouf David Sleiman; B8- Embargo por Ampliacion: del Embargo B5 $4.143.713,Autos 252265 'Catapano Tomas Antonio y ot en J:250287 'Sarrouf Jose y ot c/Alessi Granata p/Division de Condominio y Med Precautoria s/Cautelar' del Tribunal de Gestion Asociada en lo Civil,Comercial y minas Nº3,del 27/11/2018, sobre parte indivisa de Alessi, Enzo Alberto; B9- Embargo: $200.000.Autos 303044 'Medel Jorge Alberto c/Alessi Granata Enzo Alberto y Sarrouf David Sleiman p/Ejecucion Honorarios' del Tribunal Gestion Asociada en lo Civil,Comercial y Minas Nº3,del 10/05/2019 sobre la parte indivisa de Alessi Enzo Alberto y Sarrouf David Sleiman; B11-Embargo: $440.240,estos autos, del 09/05/2022, sobre parte indivisa de Sarrouf, David Sleiman; B12-Reinscripcion Embargo B6 sin consignar fecha,en J:3903/16/TF (conexo 99/13/TF) del 1ºGE.JU.A. F.primera circunscripcion Mendoza,del 18/08/2022; B13-Embargo por Ampliacion:del Embargo B9 $1.213.087 J:303044 'Medel Jorge Alberto c/Alessi Granata Enzo Alberto y Sarrouf David Sleiman p/Ejecucion de Honorarios' Tribunal de Gestion Asociada Civil Nº3,del 06/12/2022 s/Pte indivisa de Alessi, Enzo Alberto y Sarrouf, David Sleiman y B14-Embargo por Ampliacionrelacionado As.B-11, $4.283.699 por oficio sin consignar fecha, estos Autos,del 03/09/2024 S/parte indivisa de Sarrouf, David Sleiman.Visitas previa consulta con el martillero.Base: $28.406.735,con un incremento mínimo entre posturas de $500.000,00.-Subasta al mejor postor,mediante ofertas a viva voz, debiendo el adquirente pagar en el acto de remate,en efectivo o cheque certificado,10% de seña y 3% de comisión del Martillero.El 4,5% del impuesto fiscal quedará a cargo del adjudicatario del bien rematado,debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que aprueba el remate,en el plazo de ley (art.287 del CPCCyT).Se hace saber a los interesados que deberán obtener a su costa los gastos del certificado catastral,plano de mensura y otros gastos necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre y la prohibición de compra en comisión (art.268 inc.I del CPCCyT).Títulos y deudas agregados en autos,no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos.-INFORMES Juzgado o Martillero, Ortiz 1744,Godoy Cruz (Teléfono/Whatsapp 02614711790)
21-08/416202/02-09A

CARTELLONE ENERGÍA Y CONCESIONES S.A.

CUIT 30-711933864-4

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de septiembre de 2025 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Av. Peltier 50, piso 2 of. 23 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del traslado del domicilio de la Sociedad a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Consideración de la modificación de la denominación social de la Sociedad; 4) Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social; 5) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 175 de fecha 22/08/2025. **IGNACIO JAVIER LAYÚS – Presidente**

EDICTOEn cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11867 el Sr.Juan Ignacio Plana, argentino, con DNI 33579374, domiciliado en Ing. Cipolletti 710 Coronel Dorrego Guaymallén, Mendoza vende FONDO DE COMERCIO DE FARMACIA CONTIGO, ubicada en calle Almirante Brown S/N esquina calle Nº7, M-D casa 17 Barrio Solares de Brown, Distrito La Cieneguita, Dpto. Las Heras, Mendoza, libre de toda deuda, gravamenes, impuesto o multas e inhibiciones, a Yanina Vanesa Fredes DNI 37001672. Reclamos Leyc.Ing. Cipolletti 710 Coronel Dorrego Guaymallén Mendoza
27-08/279231/29-08

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINÍCOLAS Y AFINES DE LUJAN DE CUYO

Convocatoria elección de autoridades
Proceso electoral mandato 2026-2030

La Comisión Directiva de S.O.E.V.A Lujan de Cuyo conforme su estatuto, ley n°23.551 y Decreto 467/88 convoca a todos los afiliados del gremio en condiciones legales y estatutarias de sufragar, a elección de autoridades del Sindicato por el periodo 2026- 2030 para el dia 07/11/2025, en horario de 9:00 horas hasta las 17:00 horas en los siguientes lugares: a) en la sede del Sindicato, calle Godoy Cruz n° 194, Luján de Cuyo, Mendoza, y b) en el local del club social y deportivo Agrelo, ubicado en calle República no255, Agrelo, Luján de Cuyo, Mendoza. La elección se cumplirá en una sola jornada en los lugares y horario indicados, los que no serán alterados. En el acto eleccionario se elegirán, conforme al estatuto social del gremio, ley n° 23.551 y ley 25.674, con mandato en sus funciones por el periodo que se inicia el 21-01-2026 y finaliza el dia 20-01-2030 a las siguientes autoridades: un Secretario General, un Secretario Adjunto, un Secretario Gremial, un tesorero, un pro tesorero, un Secretario de obra social, un secretario de turismo, un secretario de deportes, un secretario de la mujer, un secretario de cultura, un secretario de prensa y difusión, un secretario de actas y un secretario de vivienda, doce vocales titulares, doce vocales suplentes, cinco congresales nacionales titulares y cinco congresales nacionales suplentes a los congresos de la F.O.E.V.A,. Empleándose el sistema de lista completa por voto directo y secreto de los afiliados. Se fija plazo de presentación de lista de candidatos, avales y conformidad del candidato (art. 15 Dec. 467/88 y estatuto del gremio) por el termino de diez (10) días contados a partir De la fecha de publicación de la presente, venciendo el mismo dia 12/09/2025 a las 24 Horas. La Asamblea Extraordinaria de fecha 09/08/2025 designo como integrantes de la Junta Electoral a los siguientes: miembros Denis Ponce, Omar Arapuri y Ariel Taca La junta electoral atenderá los dias martes y jueves de 17:00 horas a 18:00 horas en la sede del gremio, calle Godoy Cruz n° 194, Lujan de Cuyo, Mendoza, sin perjuicio de ello funcionará en los lugares y horarios que el procedimiento electoral lo requiera, lugar donde se encontraran a disposición de los asociados y agrupaciones el estatuto social vigente y padrones electorales en el plazo Establecido por la normativa vigente donde se evacuaran las consultas Correspondientes, tanto a apoderados de agrupaciones como afiliados en general. Se comunica a las agrupaciones que deseen presentarse al comicio, que deberán solicitar a la junta electoral la documentación necesaria para ello, la cual indefectiblemente deberá estar oficializada por dicha Junta Electoral.-

Raúl Castro
Secretario Adjunto

Juan Antonio Saez
Secretario Genaral

EDICTOS: Quiebras

Legales
QUIEBRAS

CONC. PREV Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo de la Dra.Lucía Raquel Sosa, en autos CUIJ:13-00001859-1-(011901-52765) **MAIMEN S.A. P/CONC PREV**. notifica que a fojas 575 y en fecha 16 de agosto de 2024.,se dispuso la conclusión del concurso preventivo de MAIMEN S.A.,-CUIT 30-70746883-8, a tenor de lo previsto por el art.59-LCQ.
29-08/279252/28-08

EDICTO4ºJuzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial.AUTOS Nº10.355 "QUIROGA SANTIAGO ARIEL P/CONCURSO DELCONSUMIDOR"". I.Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a.SANTIAGO ARIEL QUIROGA,DNI Nº37.528.981, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.Hacer saber que en autos se ha presentado propuesta de acuerdo preventivo. II.Establecer el día-VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2025-como término para que la deudora acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley(arts.363 y.364 CPCCT). III.Establecer el día DOCE DE NOVIEMBRE DE 2025 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT, presenten su oposición(art.366CPCCT). CÓPIESE. REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE POR LISTA.
28-08/279232/03-09

EDICTOEl Juzgado en lo Civil y Comercial Nº8 de Morón a cargo del Dr.Christian Mariano Magnoni, Secretaría unica, a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba,sito en calle Almirante Brown intersección Colón-Piso.2, sector B,de Morón,Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "BINSER S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO (GRANDE)"(MO-23586-2025), comunica por 5 días que en fecha 06/08/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de BINSER S.A., CUIT 30-70800768-0, inscripta en Dirección de Personas Jurídicas en la Matrícula 157242 Legajo 272062, con domicilio legal en República Oriental del Uruguay Nro.160, Piso 10, Departamento B, de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Sindico: al Estudio de Síndicos Concursales denominado "BIANCO, BERTOLOT, NUCIFORO"(CPCEPBA T°1 F°53 legajo 53) con domicilio legal constituído físico en la calle Sarmiento 848 Piso 5 Depto. "C" de la localidad de Morón,con domicilio constituído electrónico 20126731117@cce.notificaciones, siendo los síndicos integrantes:Bianco Emilio Julio, Bertolot María Alicia y Nuciforo Ernesto Nehuen, Tel:1149731632. Conforme el art.14 inc.3º LCQ el plazo para que los acreedores presenten las verificaciones de crédito se fijó hasta el día día 03/10/2025 inclusive, las observaciones ante el Síndico deberán efectuarse dentro del plazo 10 días de vencido el plazo de la verificación(art.34 de L.C.). La insinuación de los créditos y sus observaciones se realizarán en la casilla de correo electrónico del síndico: sindicatura.binsersa@gmail.com, debiéndose enviar el legajo en archivo PDF, identificando los archivos:cuando sea documental la descripción "DOCUMENTAL" y un agregado aclaratorio adicional para identificar el contenido más una numeración si son varios archivos, debiendo contener cada archivo la pieza documental completa de que se trate, el escrito de demanda deberá ser contenido en un único archivo identificándolo como "PEDIDO VERIFICATORIO" más el nombre, denominación o razón social del acreedor, junto a la acreditación de la personería, un número de teléfono de contacto para ejercer las facultades de información del Art. 33 LCQ, un archivo por separado con la acreditación del pago del arancel del Art.32 LCQ, de ser posible protegiendo la integridad de los archivos mediante la aplicación del Programa de Integridad de Datos HASH, adicionando en el pedido de insinuación una declaración jurada realizada por el acreedor insinuante que indique que los adjuntos son copia fiel de los originales. Dentro del plazo de 10 días, los acreedores podrán requerir al correo electrónico del síndico y éste deberá remitir a los mismos por idéntico recurso tecnológico los legajos de verificación recibidos(art.34 de la L.C.Q). El arancel(art.32 LCQ) se abonará por transferencia a las siguientes cuentas bancarias: Banco Macro:CBU:2850467830000524501006, Cta. Cta. Corriente en.$ Nro.346700052450100, Titular:Bertolot Maria Alicia; Banco Macro, CBU: 2850481440008578893013, Cta. C.A comun Nro 448100857889301 Titular:Bianco Emilio Julio El informe del art.35 LCQ se presentará el 17/11/2025,y el informe general se presentará el 02/02/2026.Firmado. Valeria Fernanda Sacaba. Secretaria.-
28-08/279238/03-09

EDICTOPrimer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial,en autos.CUIJ 13-07851755-1(011901-1254915) caratulados "CESPEDES IVAN ANTONIO P/CONCURSO CONSUMIDOR.hace saber: 1)en fecha 28/07/2025 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a.IVÁN ANTONIO CESPEDES,DNI 42.793.230,CUIL 20 42793230-4, conforme lo establecido.por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 06/06/2025; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 29/09/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día.13/10/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 17/12/2025.a las 10.hs (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez
28-08/279237/03-09

EDICTOPrimer Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial,Mendoza,en autos 1254925 caratulados "SUD FUSSION SOLUCIONES ARQUITECTONICAS S.A. P/CONCURSO PEQUEÑO.a fojas 400 hace saber:1)la apertura del concurso preventivo de SUD FUSSION SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS S.A., CUIT 30-71511191-4, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N°24.689 P,Exp. N°8551/F/2015-00917, con domicilio social en Vicente Zapata N°165, Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza,conforme a las normas para los pequeños concursos(arts.288 y.289, LCQ). 2)Fecha de presentación:09/06/2025. 3)Fijar el día 04 de NOVIEMBRE DE 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ). Tal presentación deberá hacerse al correo electrónico oa. estudiocontable@gmail.com debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. 4)Fijar el día 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan formular las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ).Síndica designada en autos:Laura Odorico,teléfono 2616978633;atención lunes, miércoles,viernes,de 16 a 20 horas. CBU:0150516001000144190488. Fdo. Dra.Lucía Raquel Sosa.
27-08/279225/02-09

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales- Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.
CUIJ: 13-07872066-7 (011903-1023153), caratulados: **MARIA ALEJANDRA P/CONCURSO CONSUMIDOR DIGITAL**". Se hace saber: 1) En fecha 19/08/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. MAMANI, MARÍA ALEJANDRA, DNI Nº 24.342.617, CUIL Nº 27-24342617-6, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 04/07/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/10/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/10/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 04/02/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.- 26/08/150067/01/09/2025

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTO-A derechohabientes de **MICAELA CALDERON**, cita municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO de LAVALLE los que se encuentren en NICHO N° 53- FILA 02- PABELLON 47- Urnas de cementerio de Guaymallén, conforme EE-24330/2024- OF. Defunciones- Plante baja FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén. 29/08/2025/159166/08/09/2025.

EDICTO..La Fiscal interinamente a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N°1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dra.Andrea Karina Talarico,-NOTIFICA a: Rafael Hector Fredes.DN I8363692 que en la causa N°18151 de tramite ante el Juzgado de Garantías N°1.del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (relacionada con la IPP17 -00-007096-22/00 caratulada:**'FREDES RAFA EL HÉCTOR S/ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE-RIVADAVIA**.con intervención de esta Fiscalía N°1 Departamental) la forma ción de la investigación previamente señalada como asimismo que se lo cita a la Audiencia de Anticipo Extraordinario de Prueba en los términos del art.102.bis del CPPBA, que se ha fijado en los autos mencionados,para el día 10 de septiembre de 2025 a las10:00 horas,la cual se realizara en la Sala ubicada en Avenida San Martín Nº380/384 de la ciudad de Trenque Lauquen, haciéndole saber que podrá asistir con todas as facultades y derechos previstos para el debate(cfme. Art.274 tercer párrafo del C.P.P.).El presente se deberá publicar por el término decinco(5)días.-
28-08/416563/03-09

EDICTO.EL TERCER JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y MINAS,SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES Nº555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, A CARGO DEL DR.LUCAS A RIO ALLAIME JUEZ Y SECRETARIO VESPERTINO DR. OMAR RUBINO,EN AUTOS N°43977, CARATULADOS: **"ASET MARGARITA C/LABAY JOSÉ ALBERTO P/TÍTULO SUPLETORIO**-NOTIFICA A:todos los posibles interesados que se consideran con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Emilio Civit 170,Distrito de Bowen, Departamento de General Alvear, Mendoza. Inscripto en la Matricula N°20049/18Asiento A-1. Titular Alberto José Labay", LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "Gral. Alvear, Mendoza,07 de Julio de 2025 Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Emilio Civit Oeste N°170, Distrito de Bowen, Departamento de General Alvear, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT ...Fdo.: Dr.Lucas A. RIO ALLAIME-Juez".
27-08/416552/08-09A

EDICTO.Juez. Tribunal de Gestión Judicial Asociada Civil Tunuyán Cuarta Circunscripción Judicial.Autos Nº 2838/ (13-07604317-9), caratulado "**YANARDI JUANA MIRTA; CAMPAÑARO MARIELA Y CAMPAÑARO CARLOS C/ SUCESORES DE MANUEL PEÑA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.notifica la Resolución recaída: I... II... III: Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble: Plano de Mensura: EX-2023-02638486- GDMZA-DGCAT-ATM, visado 14/12/2023. Superficie s/mensura: 4ha 2980,07m2 , y s/ título: 4ha. 3.024,32m2 Superf. PARCELA A: 2ha. 1477.95m2 . Rentas Parcela A: 16-08338-8, nomenclatura catastral: Parcela A: 16-99-00- 0500-708814-0000-4; Superficie PARCELA B: 2ha. 1546.37m2 . Rentas Parcela B: 16-08339- 6; Parcela B: 16-99-00-0500-707819-0000-5. Padrón municipal: no poseen. Límites: Norte: con calle Elvira Bustos en 68,94m (ptos 1-2); Este: con Carlos Luis Campañaro en 494,86m (ptos. 2-3); Sur: con FFCCGSM en 77,14m (ptos. 3-4) y Oeste: con José Roberto Peña en 483,95 (ptos. 4-1).Titular registral: Manuel Peña.-
21-08/416459/01-09A

EDICTO.Juez del Juzgado de Paz Letrado Sexto,Autos N°:260.375 caratulados:**BARRERA LORENA PAOLA C/TORRES GERARDO FABIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para que notifique al demandado el Sr. TORRES GERARDO FABIÁN,DNI Nº33.417.404, lo decretado por este Tribunal:"RESUELVO: I- Rechazar la demanda en concepto de indemnización de daños y perjuicios que promueve BARRERA, Lorena Paola contra TORRES, Gerardo Fabián y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA. II -Las costas deben ser soportadas por la parte actora vencida, por ser de ley. III-Regular los honorarios profesionales a los Dres. RENZO DAMIAN BECERRA, OSCAR NICOLÁS PORTABELLA y SANTIAGO PORTABELLA, en la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 10/100($234.182,10), en forma conjunta; a la TERCERA DEFENSORÍA CIVIL DE POBRES Y AUSENTES, en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIUNO CON 40/100($156.121,40); y a los Dres.JORGE IVÁN YOMA, ARIEL DAVID MARINI y RODRIGO GARCIA, en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON 47/100($163.927,47), en forma conjunta,calculados sobre el monto por el cual se rechaza la demanda,sin perjuicio de los complementarios(art.2,13,19 y.31 de la L.A.y art.33 inc.III del C.P.C.CyT.). Regular los honorarios profesionales al Perito Ingeniero Mecánico CARLOS ALBERTO PRATO, en la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL TREINTA Y CINCO CON 39/100($125.035,39), más aportes ley e IVA en caso de corresponder(art.184 del C.P.C.C.yT., ‡ de JUS, mínimo legal). Regular los honorarios profesionales al Perito Médico FRANCISCO DIAZ PERALTA, en la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL TREINTA Y CINCO CON 39/100($125.035,39), más aportes ley e IVA en caso de corresponder(art.184 del C.P.C.C.yT., ‡ de JUS,mínimo legal). Notifíquese. SP DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez–
21-08/416460/29-08A

EDICTO.Juez del Tercer Juzgado Civil,Comercial y Minas,sito en calle Paso de Los Andes Nº555 de la ciudad de General Alvear,en autos N°43.700 caratulados: **"ALBORNOZ MARIO FABIO Y CABRERA ADELA ALEJANDRA P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIALR SUCESION**",Cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Blanca Eva Garcia.(D.N.I. N°1.606.382) para que lo acrediten en el plazo de 30 días desde la presente publicación.-Publíquense edictos por tres veces en un mes,en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.Fdo. Dr.Lucas Rio Allaime-Juez.
22-08/416521/29-08A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada Nº1,en autos Nº275.701, caratulados:**"GONZAGA LUIS C/SUCESORES DE QUIROGA PEREZ DE MONTENEGRO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", notificar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de prescripción adquisitiva, sito en calle Simón Bolivar Nº96 del Distrito Tulumaya, Lavalle, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como 1ra.Inscripción al Nº8729 a fs.717 del Tomo Nº39 de Lavalle (actualmente Matrícula.SIRC Nº1300501533) a nombre de MATILDE QUIROGA PEREZ DE MONTENEGRO; superficie de 197,70m2 según mensura y 813,21m2 según título, Plano Nº13- 10613, Nomenclatura Catastral 13-01-01- 0012000021, padrón de Rentas Nº9958/13 y padrón Municipal Nº2131;y del resolutivo de fs.4,el que en su fecha y parte pertinente expresa:"Mendoza,17 de Noviembre de 2023.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en.calle Simón Bolivar Nº96.del Distrito Tulumaya, Departamento de Lavalle de la Provincia de Mendoza por.DICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES.en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT.(...)PF.FDO.DR. JUAN DARÍO PENISSE"
21-08/416461/02-09A

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 27803 **"LUCERO MARIELA ALEJANDRA P/ SUCESIÓN**", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. María Alejandra Lucero, D.N.I.Nº: 24.181.159, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
Publica: 26/8/25
Precio Boletin: $ 810.-
De acuerdo a lo ordenado a fojas 790 de los autos 55.542 caratulados "VALENCIA PEDRO P/CONC. PREV.":se notifica a:Palacio Oscar A.; Martinez Rafael; Elst Jorge A; Echeverry Hector J; Martinez Arnaldo A; Martinez Daniel E; Consorcio Santa Clara Srl; Mantello Juan C; Diaz Roberto O; Proveedores S.A; Diaz Luis L; Madepa S.A; San Sebastian Alberto G; Art Prevencion; Valencia Miguel; Rapitel SA; Blanca Grilli; Ricardo Almar E Hijos SA; Repuestos Sanz De Justo Sanz; Wilfe Y Co SA; Bertani Luis L; Estudio R. Guerrero Y Asoc; Diaz Miguel R; Vardaro Francisca, el siguiente decreto:'Mendoza, 11 de Agosto de 2025 Atento a las cartas de pago acompañadas por Sindicatura y domicilios denunciados, del Incidente de Prescripción interpuesto córrase traslado a los acreedores por el término de DIEZ DÍAS y bajo apercibimiento de ley(art.274 LCQ). Publíquese EDICTOS POR DOS DÍAS en el diario Los Andes"...Fdo Dra. GLORIA E. CORTEZ-Juez'.
Publica: 26 y 27/8/25
Precio: $ 4.860.-
Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°4615 caratulados: "SARDO GLADYS MARIA P/SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores de: SARDO GLADYS MARIA, con DNI 3732031, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
Publica: 26/8/25
Precio: $ 1.080.-
Juez del JUZGADOS DE PAZ 6°, 1º Circunscripción Judicial, Autos 262222, caratulados ESPECHE OSCAR WERTEL C/RIVERO GARCIA JUAN PABLO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO notifica a JUAN PABLO RIVERO GARCIA DNI 40889878, de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones, en su parte pertinente:FS 10:"Mendoza, 21 de abril de 2025. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente la ratificación expuesta. De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley(art.31,64,74,157,158.160,161 y cc. del C.P.C.C.yT.). Cítase de garantía a AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA en la persona de su representante legal para que en el término de VEINTE DIAS de notificada, comparezca, responda y constituya domicilio legal(arts.21,25,26,27,63,74 y 75 del C.P.C.C.yT.). Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. Ofíciese a fin de solicitar la remisión del expediente AEV ofrecido. NOTIFÍQUESE". FS 24:"Mendoza, 04 de Julio de 2025. AUTOS Y VISTOS...RESUELVO:I.Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. JUAN PABLO RIVERO GARCIA DNI 40889878. II.Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del CPCCyT. III.FECHO Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte. NOTIFIQUESE. REGISTRESE
26-08/416535/03-09A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial Y Min- Tribunal de Gestion Asociada - 3RA. CIRC. - PODER JUDICIAL MENDOZA, EN AUTOS N° CUIJ: 13-05170277-2((032002-1014383)) **QUIROGA, MARIO ALBERTO C/FRANCISCO RICARDO HERRERA CANTALEJOS Y OTS. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble rural que se ubica en ruta provincial 50 S/N°, Alto Verde, Gral. San Martín, Mendoza; inscripta como segunda inscripción al número 14045, fs. 470, tomo 66 "C", del Departamento de San Martín (actualmente en el asiento A-2, de la matrícula 800539725 de San Martín), constante de una sup. s/mensura: 474,36 m2, sup. s/titulo: 474,40 m2; el mismo se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad, a nombre de los Sres. Francisco Ricardo Herrera Cantalejos; Juan Gilberto Herrera Cantalejos y Héctor Oscar Herrera Cantalejos; la fracción que se reclama en autos, ha sido adjudicada judicialmente al Sr. Juan Gilberto Herrera Cantalejos; lo que este TRIBUNAL proveyó a fs. 347, según se transcribe la citada resolución: "SENTENCIA: Gral. San Martín, Mendoza, de 28 de julio de 2025.- Y VISTOS:... RESULTA... CONSIDERANDO: I.- NORMA APLICABLE...De la defensa de prescripción liberatoria:... De la legitimación pasiva de los Sres. Francisco Ricardo Herrera Cantalejos, Juan Gilberto Herrera Cantalejos y Héctor Oscar Herrera Cantalejos:... De la procedencia de la prescripción adquisitiva y la acción reivindicatoria:... De la acción reivindicatoria incoada como reconvención:... Por las razones apuntadas y normas legales citadas; RESUELVO: 1.- Rechazar la pretensión por prescripción adquisitiva incoada por el Sr. Quiriga, Mario Alberto, por las razones invocadas en los considerandos precedentes; 2.- Hacer lugar a la reconvención por reivindicación incoada por el Sr. Juan Gilberto Herrera Cantalejos, en contra del Sr. Quiroga Mario Alberto y en consecuencia condenar a este último para que, en el plazo de veinte días de quedar firme la presente sentencia, proceda a entregar libre de ocupantes y en estado de posibilitar la posesión el inmueble reivindicado ubicado en ruta provincial 50 s/n, Alto Verde, Gral. San Martín, Mendoza, inscripta actualmente en el asiento A-2, de la matrícula 800539725 de San Martín; 3.- Imponer las costas al actor por resultar vencido. (Art. 35 y 36 del CPCCyT); 4- Diferir la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad.- NOTIFIQUESE.- Firmado: DR. CORRADINI, Jorge Andrés JUEZ".- Y, a fs. 350 de autos, proveyó: "Gral. San Martín, Mza., 20 de agosto de 2.025. VISTOS YCONSIDERANDO:...Por lo expuesto y cita legal, RESUELVO: Modificar el resolutivo I, de la sentencia de fs. 349, la que quedará redactada de la siguiente manera: "1.- Rechazar la pretensión por prescripción adquisitiva incoada por el Sr. Quiroga, Mario Alberto, por las razones invocadas en los considerandos precedentes.". NOTIFÍQUESE. Firmado: DR. CORRADINI, Jorge Andrés JUEZ".
29/08/C.SM./29/08.

EDICTO Autos N° 4888, caratulados "CORTEZ DAVID C/ JUAN JOSE CORTEZ P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", notificar a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la sentencia de fojas 335, que en su parte pertinente expresa: "Malargûe, 12 de. Agosto de 2025.- ... 3.- RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda por prescripción adquisitiva incoada por DAVID CORTEZ en contra de JUAN JOSÉ CORTEZ, declarando adquirido el inmueble ubicado en Sierra de Reyes, Distrito de Río Barrancas, Malargüe, Mendoza, inscripto en el Registro Público en la Matrícula n.° 3668/19 as. A-1 de Folio Real, a nombre de Juan José Cortez, con una superficie según mensura y título de 6 ha., 5.683,71 m‡, conforme al plano confeccionado por el Agrimensor Luis Domínguez Barro, nomenclatura catastral 19-03-88-8200-917435-0000-0 con fecha de inicio de la posesión desde el 13/12/1983 y adquisición por prescripción adquisitiva el 13/12/2003. II. Imponer las costas en el orden causado y diferir la regulación de honorarios hasta que se aporten elementos para su determinación. III. Firme la presente, previa conformidad profesional, OFÍCIESE a las reparticiones pertinentes a fin de la inscripción ante el Registro respectivo y demás reparticiones que correspondan del derecho de dominio reconocido y declarado en el dispositivo precedente; y la caducidad de las inscripciones vinculadas al derecho de propiedad que le sirve de antecedente en caso de existir. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE POR CÉDULA DE OFICIO. NOTIFÍQUESE TAMBIÉN MEDIANTE PUBLICACIÓN EDICTAL a los Autos N° 4888, caratulados "CORTEZ DAVID C/ JUAN JOSE CORTEZ P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", notificar a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la sentencia de fojas 335, que en su parte pertinente expresa: "Malargûe, 12 de. Agosto de 2025.- ... 3.- RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda por prescripción adquisitiva incoada por DAVID CORTEZ en contra de JUAN JOSÉ CORTEZ, declarando adquirido el inmueble ubicado en Sierra de Reyes, Distrito de Río Barrancas, Malargüe, Mendoza, inscripto en el Registro Público en la Matrícula n.° 3668/19 as. A-1 de Folio Real, a nombre de Juan José Cortez, con una superficie según mensura y título de 6 ha., 5.683,71 m‡, conforme al plano confeccionado por el Agrimensor Luis Domínguez Barro, nomenclatura catastral 19-03-88-8200-917435-0000-0 con fecha de inicio de la posesión desde el 13/12/1983 y adquisición por prescripción adquisitiva el 13/12/2003. II. Imponer las costas en el orden causado y diferir la regulación de honorarios hasta que se aporten elementos para su determinación. III. Firme la presente, previa conformidad profesional, OFÍCIESE a las reparticiones pertinentes a fin de la inscripción ante el Registro respectivo y demás reparticiones que correspondan del derecho de dominio reconocido y declarado en el dispositivo precedente; y la caducidad de las inscripciones vinculadas al derecho de propiedad que le sirve de antecedente en caso de existir. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE POR CÉDULA DE OFICIO. NOTIFÍQUESE TAMBIÉN MEDIANTE PUBLICACIÓN EDICTAL a losAutos N° 4888, caratulados "CORTEZ DAVID C/ JUAN JOSE CORTEZ P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", notificar a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la sentencia de fojas 335, que en su parte pertinente expresa: "Malargûe, 12 de. Agosto de 2025.- ... 3.- RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda por prescripción adquisitiva incoada por DAVID CORTEZ en contra de JUAN JOSÉ CORTEZ, declarando adquirido el inmueble ubicado en Sierra de Reyes, Distrito de Río Barrancas, Malargüe, Mendoza, inscripto en el Registro Público en la Matrícula n.° 3668/19 as. A-1 de Folio Real, a nombre de Juan José Cortez, con una superficie según mensura y título de 6 ha., 5.683,71 m‡, conforme al plano confeccionado por el Agrimensor Luis Domínguez Barro, nomenclatura catastral 19-03-88-8200-917435-0000-0 con fecha de inicio de la posesión desde el 13/12/1983 y adquisición por prescripción adquisitiva el 13/12/2003. II. Imponer las costas en el orden causado y diferir la regulación de honorarios hasta que se aporten elementos para su determinación. III. Firme la presente, previa conformidad profesional, OFÍCIESE a las reparticiones pertinentes a fin de la inscripción ante el Registro respectivo y demás reparticiones que correspondan del derecho de dominio reconocido y declarado en el dispositivo precedente; y la caducidad de las inscripciones vinculadas al derecho de propiedad que le sirve de antecedente en caso de existir. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE POR CÉDULA DE OFICIO. NOTIFÍQUESE TAMBIÉN MEDIANTE PUBLICACIÓN EDICTAL a los posibles terceros interesados (Art.69 del C.P.C.)

EDICTO Autos N°4888, caratulados "CORTEZ DAVID C/ JUAN JOSE CORTEZ P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", notificar a terceros posibles interesadossobre el bien que se pretende usucapir, la sentencia de fojas 335, que en su parte pertinente expresa: "Malargûe,.12 de. Agosto de 2025.-.. 3.- RESUELVO: I.-Hacer lugar a la demanda por prescripción adquisitiva incoada por DAVID CORTEZ en contra de JUAN JOSÉ CORTEZ, declarando adquirido el inmueble ubicado en Sierra de Reyes, Distrito de Río Barrancas, Malargüe, Mendoza, inscripto en el Registro Público en la Matrícula n.°3668/19 as. A-1 de Folio Real, a nombre de Juan José Cortez, con una superficie según mensura y título de 6 ha.,5.683,71m‡, conforme al plano confeccionado por el Agrimensor Luis Domínguez Barro, nomenclatura catastral 19-03-88-8200-917435-0000-0 con fecha de inicio de la posesión desde el 13/12/1983 y adquisición por prescripción adquisitiva el 13/12/2003. II. Imponer las costas en el orden causado y diferir la regulación de honorarios hasta que se aporten elementos para su determinación.-III. Firme la presente, previa conformidad profesional, OFÍCIESE a las reparticiones pertinentes a fin de la inscripción ante el Registro respectivo y demás reparticiones que correspondan del derecho de dominio reconocido y declarado en el dispositivo precedente; y la caducidad de las inscripciones vinculadas al derecho de propiedad que le sirve de antecedente en caso de existir. REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE POR CÉDULA DE OFICIO. NOTIFÍQUESE TAMBIÉN MEDIANTE PUBLICACIÓN EDICTAL a los posibles terceros interesados (art.69 del C.P.C.).
29-08/279260/29-08

EDICTOEl Juez del 3er.Juzgado de Gestión Asociada, Comercial y Minas.Expediente Nro.318626, caratulado "RENIERO LILIANA OLGA C/CREMASCHI ALSINA ROSA ANGÉLICA Y OTRAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA".El tribunal Resolvió "Mendoza,07 de Febrero de 2024. I.- Téngase al Dr. María Victoria De Faveri, abogada del fuero local, Matr.9272, en representación de Liliana Olga Reniero, a mérito del escrito ratificatorio por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Ténganse presentes los datos denunciados y por constituido el domicilio legal a sus efectos. Hágase saber a los presentantes que deberán denunciar dirección electrónica y denunciar asimismo la matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico(art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). II.-PREVIO a todo:a)Deberá acompañarse al expediente copia certificada del informe de dominio y gravámenes, de conformidad con lo dispuesto por el inc.a) punto I del artículo 209 del CPCCyT b)Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art.209 inc.d) del CPCCyT: deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio(número,carátula, nombre del pretendiente y del titular registral,superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir.El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio.Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. c)Deberá acompañarse al expediente plano de mensura apto para título supletorio en formato papel a efectos de encontrarse el mismo incorporado al momento de correr las VISTAS pertinentes. III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como 3" inscripción al 7649, marginal fs.809, Tomo 52 E,de Luján de Cuyo,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario.8 (art,1905 último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado sito en calle Collovati 404,de Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.Asimismo, PUBLÍQUESE.en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción,en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT).Oportunamente,CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado,y a la Municipalidad de Luján de Cuyo en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho.Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE.
19-08/279174/29-08A

EDICTOEL TRIBUNAL DE GESTIÓN TERCERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.en autos nº320.129 caratulados DINOSAURIO SA C/SOCIEDAD ANÓNIMA DESTILERÍAS, BODEGAS Y VIÑEDOS EL GLOBO LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA CITA a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que a continuación se detallàn, según decreto de fecha:"Mendoza,24 de Julio de 2024...RESUELVO:...III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en como 2º inscripción al nº2819, fs.491, T°19 y 4º inscripción al nº3447 fs.76 T°15 Luján de Cuyo ,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en en callejón comunero de indivisión forzosa nº4 s/n con salida a calle San Gabriel,distrito de Lunlunta,departamento de Maipú,provincia de Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.
19-08/279167/29-08A

EDICTOEn autos.N°417639 caratulados "CHAVEZ JOSE ALBERTO Y BUSTOS VIOLETA ANDREA C/PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-que tramitan ante TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA N°4.Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir,ubicado en calle Chacón Norte 1580 de Rodeo de la Cruz,Guaymallén, el ual presenta una extensión según mensura de 780 metros cuadrados con 91 decímetros cuadrados(780,91m2),y se encuentra individualizado bajo plano aprobado y archivado en la Dirección Provincial de Catastro, N°04-12-03-0032-000002- 0000-6, Padrón de Rentas Nº54-56785-4,la iniciación del presente proceso,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo,a comparecer en el término de-EINTE(20) DÍAS-A sus efectos,PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA.en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T...-
25-08/279203/04-09A

EDICTOJUEZ del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO-PRIMERA,en autos NºCUIJ:13-07793985-1((012054-420752)) TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO-SECRETARIA UNICA, caratulados "SCHLACHET CARLOS MARIA C/HEREDEROS DECLARADOS DE ELASKAR IBRAHIN ABIB P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-CÍTASE por el plazo de veinte días,a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor Dominio TRI275 Marca Ford Modelo F100 a nombre de ELASKAR IBRAHIN ABIB.DNI N.º6.824.505, a fin de que comparezcan a estar a derecho, mediante PUBLICACIÓN DE EDICTOS por cinco(5) días en forma alternada, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.–
27-08/279224/28-09A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07862840-9((011903-1023142)), Caratulados "ACOSTA DAVID CESAR P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL". Fecha de presentación en concurso del Sr. ACOSTA, DAVID CÉSAR, DNI 31.487.323, CUIL 20-31487323-9: 25/06/2025. Fecha de apertura de concurso: 05/08/2025. Hasta 08/10/2025 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 22/10/2025 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Mariano Oscar Cortijo Yañez. Domicilio Legal: Moldes Nº 525 Ciudad, Mendoza. Tel.: +549261-5891042. Correo electrónico: mocya sesoramiento@gmail.com. Atención: LUNES, MARTES y MIÉRCOLES de 16:00 a 20:00 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente:https://www2.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-
26/08/109431/01/09/2025

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-4TA CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA.Autos N°1756/23, caratulados "CHURQUINA SAIQUITA EUGENIA PORFIDIA C/GARNICA LUCAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-NOTIFICAR a:los sucesores del Sr. MIGUEL LUCAS GARNICA,CUIL N°23-06878051-9 la siguiente resolución:a fs.4 se RESOLVIO:"MENDOZA,26 de JUNIO de 2023.-De la demanda instaurada,TRASLADO al demandado MIGUEL LUCAS GARNICA,por el término de VEINTE DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(arts.156,160,21,74,75,209 y cc del C.P.C.C.yT.).-Hágase saber a los POSIBLES TERCEROS INTERESADOS sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Calle Danti S/N, según plano de mensura.Exp. 2021-07876002-GDEMZA-DGCAT-ATM, para Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias,constante de una superficie según mesura:1ha. 6688,45m‡,y superficie según título: 5ha. 4021,64m‡; Padrón Rentas: 15-15597-1(a nombre de Miguel Lucas Garnica),Padrón Municipal: 11275(a nombre de Miguel Lucas Garnica) la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada.- FDO.DR. LOSCHIAVO NATALIA PAOLAJUEZ Y a fs.49 se RESOLVIO:Tunuyán (Mza.), 28 de Julio de 2025.:1.Tener presente que la acción en curso se dirige en contra de los SUCESORES DE MIGUEL LUCAS GARNICA(Art.46 Ap.I sub 1) y sub 4) C.P.C.CyT.).- 2.Modificar el primer párrafo del decreto de fs.4, que quedará así redactado:I.- De la demanda interpuesta córrase traslado a los SUCESORES DE MIGUEL LUCAS GARNICA, por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(Arts.156,160,21,74,75,209 y concs. del C.P.C.C.yT.).- 3.Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que los eventuales sucesores de MIGUEL LUCAS GARNICA son personas de existencia incierta(Art.69 C.P.C.C.YT.).- 4.Notifíqueseles la presente resolución y el traslado de demanda ordenado a fs.4 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.YT.).-5.En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio(Art.75, Ap.III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.).-NOTIFÍQUESE.- PUBLÍQUESE.-.FDO. DR.LOSCHIAVO NATALIA PAOLA-JUEZ.-
27-08/279223/28-09A

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO, autos N°24115 caratulados **'PUEBLA LOPEZ FRANCO ALEJANDRO C/RIQUELME SUSANA BEATRIZ P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**', se hace saber que el Tribunal proveyó a fs.63:Mendoza, 19 de Junio de 2025....AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO.I.- APROBAR la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado RIQUELME SUSANA BEATRIZ, DNI 17.464.246, se le notificará el resolutivo de fs.19 por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo DRA. LINA ELENA PASERO JUEZ SUBROGANTE JY a fs.19 Mendoza, 25 de Noviembre de 2024. De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario).NOTIFIQUESE.-FDO DR.CARLOS EMILIANO GUIÑAZÚ-Secretario
21-08/416473/29-08A

NOTIFICACION Dra.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez en autos CUIJ:13-07179460-6((011811-260867)) **"BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/MOLINA DANIEL GUSTAVO P/MONITORIO"** notifica al Sr.Daniel Gustavo Molina D.N.I N°24.033.023 el siguiente proveido a fs.17:"Mendoza, 08 de Marzo de 2023. Citase a la parte demandada (Sr.Daniel Gustavo Molina D.N.I N°24.033.023) para que comparezca a reconocer contenido y firma del/los documento/s acompañado/s, dentro del TERCER DIA hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.233 del C.P.C.C.yT.-NOTIFIQUESE.- MED DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ
Juez.-" así también proveyó a fs.32:" Mendoza, 27 de Noviembre de 2023.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr.DANIEL GUSTAVO MOLINA, DNI 24.033.023.-II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT..-NOTIFIQUESE. REGISTRESE.- LSA Dra.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez.-
29-08/279253/08-09QA

NOTIFICACION El Tribunal de Gestión judicial AsociadaCuarto, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,.en autos N°401.080 caratulados **"FERNANDEZ MARIA GRACIELA C/RUVIRA JUAN CARLOS P/ESCRITURACIÓN"**notifica a RUVIRA JUAN CARLOS, D.N.I. N°8.469604,demandado de ignorado domicilio, la resolución de fecha 07/08/2025, la que en su parte pertinente dice:"AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:-Atento a lo dispuesto por el art.298 del C.P.C.C.T,corresponde, a los fines del procedimiento de ejecución de sentencia, dictar la resolución correspondiente.-Por lo expuesto, RESUELVO:1)Ordenar que el demandado, Sr.Juan Carlos Ruvira, otorgue la respectiva escritura traslativa de dominio del inmueble objeto de autos a nombre de la actora Sra.María Graciela Fernández, la que en caso de no ser otorgada por el demandado ser otorgada por el Tribunal siempre que sea material y áá jurídicamente posible. 2)Citase a la demandada para defensa por el término de TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley(art.302 del C.P.C.C.yT.).-NOTIFIQUESE y al demandado por medio de EDICTOS,.a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, y fecho, a la Séptima Defensoría de Pobres y Ausentes,con remisión de autos. FDO:DEBLASI Erica Andrea-JUEZ.-
29-08/279248/08-09a

NOTIFICACION Juez. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza.-Expte CUIJ: 13-07754176-9 (282242), caratulados **"BASTIANI GANDOLFO LUCIO Y ALVAREZ MICAELA GABRIELA C/CASTRO ISABEL NOEMI P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** Este Tribunal notifica a la Sra. Isabel Noemi Castro D.N.I.13.034.512, persona de ignorado domicilio, de lo resuelto a Fs 2: "Mendoza,.25 de Febrero de 2025.-Por presentado, parte y por constituido el domicilio real/real electrónico.-Por constituido el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20)DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74,75,160,161 y concordantes del CCCyT nro.9001 y según Acordada n°30.985 SCJM... .Fdo. Dr. JUAN DARIO PENISSE JUEZ" y a fs.24: "Mendoza, 27 de Junio de 2025.(...) RESUELVO: I-Declarar a la Sra. Isabel Noemi Castro D.N.I.13.034.512 es persona de ignorado domicilioII- Notifíquese el traslado de

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. PF Dr. JUAN DARIO PENISSE-JUEZ" y a fs.28 "Mendoza, 18 de Agosto de 2025...-Atento las razones invocadas y la instrumental acompañada, como se solicita, modifíquese la resolución de fs.24 respecto del diario de publicación de edictos autorizándose que se cumpla en Diario Los Andes. Notifíquese el presente conjuntamente con la resolución reseñada".

29-08/279258/08-09a

NOTIFICACION Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Tunuyán en autos N°1790 **"VENTURINI ANDREA VANINA C/TAGARELLI ELGUETA RAMÓN WALTER P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** a fs.31 proveyó:..."Mendoza,.26 de Febrero de 2025.-VISTOS: ...AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.-Acrobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad del actor peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que los eventuales herederos de TAGARELLI ELGUETA RAMÓN WALTER son personas de existencia incierta (Art.69 CPCyT).-II.- Notifíqueseles esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.03 mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del CPCCyT).-III.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio (Art.75, Ap. III 'in fine' del CPCCyT).- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.- Fdo. Dra.LOSCHIAVO, Natalia Paola -JUEZ". Y a fs.3 proveyó: Mendoza,.05 de Julio de 2023. ...De la demanda interpuesta, la que tramitará por proceso de conocimiento especial, córrase traslado a RAMÓN TAGARELLI ELGUETA, por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley. (Arts.156,160,21,74,75,209 y cc del C.P.C.CyT.). ...CUMPLASE. ACREDITESE. NOTIFIQUESE OFICIESE.- Fdo. Dra.LOSCHIAVO, Natalia Paola-JUEZ"

29-08/279256/10-09a

NOTIFICACION Juez del Tribunal de Gestion N°4 de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en Autos N°416105 **"MANUCHA RICARDO ALBERTO C/COOPERATIVA COVITPA LTDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita y notifica a los posibles terceros interesados sobre el bien inmueble sito en Barrio Covitpa, manzana-C, casa 9, Villanueva, Departamento de Guaymallén, Provincia deMendoza, la sentencia de fs.59, cuya parte resolutiva se transcribe:Mendoza, 15 de Mayo de 025. AUTOS Y VISTOS:"...."RESULTA:"..."CONSIDERANDO":..."RESUELVO:)Hacer lugar a la demanda interpuesta y en consecuencia otorgar titulo supletorio sobre el inmueble individualizado como Manzana C, casa 9 de Villanueva -del Departamento de Guaymallén Mendoza, conforme superficie y límites que surgen del plano de mensura acompañado. II)Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida(arts.35 y 36 del CPCCYTM).-III)-Ordenar que tanto la ejecutoria da la presente resolución, se proceda a su protocolización a cuyo efecto deberá oficiarse a las reparticiones del Estado que correspondan con remisión de estos autos, previo pago de los impuestos pertinentes y conformidad profesional. V)Diferir la regulación de honorarios hasta tanto existan elementos para calcularla, fijando como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción, el día 02/11/2021(art.1.905 del CCyCN).-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. DRA. BOROMEI ALICIA GERTRUDIS.-JUEZ.

29-08/279254/29-08

NOTIFICACION JUEZ TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL -TUNUYAN -4TA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA, sito en SAN MARTIN 1900, Tunuyán, Expediente CUIJ: 13-07345352-0((042051-21099)) **GONZALEZ MARIA LUCIA Y GONZALEZ CECILIA C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA,** NOTIFICA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble con edificación, límites y medidas: Oeste calle La Costa s/n, distrito El Peral Tupungato, Mendoza, en 10mts., Sur Arroyo Brantis en 38mts.; Norte línea quebrada Suc. Quero, Eaton Alejandro y Bertagna Gustavo en 74mts, Este Suc. Quero en 75,42ms. constante de una superficie según mensura de 4.246,73m2. sin título, carece de inscripción en el Registro de la Propiedad, la Sentencia de fs.34, que en su fecha y parte pertinente dice: "Tunuyán, Mendoza,05 de Junio de 2025.-Vistos....Resulta:...Considerando:... RESUELVO: I.-Hacer lugar a la acción deducida iniciada por María Lucía González y Cecilia González, y en consecuencia disponer que sin perjuicio del derecho de terceros, ha operado la Prescripción Adquisitiva en favor de las accionantes en fecha 28/10/2016 respecto del inmueble sin inscripción, constante de una superficie, según plano de mensura de 4.246,73m2, ubicado en calle La Costa s/n , distrito El Peral del departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza (identificado plano para titulo supletorio acompaño en autos).Todo en virtud de lo expuesto en las consideraciones precedentes.-IV -...REGÍSTRESE NOTIFÍQUESE.- Fdo Dra.LOSCHIAVO Natalia Paola-Juez"

29-08/279258/08-09a

NOTIFICACION La señora Juez del Primer Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán, en autos N°2.744, **"García, Mauricio Manuel c/Demandado Desconocido p/Prescripción Adquisitiva"**, cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, ubicado en calle.Tabanera s/n-Los Sauces, Departamento de Tunuyán,-Mendoza, con una superficie de 3ha. 2.377,32m2 según plano, inscripto en Registro Público y Archivo Judiciales de la Provincia,a nombre de Tito Molina, en el N°28.144, Fs.73, T°32, deTunuyán.

29-08/279257/10-09a

NOTIFICACION Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°282.214 caratulados **"LEAL SILVIA BEATRIZ Y LEAL GABRIELA BEATRIZ C/PRESUNTOS HEREDEROS DE RAMIREZ ALEJANDRO CARLOS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:..."Mendoza, 01 de Agosto de 2025...Cumplida que sea la recaratulación, de la demanda interpuesta por SILVIA BEATRIZ y GABRIELA BEATRIZ LEAL y sus modificaciones, córraseTRASLADO a los demandados, PRESUNTOS HEREDEROS DE ALEJANDRO CARLOS RODRÍGUEZ, por el término de VEINTE (20) DIAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT)... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir - sito en Barrio Ciudad de Palmira, Manzana M, Casa 3, San Martín, Mendoza - la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO (5) VECES en forma alternada en Boletín Oficial y Diario Los Andes (art.209 ap II inc.a) CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados... Oportunamente, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. FDO: Dra.PATRICIA D. FOX- JUEZ" LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/UY2MF25145 Ubicación: Barrio Ciudad de Palmira, Manzana M, Casa 3, San Martín, Mendoza-Datos de Inscripción: 1°INSCRIPCION N°41786, FS.477 TOMO 81 C DE SAN MARTIN. Plano de Mensura EX-2024- 04327368- GDMZA-DGCAT_ATM Titular Registral: ALEJANDRO CARLOS RAMIREZ. L.E.03.348.114

29-08/279255/10-09a

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-4TA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA, Mendoza, Autos N°1.226 caratulados: **"RAMIREZ JOSE JESUS Y OTROS c/ARACENA DE AGUIRRE ANTONIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, NOTIFICA:Mendoza, 17de Junio de 2025.- AUTOS,VISTOS CONSIDERANDO:RESUELVO:1.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a los presuntos herederos deANTONIA ARACENA DE AGUIRRE L.C.-N°8.569.522, quienes deberán ser notificados bajo responsabilidad de la parte actora mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art.69 y 72 apartado IV del C.P.C.CyT.,es decir, se publicará el edicto tres veces, con dos días de intervalo, en boletín oficial y en diario los Andes. II- Realizada la publicación de edictos dese intervención al defensor Oficial conforme art.75 tercer párrafo, del C.P.C.C.yT.- NOTIFIQUESE. PUBLIQUESE. OPORTUNAMENTE DESE VISTA AL DEFENSOR OFICIAL. FDO. DROT DE GOURVILLE RAVEAUX Muriel Vanesa-JUEZ. Deberán publicarse los mismos tres veces, con dos días de intervalo, en el boletín oficial y en diario los Andes.

29-08/279247/08-09a

QUIEBRA En los autos caratulados **"DISTRIBUIDORA LOS MELLIZOS S.A.S. s/CONCURSO PREVENTIVO- EXPTE N°3305/25"**, radicado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IX° Nom. del Centro Judicial Capital de la Provincia de Tucumán, a cargo del Dr. FERNANDO GARCÍA HAMILTON, con tramite en la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°1 a cargo del Director Dr.Ignacio José Terán, coordinación del Área de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, Prosecretario Mariano Moreno, en fecha 13/08/2025 se decretó la apertura de concurso preventivo de 'DISTRIBUIDORA LOS MELLIZOS S.A.S.', CUIT n°30-71718095-6, con domicilio legal en Bolivia s/n, Manzana 'N', Casa 12, Barrio Procrear, Ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán. Se hace saber a los acreedores concursales que hasta el día 06/10/2025 podrán presentar las peticiones verificatorias ante la sindico CPN Claudia Viviana Manzur, en su oficina de Avda.Salta N°87, 5°Piso, Dpto B, San Miguel de Tucumán (con horario de atención: lunes a viernes de 15 a 20 hs.), munidos de los títulos justificativos de sus créditos, deberán solicitar turno previo al n. de teléfono 3815904756; o bien, a través del Portal de ingresos de escritos SAE del Poder Judicial de Tucumán (https: //login.justucuman.gov.ar/login) en el expediente n° 3305/25-R1. Se fijan los días 24/11/2025 y 06/02/2026 para la presentación de los informes previstos por los arts.35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se hace saber que el día 01/06/2026 se llevará cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la LCQ./// San Miguel de Tucumán, 21 de agosto de 2025.- FDO. PROSECRETARIO CONC. Y QUIEBRAS.-

29/08-4165772-04/09

SUCESORIO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. ROSA MIRTA SEVILLA con D.N.I. N°10.207.100, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.°421.585 **"SEVILLA ROSA MIRTA P/SUCESION"**. Fdo. Dra ALICIA BOROMEI. Juez

29-08/279249/28-08

SUCESORIO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. ELSA CORALIA SALINAS, con D.N.I. N°4.662.031, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.°421.869 **"SALINAS ELSA CORALIA P/SUCESION"**. Fdo Dra MARIA PAULA CALAFELL-Juez

29-08/279250/28-08

SUCESORIO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra MARIA DEL CARMEN BELLIDO, con D.N.I. N°4.112.848, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal(sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta(30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.°421.870 **"BELLIDO MARIA DEL CARMEN P/SUCESION"**. Fdo. Dra MARIA LUZ COUSSIRAT Juez

29-08/279250/28-08

EDICTOAgrimensor Arnaldo Sabino Gomez, mensurará aproximadamente 250 m2, parte mayor extensión, propietarios: **VERA ADOLFO ANGEL, AQUILINO LUIS VERA ZAPATA, JOSÉ MARIA VERA ZAPATA y AQUILINO VERA ZAPATA**, Carril San Pedro 51, ingresa por Callejón Servidumbre de tránsito 20 m al Este, costado Norte. Límites: Norte: Sergio Omar Melero; Sur: propietarios y callejón (Propietarios); Oeste: Propietarios; Este: Municipalidad de Gral. San Martín. Setiembre 03, Hora 18:00. Expediente: EX-2025-06491682-GDEMZA-DGCAT_ATM.

27/08/FM72903/29/08/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurara y unificara 635.81 m2, Titulo I: propietario **JOSE SEBASTIAN RUIZ** y 1.033.40 m2, Titulo II: propietario **JOSE FEDERICO RUIZ SAEZ**, ubicada callejón Carmen Ortega S/N° a 75.20 m al Este de calle Severo del Castillo, costado Sur, Los Corralitos, Guaymallen. EX-2025-06470449-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 03, hora 17.30.

27/08/FM72904/29/08/2025

EDICTOAGRIMENSOR FRANCO GINER, mensurará 11907.4061m2 propiedad de FOURCADE Nicolás Martín y FOURCADE Julieta Rocío, ubicada sobre Ruta Nacional 7 sin número, Uspallata, Las Heras, a 815m hacia el sur de calle Cerro Negro, costado Este. Septiembre 6. Hora: 10:30. EX-2025-06406585- -GDENZA-DGCAT_ATM.

28/08/279244/01-09

EDICTOAgrimensor Jorge Martin Palazzo, mensurará aproximadamente 400,00 m2, de **MARIO HUGO VICINO**, en Sarmiento 253, Fray Luis Beltrán, Maipú. Septiembre 03, hora 17:00. EX-2025-05851040-GDEMZA-DGCAT_ATM

27/08/FM72906/29/08/2025

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensor, mensurará aproximadamente 609.00 m2. para obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propiedad **IRMA NELIDA LELIO DE GOLDNER**, pretendida por MARIA VICTORIA ALTAMIRA. De la intersección de Ruta Provincial N° 50 y Calle Martinez 379 m hacia el sur, y por Callejón de Servidumbre de Hecho, 185 m hacia el este (costado norte) - Alto Verde - San Martín. Norte, este y oeste: Irma Nelida Lelio de Goldner). Sur: Servidumbre de Hecho (Irma Nelida Lelio de Goldner). Septiembre: 03 Hora: 9:00. Expediente: EX-2025-06519127- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/08/109441/29/08/2025

EDICTO Daniel Sabatini agrimensor mensurará y someterá a propiedad horizontal 300,00 m2 **LILIANA VERONICA COSTAS** Unidad 6 Manzana I, Bº Vista Olivo (Tropero Sosa 1.881), Coquimbito, Maipú. Septiembre: 03 Hora 8.00.EX-2024-09972398- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/08/109442/29/08/2025

EDICTODaniel Videla Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 248 m2, de **SALOMON BOUERI Y MARIA EDITH MORALES**, en General Gutiérrez Nº 766, Ciudad, Capital. Setiembre 03, hora 14:15. EX-2025-06464256-GDEMZA-DGCAT_ATM.

27/08/FM72905/29/08/2025

EDICTO El Ing. Agrim. Ezequiel Alonso Rivero, mensurará aproximadamente 262.50 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Propiedad de **RODRIGUEZ JUAN** , pretende MOYANO Anahí Débora, Calle San Juan s/n esquina Chubut, costado noroeste, Real del Padre, San Rafael. Limites: Norte: RODRIGUEZ Juan. Sur: Calle Chubut. Este: Calle San Juan. Oeste: RODRIGUEZ Juan. EX-2025-06566271-GDEMZA-DGCAT_ATM / Septiembre:06 Hora 10.-

28/08/109450/01/09/2025

EDICTO FEDERICO AGUSTÍN VEGA, Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 420 m2 propiedad de **CELESTINO CRESPO** Para Título Supletorio Ley Nº 14159 Decreto 5756/58. Pretendida por NOELIA ALEJANDRA CAICEDO: Límites: Norte y Oeste: titular registral, Sur: Calle San Juan y Este Aldo Nacif Simon y Adelaida Santos de González. Ubicada Calle San Juan Nº 328, La Dormida, Santa Rosa, Mendoza. EX-2025-06514150- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre: 03 a las 15:00 Hora.-

27/08/109443/29/08/2025

EDICTO FEDERICO AGUSTÍN VEGA, Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 1110 m2 propiedad de **FILOMENA ZAPATA VIUDA DE VILLEGAS, RICARDO, CESAR Y MARIA ITALA ZAPATA, HECTOR ARCADIO HERAS, ROSALIA ALBA HERAS, CLETA ELVIRA HERAS Y OLGA AMELIA HERAS** Para Título Supletorio Ley Nº 14159 Decreto 5756/58. Pretendida por AQUILINO FRANCISCO VASQUEZ QUISPE: Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: titulares registrales. Ubicada en costado sur de servidumbre de paso con salida al Costado Oeste de calle Irigoyen, a 820 m al norte de Calle Rosa Salomón. La Dormida, Santa Rosa. EX- 2025-06514493- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 03 Septiembre a las 15:00 hs.-

27/08/109444/29/08/2025

EDICTOGabriel Piccolella Ingeniero Agrimensor mensurará 288m2 aproximadamente gestión título supletorio ley 14159 decreto 5756/58 y modificatorias. propiedad de FRANCISCA BARAVALLE de CASTRO y MARÍA BARAVALLE viuda de OLIVERA, Rivadavia 45, Palmira, San Martín. Pretendientes DANTE RAÚL BARRIONUEVO, MARIO ANTONIO BARRIONUEVO y JORGE RUBÉN BARRIONUEVO. Norte; José Encina y Yambet S.R.L. Sur: Cesar Fernandez Miranda, Este: Yambet S.R.L. y Oeste: calle Rivadavia. Septiembre 3. Hora: 12:00. EX-2025-06562547- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

27/08/279229/29-08

EDICTOING. AGRIMENSOR LUCIO CORTEZ mensurara 232.85m2.propiedad de JORGE ROBERTO CHARCOS NÚÑEZ, ubicada en AVENIDA SAN MARTIN Nº1967, CIUDAD, LAS HERAS, MENDOZA.EX-2025-06551880-GDEMZA-DGCAT_ATM. Fecha: 8/09/2025. Hora: 17.30HS.

28-08/279233/01-09

EDICTO Ing. Agrimensor Mascarell Román Santiago mensurara 465 m2. aprox. propiedad de **CIPERIANI RAFAEL** . Ubicada en calle "L" (oeste) Nº 75, Bowen, General Alvear. Septiembre: 03 Hora: 8:00. EX-2025-06510128- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/08/109440/29/08/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Leopoldo Galdame mensurará 212,21 m2 aproximadamente propiedad de **HORACIO ARMANDO GARCIA** para obtención título supletorio ley 14.159 y Modificatorias pretendidos por CISTERNA PAOLA SILVANA ubicados en calle Rosario Puebla 6613, El Sauce, Guaymallen, Mendoza. Límites; Norte Horacio Armando García; Sur Horacio Armando García; Este, Calle Rosario Puebla; Oeste Horacio Armando García. Septiembre 09 hora 17.30. EX-2025-06664338-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

28/08/109455/01/09/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Leopoldo Galdame mensurará 308,27 m2 aproximadamente propiedad DE **ESTADO NACIONAL ARGENTINO** para obtención título supletorio ley 14.159 y Modificatorias pretendidos por Checere Mariela Elizabeth y Crisafulli Rodrigo, ubicados en Calle Cristóbal Colon Nº 1180 General Belgrano Guaymallen Mendoza. Límites; Norte Calle Guitemberg; Sur Estado Nacional Argentino; Este, Calle Cristóbal Colon; Oeste Villanueva Carlos Alberto Setiembre 09 hora 17.30. EX- 2025-06130933- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

28/08/109454/01/09/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 45184.47 m2, propiedad de **Jose Transito Turela**, ubicada en Calle Ciro Guiñazu y El Alamo, por esta 160 m al Sur, costado Oeste, La Consulta, San Carlos. Setiembre: 03 Hora: 13:00 EX-2025-06552477- -GDEMZA-DGCAT_ATM

.

27/08/109447J/29/08/205.

EDICTOJorge Blanco Ingeniero Agrimensor, mensurará 790 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, de **GOBIERNO DE MENDOZA** (Art.236 Inc "a" C.C.) pretendida por SORVILAN SOCIEDAD ANÓNIMA. Calle Castro a 438 m al este de Calle Castillo costado norte, Chilecito, San Carlos. Límites: Norte: Alberto Navarro Puga; Sur: Calle Castro; Este: Margarita Sotomayor; Oeste: Sorvilan Sociedad Anónima. Setiembre 03, hora 11:15. Expediente: EF-54153-2025.

27/08/FM72911/29/08/2025

EDICTOJosé Giordano, Ing. Agrimensor, mensurara Gestión título supletorio ley 14159 y modificatorias. Propiedad **DELIA IBAÑEZ DE ORTIZ**, pretendida por MARIELA DANIELA, HUMBERTO RAUL, ALDO ANTONIO, JUAN FACUNDO y JUAN CARLOS NAHUEL CELEDON. Paso de los Andes 477, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Límites: Norte: Nieto Zacarias, Adolfo Abrego; Sur: Verónica Ortiz; Este: Eugenio Modesto Ahumada; Oeste: Calle Paso de Los Andes. Setiembre 03, Hora: 10:00. EX-2025-06250103de-GDEMZA-DGCAT_ATM.

27/08/FM72909/29/08/2025

EDICTOLuis Guisasola, Ing. Agrimensor, mensurará aproximadamente 2600 m2 (Parte Mayor Extensión), propiedad de **ELENA SUSANA OLIVA, OLAVARRIA** S/Nº, costado norte a 460 m al Este calle Terrada, Perdriel, Luján de Cuyo. Setiembre 03, hora 10:00. EX-2025-06410689-GDEMZA-DGCAT_ATM.

27/08/FM72910/29/08/2025

EDICTONESTOR ZALAZAR Ingeniero Agrimensor mensurara 1177,64m2 aproximadamente de Muñoz, Miguel Hector pretendida Modesta Avila Gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias; Callejón Salinas s/n°, General Gutierrez Maipú. Setiembre 3 Hora 8:30. Expediente: EX-2025-06178805-GDEMZA-DGCAT_ATM LIMITES Norte Salvador Eduardo Micell, Sur Donatila Mendez, Epifanio Mendez, Victoriana Aurora Mendez y Rosario Hilaria Moreno,Este Callejón Salinas y Oeste Salvador Eduardo Micell.

27-08/279228/29-08

EDICTOS: Mensuras

EDICTONESTOR ZALAZAR Ingeniero Agrimensor mensurara 8ha 4979,76m2 aproximadamente de Farina, Juan Domingo pretendida por José Miguel Carrion Gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias; Carril Mirador s/n°, El Miradorn o Ruta Nacional n°71 s/n°, 12 de Octubre, Santa Rosa. Setiembre 3. Hora 9:00. EX-2025-06512980-GDEMZA-DGCAT_ATM LIMITES Norte Avenida Emilio Civit o Ruta Provincial nº50, Sur Luis Mario Farina, Este Angélico Néstor Fabio; Juan Carlos Angélico; Oreste Coraza; Juan Domingo Farina; Marcelino E. Agüero; Hugo A. Serrano; Roque Perez; Di Lorenzo Mario Nunzio Gabriel; Noe B. Zamora; Hugo E. Agüero; Francisco Funes; Juan Nadales; Corvalan Nestor Ariel; Hector Arturo Corvalan; Julia Areolinda Gomez; Angelico Mariela Olga; Carrion Walter David; Andres Paez y Patricia Josefa Gelvez; Jose Jacinto Vilches; Juan Tudela; Edgar Raul Ponce y Paula Luisa Estrella; Miguel Gautier; Carrion Luis Arturo y Alvarez Mirta Carolina; Juan Domingo Farina; Miguel Angel Muñoz y Angela Cristina Abaca y Oeste Orlando V. Inzirillo y Alberto Justo, Inzirillo.

27-08/279230/29-08

EDICTO Orlando Rodriguez agrimensor mensurará 185,23 m2 para Regularización Dominial L.N 24374 y L.P. 8475 propiedad de **JUAN CARLOS ALBERTO LABAT** ocupada por Salvador Tormo en calle Monteavaro 4689 El Algarrobal Las Heras. Expediente EE-59752- 2025 Septiembre: 06, 10hs.-

28/08/109449/01/09/2025

EDICTOOscar Greco Agrimensor mensurará 221 m2, propiedad de **EMILIA RESCA, JULIO JALIF RESCA Y ROCIO EVELIN AGÜERO VIDELA** (1/3 de Emilia Resca y 1/3 de Julio Jalif Resca). Gestión título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Límites: Norte: Luisa Elisa Derimais; Sur: Carlos Zanessi y Salvador Héctor Arcidiacomo; Este: Calle Remedios Escalada; Oeste: Héctor Mariano Arcidiacomo y Evangelina Arcidiacomo. Calle Remedios Escalada 77, Ciudad, San Martín. Setiembre 03, hora 12:00. EX-2025-06112190-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/08/FM72902/29/08/2025

EDICTO Ramón Sedero, ingeniero civil mensurará 12786,58 m2 ,propietario **CLASSIC S.A** . (en formación), calle Ituzaingo N 1250 Trapiche , Godoy Cruz , 3 de Setiembre Hora: 15- EX 2025- 06536969- GDEMZA-DGCAT-ATM.-

27/08/109438/29/08/2025

EDICTORicardo G. Alvarez Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 300 m2, obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, de **MARIA MINGRINO de CINQUEMANI, ANTONIO, FRANCISCO, ROGELIO, JUAN, MARIA, CARMEN, MATILDE, RAUL y MIRTA ROSA CINQUEMANI MINGRINO**, pretendida por JORGE EMANUEL MELA y SANDRA ANALIA BLANCA RIVERO. Límites: Norte: Rosa Cinquemani Tagliavore; Sur: María Mingrino de Cinquemani y otros; Este: Bernarda Catalina Barroso; Oeste: María Mingrino de Cinquemani y otros. Pedro Pascual Segura Nº 3474 a 115 m al Norte por callejón Comunero, El Plumerillo, Las Heras. EX-2025-06400662-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 04, hora 17:00.

27/08/FM72907/29/08/2025

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurara 213.25 m2 propiedad **Enrique Sánchez,** Pasco 188, Ciudad, San Martín. EX-2025-06349901-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 04, hora 9.00.

27/08/FM72908/29/08/2025

EDICTO Sergio Daniel FERNANDEZ, Agrimensor, Mensurará 450,05 m2, SEGÚN TÍTULO. Propietario : **SAMA CARLOS YAMIL** Ubicación : REPUBLICA DE SIRIA Nº 575 DTO. CIUDAD, DPTO. SAN RAFAEL (Mza.) Expte: Nº 2025-06485660-GDEMZA-DGCAT- ATM. Setiembre:03 DE 2.025 Hora: 17:30.-

27/08/109439/29/08/2025

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Mauro Domínguez mensurará 164,19m2 aproximadamente parte de una mayor extensión, propiedad de JOAQUIN MARTIN PASCUAL, BENITO NICASIO, LUIS CRESCENCIO, EDITH FRANCISCA, PABLO HIGINIO GERONIMO Y EDUARDO ALFREDO PEREYRA GONZALEZ, pretendidos por ZOCCO Gabriela Alejandra, gestión para Título Supletorio (Ley 14.159 y modif.), fundo enclavado ubicado por un pasillo 22m al sur de calle Emilio Zola, y este a 29m al oeste de calle Thomas Edison, costado este, Centro, Godoy Cruz. LIMITES: Norte: JOAQUIN MARTIN PASCUAL, BENITO NICASIO, LUIS CRESCENCIO, EDITH FRANCISCA, PABLO HIGINIO GERONIMO Y EDUARDO ALFREDO PEREYRA GONZALEZ; Sur: DOMINGUEZ Osvaldo Gregorio; Este: MASCHKE Roxana Jimena, GALVEZ Germán Octavio, REGO María de la Paz y CORREA Carlos José; Oeste: ZOCCO Gabriela Alejandra. Punto de Reunión: Emilio Zola Nº285, Centro, Godoy Cruz.

Septiembre 4. 9:00hs. EX-2025-06260519- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

27/08/150068/29/08/2024

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Mauro Domínguez mensurará 249,42m2 aproximadamente, propiedad de SULAIMAN Fátima Gladys- DOMINIO FIDUCIARIO (ley 24441), ubicados sobre costado norte de calle Río Diamante Nº1519, 490m al oeste de calle San Martín, Perdriel, Luján de Cuyo. Septiembre 8. 08:30hs. EX-2025-06623864- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

28/08/150069/01/09/2024

EDICTOS: Mensuras

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-01839126-GDEMZA-DGIRR, **ESPOSITO DANIEL ANTONIO y PELEGRINA JOSE ANTONIO** , tramitan permiso para perforar 280 m en 12', uso agricola, en su propiedad sobre Ruta Nac. 143 s/n, 600 m antes de llegar al Km 610. Pareditas- San Carlos. Para interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Termino de oposicion 10 dias. Ley 4035. NC 160588430034062.-

28/08/109452/29/08/2025

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-01839313-GDEMZA-DGIRR, **ESPOSITO DANIEL ANTONIO y PELEGRINA JOSE ANTONIO** , tramitan permiso para perforar 280 m en 12', uso agricola, en su propiedad sobre Ruta Nac. 143 s/n, 600 m antes de llegar al Km 610. Pareditas- San Carlos. Para interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Termino de oposicion 10 dias. LEY 4035. NC 160588430034062.-

25/08/109451/29/08/2025

Legales

PERFORACIONES

JUBILACIONES-PENSIONES

REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013,San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

---

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp:2612427961.

PRO Abogados

Policarbonato

makrolon metales

ROMA S.R.L.

NUEVA DIRECCION

25 DE MAYO 583

Dorrego Guaymallén

TEL. 4320368

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

GET IN ON Google Play

Download on the App Store

10% DE AHORRO — **EN INFINIA**

Con Dinero en Tu Cuenta TOPE SEMANAL $3500

15% DE AHORRO — **EN FULL**

Pagando con App TOPE MENSUAL $2000

30% DE AHORRO — **ELAION FS Y ELAION AURO EN BOXES**

TOPE SEMANAL $25000

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS
Para más información ingresá en www.losandespass.com.ar

Fúnebres

PARTICIPACIONES

Ricardo Elio Arispon. Q.E.P.D. Falleció el 28-08-2025. Compañeros y amigos de la empresa José Cartellone; participan con profundo dolor y acompañan a Dario; rogando una oración en su memoria.

Lic. Dora Edda Cavagnaro. Q.E.P.D. Falleció el 26-08-2025. El Decano de la Facultad de Psicología, Mgter Hugo Alberto Lupiañez y su Equipo de Gestión, participan con profundo dolor su fallecimiento y acompañamos a su familia, en este triste momento.

Guillermina Guevara. Q.E.P.D. Falleció el 27-08-2025. Sus tios: Carlos e Isabel, y sus primos: Carlos, Leandro y Jimena y familias acompañan con mucho dolor el fallecimiento de Guillermina.

Guillermina Guevara March. Q.E.P.D. Falleció el 27-08-2025. Cuqui y Fernando Cuartara y sus hijos: Pamela, Maria y Fernando, lamentan profundamente su fallecimiento y acompañan a Pablo, sus hijas y familia en este triste momento. Te recordaremos siempre con mucho cariño.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 25, 1-13

Jesús dijo a sus discípulos esta parábola:
El Reino de los Cielos será semejante a diez jóvenes que fueron con sus lámparas al encuentro del esposo.
Cinco de ellas eran necias y cinco, prudentes.
Las necias tomaron sus lámparas, pero sin proveerse de aceite, mientras que las prudentes tomaron sus lámparas y también llenaron de aceite sus frascos.
Como el esposo se hacía esperar,
les entró sueño a todas y se quedaron dormidas.
Pero a medianoche se oyó un grito:
«Ya viene el esposo, salgan a su encuentro.»
Entonces las jóvenes se despertaron y prepararon sus lámparas.
Las necias dijeron a las prudentes:
«¿Podrían darnos un poco de aceite,
porque nuestras lámparas se apagan?»
Pero estas les respondieron:
«No va a alcanzar para todas.
Es mejor que vayan a comprarlo al mercado».
Mientras tanto, llegó el esposo: las que estaban preparadas entraron con él en la sala nupcial y se cerró la puerta.
Después llegaron las otras jóvenes y dijeron: «Señor, señor,
Palabra del Señor.

PREDIO. En este lugar de Chacras, donado al Arzobispado de Mendoza por un grupo de empresarios, se está construyendo la parroquia, que se encuentra en una etapa inicial.

El influencer de Dios. Lanzan campaña para levantarle una capilla

RELIGIÓN. La Parroquia Carlo Acutis, el joven que ha generado gran atracción entre los católicos, avanza en Chacras de Coria. Cómo colaborar en la construcción y el mendocino que viajará a la canonización.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

El beato Carlo Acutis, conocido en todo el mundo como "El Influencer de Dios", "El Ciberapóstol" o "El Beato de Internet" será convertido en santo el 7 de septiembre. El Papa León XIV oficiará la canonización, y Mendoza ya tiene un marcado protagonismo en este hito histórico y religioso. Por un lado, el cura mendocino Osvaldo Scandura estará presente en la ceremonia que se celebrará en el Vaticano. Pero, además, en Chacras de Coria avanzan las obras de la que será la primera parroquia en honor al querido Carlo Acutis a nivel mundial.

Incluso, la familia del propio beato mostró su alegría al tomar conocimiento sobre la decisión de levantar este templo en Mendoza, a más de 10.000 kilómetros de la tierra natal de Carlo. Y hasta aseguró que intentará viajar a la inauguración de la parroquia.

Si bien el 12 de marzo, en el predio ubicado en calle Viamonte (Chacras de Coria) —donde estará la parroquia— tuvo lugar la ceremonia inaugural de la obra, ahora los referentes y responsables del proyecto anunciaron las actividades que los fieles realizarán en la vigilia y durante el día de la canonización. Además, anunciaron una campaña de colecta solidaria para que la propia comunidad pueda ayudar y hacer posible la construcción de la anhelada parroquia.

De acuerdo al proyecto inicial, la idea es que la capilla Carlo Acutis, "el Santo Millennial" esté finalizada en el lugar entre fines de 2027 y mediados de 2028.

El cura Osvaldo Scandura, párroco de la iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y ya designado como referente de la futura parroquia Carlo Acutis viajará al Vaticano para participar de la canonización.

"En los 30 años de cura que tengo, la primera vez que voy a presidir misa en el Vaticano, en San Pedro. Estoy más que feliz, y más en un momento de gracia tan particular como es una santificación", destacó el padre Osvaldo, quien viajará a Roma el domingo. }

Tanto el sábado 6 como el domingo 7 de septiembre —día de la canonización—, en Chacras de Coria habrá distintas actividades en honor a Carlo Acutis. Durante la noche del sábado, a partir de las 22, habrá una vigilia y procesión, que partirá del predio de 4.300 m2 donde se está levantando la capilla en calle Viamonte y culminará en la Plaza de Chacras (frente a la iglesia).

Habrá, además, animación y eventos artísticos, encabezados por jóvenes, una misa que encabezara el arzobispo de Mendoza Marcelo Colombo y todo culminará a las 5:30 de la mañana, cuando comenzará la transmisión en vivo de la ceremonia de canonización desde Roma y que se podrá ver en pantalla gigante en la plaza de Chacras.

"Esto se lleva adelante con el aporte de todos, porque es una obra que será de todos. Y queremos que todos puedan aportar desde lo poquito o mucho, para que la gente sienta que es protagonista y fue parte de esta obra", describió Scandura.

Tal como lo describió el cura Osvaldo Scandura, está activa una campaña de colecta de fondos para conseguir el dinero que permita hacer realidad la primera capilla en honor a Carlo Acutis en todo el mundo, y sita en Mendoza.

Quienes deseen colaborar con la noble causa puede ingresar a la web https://capillacarloacutis.com/, o bien comunicarse con Gerardo Catapano al 2616550800.

Además, el 28 de septiembre se correrá la séptima edición de la Maratón de la Parroquia de Chacras (que celebra 90 años en 2025), y los fondos recaudados en este evento también de destinarán a las obras de la futura Capilla Carlo Acutis.

Los nombres de todos los y las aportantes que contribuyan económicamente para la construcción del templo tendrán su nombre grabado en el lugar.

Así será la capilla

El director de la obra, Santiago Racca (de la empresa Monteverdi Construcciones) se refirió al estado actual de los trabajos. En ese sentido, detalló que el grado de avance general es de 3,7%, mientras que en lo referido a fundaciones (lo estructural), los trabajos están a 35%.

Con vistas a la canonización de Carlo Acutis, avanza el proyecto para una capilla dedicada a él, para la que piden colaboración.

"Después ya viene la parte más difícil, que es el revestimiento en piedra, y todos esos trabajos que son más manufactureros y para los que se necesita mucha mano de obra especializada. Eso nos va a marcar el ritmo de la obra en realidad", destacó Racca, quien indicó que el plazo de ejecución es de 36 meses.

El predio total incluye 4.300 m2 y el terreno fue donado por un grupo de empresarios al Arzobispado de Mendoza en 2023. El 12 de noviembre de ese año se colocó la piedra fundamental de la capilla.

En cuanto al proyecto arquitectónico, es una iglesia carácter románico y que está basado en la arquitectura vernácula de Chacras de Coria, por lo que tanto el interior y el exterior serán de piedra. La capilla contará, además, con grandes ventanales para que entre mucha luz y vitrales que representarán de forma gráfica la historia de Acutis.

La madera, la piedra y los vitrales con vidrios de colores serán los grandes protagonistas. El techo, por su parte, será de piedra laja y la capilla contará con un campanario.

Además, habrá un gran atrio en el exterior para que la gente se encuentre antes y después de misa, buscando que sea un punto de encuentro entre jóvenes. Y, en los jardines, habrá santuarios y espacios de oración para venerar al propio Carlo Acutis, a la Virgen María, a Enrique Shaw y a Chiara Badano. También incluirá un lago artificial.

"Si bien la familia de Carlo tenía una posición económica muy bien plantada, él siempre fue súper humilde, siempre colaboraba con los pobres, no ostentaba. Y la iglesia tiene poco sentido bizantino-barroco, se podría decir, es piedra externa e interna, con el fin de emanar esa humildad y esa modestia que tenía Carlo", acotó el arquitecto Franco Pérez Magnelli, uno de los integrantes del equipo.

El padre Osvaldo Scandura destacó, además, que la tecnología tendrá un rol protagónico en la capilla, teniendo en cuenta el perfil "tecnológico" con que Acutis predicó la palabra de Dios mientras estuvo vivo.

La historia del "Santo Millennial"

Carlo Acutis nació en Londres en 1991, aunque siendo muy chico se mudó a Milán (Italia), de donde eran sus padres. De una familia con una situación económica acomodada, los padres de Carlo no eran muy religiosos. De hecho, su madre contó que casi se sintió obligada a leer y estudiar de religión ante la cantidad de preguntas que le hacía su hijo.

Ya desde niño, Carlo Acutis demostró una gran devoción a la eucaristía, a tal punto de que le dieron la dispensa para recibir a los 8 años la Primera Comunión.

Por medio de internet y la tecnología, Carlo Acutis se dedicó a investigar y a propagar la palabra y las enseñanzas de Dios, lo que le vale hoy su mote de "Santo Millennial" o "Influencer de Dios".

El 12 de octubre de 2006, a los 15 años, Carlo Acutis falleció. Tenía leucemia y su propia mamá reconoció que el día del velorio de su hijo le llamó la atención la cantidad de personas que ella no conocía y que se habían acercado a darle el último adiós.

Todas esas personas eran aquellas en situación de calle y de vulnerabilidad, a quienes Carlo Acutis había ayudado compartiendo su dinero.

Para declarar beato a cualquier persona considerada "hijo de Dios venerable", es indispensable reconocerle algunas virtudes. Si se comprueba que la persona ha intercedido para que se produzca un milagro, está en condiciones de ser declarada beato. Y ello ocurrió con Acutis luego de que, en 2019, un niño en Brasil sanase intempestivamente de una enfermedad crítica en el páncreas.

A este joven, quien estaba gravemente enfermo, se lo llevó a una parroquia donde estaban las reliquias de Carlo Acutis; y él las besó. Al llegar a su casa, de un momento para el otro el joven dejó de vomitar y, tras revisarlo, el diagnóstico fue que había sanado de su enfermedad.

Con este milagro, Carlo Acutis fue declarado beato en 2020. Sin embargo, fue la comprobación del segundo milagro que se le adjudica lo que derivó en la ya definida santificación, y que será concretada el 7 de septiembre.

Este segundo milagro -comprobado ya por la Iglesia-, tiene como protagonista a una chica de Costa Rica, quien se cayó andando en bicicleta mientras estaba en Italia. A raíz de la caída, la situación de la joven también se tornó crítica. Y fue en ese momento en que la familia la llevó a donde está el cuerpo de Acutis (en la tumba de San Francisco de Asís) y pidió por su pronta recuperación. Una semana después, la niña que había caído de la bicicleta se repuso por completo.